



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

“EFECTO DE UN PROCESO DE INTEGRACIÓN A LA UNIÓN
EUROPEA, EN LOS PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y
ORIENTAL (PECO)”

Tesis

Que para obtener el título en:

Licenciado en Economía

Presenta:

DIANA JUDITH GONZÁLEZ MEJÍA

Director de Tesis:

Lic. Antonio Gazol Sánchez



México, D.F.

Septiembre 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Esta tesis está dedicada a:

A mis padres que siempre me apoyaron y estuvieron a mi lado cuando más los necesite.

A mi hermano, a mis abuelos y a mis tíos.

A mis profesores que compartieron su conocimiento y fueron pieza clave en mi formación como economista.

Al licenciado Antonio Gazol Sánchez por brindarme su ayuda, su comprensión, sus conocimientos y sobre todo su paciencia.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por abrirme sus puertas y darme la oportunidad de formar parte de esta gran Universidad.

A Dios por darme la paciencia y la fortaleza para terminar mi carrera.

Índice

Introducción	4
Capítulo 1	
La integración económica	7
1. Definición y formas de integración.....	7
2. Creación y desviación de comercio.....	10
3. Ventajas y desventajas de la integración.....	11
4. ¿La integración económica genera bienestar.....	13
5. Integración en los países en desarrollo.....	16
6. Perspectiva del GATT.....	18
Capítulo 2	
Construcción de la Unión Europea	19
1. ¿Por qué una Unión Europea?.....	19
2. De la Comunidad Europea del Carbón y del Acero a la Unión Europea.....	21
2.1 La Comunidad Europea del Carbón y del Acero.....	21
2.2 Tratado de Roma y el Acta Única Europea.....	22
2.3 Tratado de la Unión Europea.....	27
2.4 Tratado de Ámsterdam.....	29
2.5 Tratado de Niza.....	30
2.6 Constitución Europea.....	33
2.7 Tratado de Lisboa.....	36
3. Cincuenta años de integración económica.....	38
3.1 El desarrollo de los sesenta.....	39
3.2 El shock petrolero.....	41
3.3 La recuperación de los ochenta y una economía menos dinámica en los noventa.....	43
3.4 Comercio intracomunitario.....	48
3.5 Condiciones monetarias.....	49
Capítulo 3	
Ampliaciones de la Unión Europea	52
1. Primera ampliación.....	57
2. Segunda y tercera ampliaciones.....	59
3. Cuarta ampliación.....	62
4. Quinta ampliación.....	64
5. Ampliaciones en curso.....	68

Capítulo 4

Política regional de la Unión Europea.....79

1. Tratados y Política regional.....	80
2. Instrumentos de política de desarrollo regional.....	83
2.1 Fondos Estructurales.....	83
2.2 Reformas de los fondos Estructurales.....	84
3. Fondos de Cohesión.....	87
4. Banco Europeo de Inversiones.....	91
5. Objetivos para el 2007-2013.....	92
6. Presupuesto.....	93
7. Casos destacables de la Integración de la UE.....	95

Capítulo 5

Efecto de integración económica en los países de Europa Central y Oriental.....104

1. Economía centralizada.....	105
2. Evolución del CAME.....	109
3. Acuerdo de Cracovia y el Acuerdo Centroeuropeo de Libre comercio.....	115
4. Reformas Económicas.....	117
5. ¿Han mejorado las condiciones macroeconómicas en los PECO?.....	125
5.1 Crecimiento económico.....	125
5.2 Inversión.....	128
5.3 Comercio y tipo de cambio.....	131
5.4 Inflación.....	136
5.5 Déficit público	137
5.6 Inversión pública y posición fiscal.....	139
5.7 Convergencia económica.....	141
6. Planes para la adopción del euro en los PECO.....	144
Conclusiones.....	147
Listado de cuadros.....	151
Bibliografía.....	152

Introducción

La integración económica es un suceso que se ha presentado desde la antigüedad y que ha despertado el interés de economistas o personas que ven en ella un acontecimiento que es digno de ser estudiado, ya sea por lo complejo que puede llegar a ser (por la necesidad de organizar a un grupo de países) o por los efectos que tenga está en los diversos sectores económicos, sociales y políticos.

Lo cierto es que la integración económica es un tema muy debatido entre los círculos académicos, sociales y políticos, y está sujeto a diversas críticas y cuestionamientos sobre los efectos que tendrá la formación de un bloque económico en aquellos sectores que sean más vulnerables.

Y la Unión Europea no ha sido ajena a esas críticas. Muchos consideran a este bloque económico un éxito, sobre todo por las autoridades de la UE, mientras que otros consideran que aún le falta mucho para esa anhelada meta.

A lo largo de cincuenta y tres años, la Unión Europea ha demostrado, que el camino hacia una integración económica y política de 27 países no es fácil, pero es posible. Se topó con obstáculos que pudieron superar y otros que no fueron así, y que a pesar de las diferencias que lo aquejan está dispuesto a evolucionar y crecer.

La historia que envuelve a un bloque económico de la magnitud que es la Unión Europea, despertó en mí, el interés por investigar los efectos que tiene la integración económica en los países en vías de desarrollo, y como este perjudica o beneficia a todos los sectores de la economía.

Mi objetivo para esta tesis es el siguiente:

Identificar los factores que influyeron en los países de Europa Central y Oriental a integrarse a la Unión Europea, y con ello observar y analizar el efecto que hasta el

momento ha causado la integración de estos países tanto al bloque económico, como a ellos mismos.

Mi hipótesis es que la integración económica ayuda a disminuir las asimetrías entre los países, y que son provocadas por el sistema económico. Y es por ello que muchas naciones optan por integrarse a un bloque económico que les pueda asegurar crecimiento económico y todo lo que esto implica.

El efecto que tiene la integración económica en los Países de Europa Central y Oriental (PECO), es explicado mediante las variables macroeconómicas, como el PIB, la inversión, el comercio, etc. Estas variables muestran, si el impacto de la integración económica ha sido positivo o todo lo contrario.

Asimismo esta tesis tuvo como referencia las experiencias de España e Irlanda en materia de integración económica. Estas naciones se caracterizaron por ser sumamente pobres y que al unirse a la Unión Europea se convirtieron en países prósperos y que pudieron reducir en una pequeña parte su asimetría económica con respecto a los países más desarrollados de la UE.

La tesis se divide en cinco capítulos; en el primer capítulo se menciona a grandes rasgos la Teoría de la Integración Económica, tomando solamente aquellos aspectos que interesan en esta tesis, como la definición, las formas de integración económica, las definiciones de creación y desviación de comercio, la integración económica en los países en vías de desarrollo y la postura de la OMC ante este suceso mundial.

Estos temas ayudan a entender de manera teórica el comportamiento de los bloques económicos.

En el segundo capítulo consiste en un balance de los cincuenta años que tiene de vida la Unión Europea. Se hizo un resumen de lo más destacado con respecto a

los Tratados así como un recuento de la situación económica en el bloque económico europeo, que a mi parecer ha sido el punto de partida para que los países europeos que no forman parte de la UE tomen la decisión de incorporarse a ella.

En el tercer capítulo se verá las cinco ampliaciones de la Unión Europea los motivos y las complicaciones que tuvieron las naciones que se incorporaron a lo largo de cincuenta años. Asimismo las ampliaciones que se encuentran en curso y los avances que llevan los países candidatos para su incorporación al bloque. Además se analiza la situación de Turquía, la postura de los miembros de la Unión Europea y la de los turcos.

El cuarto capítulo consiste en una explicación sobre la Política Regional, que es una de las políticas más importantes en la Unión Europea ya que ayuda a los países más atrasados de este bloque, con el fin de cerrar las brechas o diferencias económicas entre los países más desarrollados y los que no lo son, pero también se enfoca en las regiones más atrasadas de los países en vías de desarrollo y de los países desarrollados. Los Países de Europa Central y Oriental (PECO), son los países que más se han beneficiado de esta política, por ello la necesidad de tomar los aspectos más importantes.

En el quinto capítulo se verá el avance que ha tenido los países de Europa Central y Oriental a lo largo de cinco años, haciendo un análisis macroeconómico como ya mencioné anteriormente. Este análisis es en las principales variables macroeconómicas ya que nos reflejan el posible avance en materia económica, además del desenvolvimiento de estos países en la Unión Europea.

Asimismo se mencionan los factores que orillaron a los PECO a convertirse en países capitalistas y las fallas que tuvo el sistema de planificación centralizada y que posteriormente la llevo a su desaparición.

Capítulo 1

La Integración Económica

La integración económica no es un fenómeno reciente, varios países se constituyeron a partir de la eliminación de barreras comerciales que impedían el libre funcionamiento de los mercados regionales; como es el caso de Francia, que después de la Revolución Francesa suprimió barreras internas que impedían el libre movimiento de mercancías y mano de obra¹. Otro caso es el de Gran Bretaña quien se formó como unidad económica del siglo XVIII. Alemania nació después de una Unión Aduanera (Zollverein²) que agrupó a siete estados germánicos. Italia que se constituyó a partir de una unificación económica en 1860 y Estados Unidos nació como una Unión Aduanera en 1777, que albergaba a las Trece Colonias.

En el presente capítulo se explica la Teoría de la Integración Económica a grandes rasgos, es decir, solamente se van a abordar los temas que nos sirven para explicar el fenómeno de la integración europea y la incorporación de los Países de Europa Central y Oriental (PECO) a la Unión Europea.

1. Definición y formas de integración

El concepto de integración económica ha tenido dificultades debido a que este término no se ha definido con precisión. La definición de integración económica

¹ Federico Manchón Cohán. *Integración, Unión Europea, TLCAN y MERCOSUR*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2000. Pp.22

² Es una unión germana de derechos aduaneros creada en 1834. El tráfico de mercancías entre los Estados miembros no era impedido por barreras al comercio de ninguna clase, las únicas barreras arancelarias eran las de los Estados miembros y el exterior. La Zollverein demostró ser un estímulo para el desarrollo económico de la zona germana.

sigue la interpretación que cada autor le da a este término. Algunos economistas ven la necesidad de incluir al ámbito social, por el efecto que este tiene en la población o por las relaciones que los individuos mantienen con otra sociedad extranjera, así como las relaciones comerciales establecidas entre las empresas nacionales y extranjeras, así mismo incluye las distintas formas de cooperación internacional.

Podemos hacer una diferencia entre cooperación e integración ya sea cualitativa como cuantitativa. La cooperación internacional involucra acciones para disminuir las discriminaciones del comercio entre países, por ejemplo los acuerdos internacionales sobre política comercial, mientras que la integración implica medidas para eliminar algunas discriminaciones del comercio entre naciones por ejemplo la zona de libre comercio.

La integración económica se puede definir como un proceso en el cual se eliminan las barreras comerciales entre naciones por medio de medidas dirigidas a abolir la discriminación comercial.

La integración económica puede adoptar varias formas o grados de integración definidos de la siguiente manera:

- **Zona de libre comercio:** se eliminan las restricciones cuantitativas y tarifas arancelarias entre los miembros, pero cada país mantiene su política comercial frente a terceros países.
- **Unión Aduanera:** no existen aranceles y otras medidas que impidan el comercio entre los miembros de la unión aduanera y mantienen un arancel común frente a terceros.
- **Mercado común:** además de abolir las barreras comerciales a las mercancías se incluye la eliminación a los movimientos de factores.
- **Unión económica:** implica la armonización de políticas económicas para eliminar las disparidades restantes de la política comercial.

- **Integración económica total:** reconoce la unificación de las políticas fiscales, monetarias y sociales, además requiere el establecimiento de una entidad supranacional, en el cual todos los países miembros acaten las decisiones instauradas de dicha entidad.

La teoría de la integración económica se interesa por los efectos (positivos y negativos) que tendrá en la sociedad y en los distintos sectores de la economía. Así mismo se interesa por las secuelas negativas de la integración y estudia los posibles problemas fiscales, monetarios entre otras surgidas de las posibles divergencias de las políticas nacionales. La teoría de la integración involucra o se complementa con algunos elementos de la teoría de la localización.

Tinbergen, entre otros economistas, distinguen entre integración negativa e integración positiva: *las medidas negativas suponen eliminar los obstáculos que separan las economías y son, generalmente, las más fáciles de definir y adoptar, por ejemplo suprimir los aranceles entre países miembros; las medidas positivas entrañan mecanismos de cooperación, por ejemplo armonizar políticas macroeconómicas, que van ampliando conforme la integración avanza y que resultan, normalmente, más complicadas de poner en práctica.*³

Sin duda existen factores políticos que provocan que los países decidan integrarse, como es el caso de la CECA,⁴ sus motivos fueron evitar futuras guerras entre Alemania y Francia y el establecimiento de la paz en Europa Occidental (en el siguiente capítulo se verá con mayor detalle) estas razones son mencionadas frecuentemente como propósitos que se podrán alcanzar por medio de la integración. De hecho muchos consideran que los objetivos políticos son primordiales, dejando en segundo lugar los motivos económicos. Sin embargo hay que considerar que los objetivos políticos como los económicos van de la mano,

³ Jan Tinbergen. *International economic integration*. Elsevier, Amsterdam, 1965. Pp 56

⁴ La creación de la CECA no sólo tuvo motivos políticos sino también motivos económicos sobre todo por la importancia de la zona carbonífera.

no pueden ser indiferentes al momento de la integración, incluso al interior de los propios países las decisiones económicas son influenciadas por la política.

Por otro lado, la razón económica es que la integración busca ampliar mercados y permite una mayor división del trabajo en el interior del espacio integrado, y como consecuencia hay una mejor asignación de recursos reales y financieros. Las empresas obtiene economías de escala o alcance lo que permite un mayor ritmo de crecimiento y una mejora en el bienestar. Un segundo argumento es la competencia. La integración busca precisamente esto, una competencia conjunta en el espacio integrado, que induce a un aceleramiento de la inversión, un aumento en el crecimiento de las economías del bloque y potenciar el bienestar.

2. Creación y Desviación de comercio

Jacob Viner, a quien se considera pionero del desarrollo de la Teoría de uniones aduaneras en 1950, se centró en el efecto producción de la generación de comercio e ignoró el efecto consumo. Meade amplió la Teoría de uniones aduaneras en 1955 y fue el primero en considerar el efecto consumo. Johnson luego adicionó los dos triángulos para obtener la ganancia total de bienestar de una Unión Aduanera.⁵

Se dice que hay creación de comercio cuando los intercambios de mercancías entre los países miembros conducen a costos menores sustituyendo a los menos eficientes, es entonces cuando la integración es positiva para los países que se integran y para el resto del mundo.

La desviación de comercio se da cuando una fuente de costos menores provenientes del resto del mundo es sustituida por una de costos más altos derivados de algún Estado miembro, en este caso se dice que la integración tiene un efecto negativo y no es conveniente para todos.

⁵Dominic Salvatore. *Economía Internacional*. Prentice Hall, México, 1999. Pp.323

Entendidas las definiciones, Viner menciona tres escenarios posibles para la creación y desviación de comercio:

- *Que ninguno de los países que se integra produzca un determinado bien, en cuyo caso la formación de la unión aduanera y la eliminación de aranceles entre los socios no afecta al comercio mundial.*
- *Que uno de los países que se integra produzca un bien a costos mayores a los internacionales merced a la protección arancelaria: si la nueva unión aduanera adopta el arancel del país productor, se estará desviando comercio.*
- *Que los países que se integran produzcan el mismo tipo de bien, protegidos por un arancel: cuando se eliminen los aranceles entre los socios de la nueva unión, prevalecerá el proveedor menos ineficiente y se estará creando comercio.⁶*

Entonces la creación de una Unión Aduanera va a ser más benéfica para los Estados miembros si existe la creación de comercio entre ellos, por lo tanto habrá ganancias si los países miembros son competitivos en bienes protegidos por los aranceles, y habrá pérdidas si los países son complementarios en dichos bienes.

3. Ventajas y desventajas de la integración

Como ya se mencionó anteriormente una de las razones por las que los países forman bloques económicos, está constituida por las economías de escala, y es precisamente la integración la que provoca éstas. Asimismo la integración fomenta la competitividad de las grandes empresas, que en ausencia de la integración, dichas empresas podrían realizar prácticas monopólicas en los lugares donde se establecen.

⁶ Antonio Gazol Sánchez. *Bloques Económicos*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, Ciudad Universitaria. México 2008 Pp. 67

En el caso del mercado común los factores se dirigirán hacia los lugares donde se tenga más beneficio, el capital tendrá más rendimientos y toda la gente situada en dichos lugares estaría empleada, sin embargo en la realidad no es así, y un ejemplo de ello es la Unión Europea, que a pesar del éxito que está ha tenido presenta cierto porcentaje de desempleo.

Asimismo la inversión en la zona integrada sería un factor que atraería a las empresas provenientes del mismo bloque así como a las que no lo son, debido a la libre movilidad de factores.

Otro punto destacable es el poder de negociación que implica un aumento en la capacidad negociadora.

La integración económica impulsa el desarrollo de nuevas actividades como en el ámbito tecnológico e industrial y que no pueden ser llevadas a cabo a nivel nacional por falta de recursos u otros motivos.

Las obras hidroeléctricas, las petroquímicas, etc, son por lo general construcciones que los países pequeños no pueden realizar y necesitan ayuda extranjera para hacer realidad obras de gran importancia.

Podemos decir que la integración mejora la política económica de los países que están integrados, según el argumento de Ramón Tamames los países que se integran están obligados a mejorar su política económica y realizar transformaciones importantes en su estructura económica, esto a consecuencia de los compromisos que entraña la integración.

Las desventajas de la integración son, que no todos los sectores son beneficiados, sobre todo aquellos que se encuentran en considerable atraso o empresas que no sean tan competitivas. La integración provoca que cambien las estructuras productivas de los países integrados por lo que cambia la distribución de los recursos y los precios, así que genera que los sectores más desarrollados puedan competir exitosamente, mientras que los sectores menos desarrollados parecen

frente al mercado que era suyo y que ante la apertura comercial le es arrebatado por la oferta foránea.

Los efectos negativos de la integración suelen identificarse con mayor facilidad, ya que se concentran en regiones específicas.

Una explicación del por qué existen asimetrías entre las regiones o los sectores después de la integración entre países, es debido a que no se desarrollan adecuadamente o no se les da el tiempo suficiente a algunos sectores económicos en el ámbito nacional y, con la apertura exterior dichos sectores no pudieron alcanzar el desarrollo necesario para competir con empresas extranjeras que se encuentran en el mismo mercado.

Por otro lado, la población será afectada dependiendo de su ubicación, si se encuentra en la región en donde los efectos de la integración son positivos entonces la población será beneficiada.

4. ¿La integración económica genera bienestar?

Podemos definir bienestar como el nivel de satisfacción que tiene nuestra vida, sin embargo en economía adopta otro significado como la búsqueda para determinar el óptimo social. Según Pareto el bienestar alcanzado por un individuo conduce al aumento del bienestar para la sociedad, siempre y cuando no se reduzca el bienestar de otro individuo. Para Pigou el bienestar se puede interpretar como una externalidad que son, las ventajas o desventajas que gozan o sufren los individuos y que no son generados por ellos.

La integración económica puede afectar el bienestar en los siguientes aspectos:

- *Por un cambio en el volumen cuantitativo de bienes producidos.*
- *Por un cambio en el grado de discriminación entre bienes nacionales y extranjeros.*

- *Por una redistribución de ingresos entre los nacionales de diferentes países.*
- *Por una redistribución dentro de los países nacionales*⁷

Según Balassa existen dos componentes que se pueden distinguir del beneficio y se obtienen de la integración. El primero es el componente real del ingreso, es decir la eficiencia del bienestar (o también llamado bienestar potencial), el segundo componente es la distribución del ingreso en el bienestar.

Sí consideramos el bienestar potencial, puede existir un incremento o un decremento, debido a la redistribución de los recursos como consecuencia de la integración, cuando aumenta o disminuye la cantidad de bienes y servicios producidos con un insumo, si la producción de dichos bienes y servicios requiere una cantidad poca o grande de insumos. Balassa menciona que si se considera a los insumos como producciones negativas entonces se estaría frente a un aumento en el producto neto y esto nos llevaría a un incremento en el bienestar potencial. Entonces un aumento en la cantidad de bienes y servicios pueden distribuirse de tal manera que la mejoría de unos no signifique el empobrecimiento de otros. Otro impacto de la integración económica sobre el bienestar potencial es en el consumidor. Antes de la integración económica existe una discriminación sobre las mercancías nacionales y las extranjeras; esta discriminación provoca que los consumidores nacionales consuman productos de su mismo país, ya que las mercancías de otros países están sobrevaluadas, debido a los impuestos que implementa su gobierno a productos extranjeros. Eliminadas las barreras al comercio entre países asociados se elimina dicha discriminación, sin embargo sigue existiendo discriminación de mercancías con países no pertenecientes a la asociación económica. En conclusión, si hay un aumento en la eficiencia económica habrá a su vez, un incremento en la eficiencia de la producción y con ello un aumento en el bienestar potencial.

⁷Bela A. Balassa. *Teoría de la integración económica*. UTEHA, México, 1961. Pp.11 y 12

Ahora bien, si hay un cambio en el bienestar potencial, se tendrán que considerar los elementos que influyen en la distribución del ingreso, que es para Balassa el segundo componente del bienestar. Identificando los elementos que influyen en la distribución del ingreso, es cuando se determinan los cambios en el bienestar económico. Sin embargo Balassa menciona un punto importante, si se realiza una evaluación de los cambios en la distribución del ingreso, se requeriría comparaciones interpersonal, lo cual, la nueva ciencia económica del bienestar no admite la posibilidad de hacer este tipo de comparaciones. Como una solución posible a este problema, es considerar al bienestar potencial como una medida de los cambios en el bienestar dentro de un país.

Existen también algunos correctivos que ofrecen la posibilidad de compensar las desigualdades surgidas por la integración, entre las medidas más utilizadas a esta finalidad cabe destacar las siguientes:

- *Medidas asimétricas de liberalización del comercio en el interior del grupo regional, como lo que pretende favorecer a los países de menor desarrollo tecnológico.*
- *Diferencias en el plazo temporal, según el grado de desarrollo de los países miembros, para la aplicación del arancel exterior común que se establezca.*
- *La posibilidad de establecer, en circunstancias especiales, aranceles al comercio intrazonal de algunos productos.*
- *Acuerdos de pagos entre los países miembros, con concesiones de ventajas mayores a los más perjudicados por la evolución del comercio en el interior de la agrupación.*
- *Compensaciones de unos miembros a otros bien en razón de la merma de ingresos fiscales ocasionada por la implantación del esquema de integración, bien como simple mecanismo para intentar directamente una distribución más equitativa de los beneficios y costos ocasionados.*

- *Armonización de incentivos fiscales, pero con concesiones para que los miembros menos desarrollados del grupo puedan ofrecer condiciones comparativamente más favorables.*
- *Acuerdos de distribución geográfica de las actividades productivas, especialmente las de naturaleza industrial.*
- *Creación de instituciones financieras regionales, en las que los países más desarrollados del grupo aportan mayores recursos, mientras que los menos desarrollados obtienen comparativamente más fondos de estas instituciones.*⁸

La aplicación de estas medidas ha variado según la forma de integración de que se esté hablando, las circunstancias de cada país integrado y las experiencias acumuladas en todo el proceso de integración. Sin embargo los problemas a los que se han ido enfrentado los elementos de las distintas formas de integración, y en especial los creados por países desarrollados, han mostrado la insuficiencia de las medidas adoptadas para solución del reparto de beneficios y de igual forma los costos de la integración, por lo que es necesario replantearse los objetivos e identificar los problemas que se estén enfrentando todos los integrantes para que en conjunto lleguen a un acuerdo que beneficie a todos.

5. Integración en los países en desarrollo

La integración económica habría de ser para los países en vías de desarrollo una oportunidad de crecimiento y desarrollo económico, esto es lo que se menciona cuando un grupo de países deciden unirse para formar un bloque económico, sin embargo en la práctica estas oportunidades no siempre son una realidad. Asimismo este tipo de países buscan mejorar sus condiciones de vida y alcanzar a los países más desarrollados.

⁸ Universidad de Barcelona. *Lecturas de integración económica. La Unión Europea.* Muns Joaquim ed. Barcelona, 2005 Pp44

La teoría tradicional de la integración⁹ está enfocada a los países desarrollados y no hacia los países que no lo son, por lo que las políticas de integración deberían ser distintas entre los dos conjuntos de países, debido precisamente a que su nivel de desarrollo es distinto y persiguen objetivos diferentes.

Como hemos mencionado en este capítulo, la finalidad de la integración es eliminar las barreras al comercio y analizar los efectos que la integración tiene en el bienestar de los participantes. A grandes rasgos, lo que le interesa a la teoría de la integración económica son los efectos que tendrá esta sobre la creación y desviación de comercio.

Según la teoría tradicional de la integración económica, la formación de bloques económicos con países en vías de desarrollo ocasiona desviación de comercio, porque tiende a autoabastecerse y esto se da, si las economías son complementarias. Sin embargo existe otro punto de vista de Linder y Kitamura ellos mencionan que la integración de los países en vías de desarrollo no necesariamente desvía comercio, sino al contrario, lo crea.

El primer autor afirma que, para que la integración de los países en vías de desarrollo sea más conveniente, la compra de un bien del nuevo proveedor (es decir el o los países que conforman el bloque económico) debe implicar el uso de divisas para importarlo de un país más adelantado, que si se le compra el producto al país miembro del bloque con menor productividad que el desplazado.

Un obstáculo para lograr el éxito de la integración económica entre los países en desarrollo es que los beneficios no se distribuyen de manera equitativa. Estos se acumulan en los países que son más avanzados, provocando que los Estados que se encuentran más atrasados se retiren ocasionando el fracaso de la integración económica. Otro inconveniente es la precariedad de sus formas de transporte y

⁹ También llamada convencional o clásica.

comunicaciones entre los miembros lo que conlleva a que fracase la integración en la mayoría de los casos.

6. *Perspectiva del GATT*

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT¹⁰, por sus siglas en inglés) estipuló desde sus inicios la no discriminación comercial entre países, es decir *garantiza que las corrientes comerciales circulen con la máxima fluidez, previsibilidad y libertades posibles*¹¹ de hecho su principio es la multilateralidad de las negociaciones con fines a la liberación comercial.

El artículo XXIV estipula que las partes contratantes pueden establecer una zona de libre comercio o una unión aduanera siempre y cuando se cumpla la condición de que el bloque económico no establezca un arancel mayor a terceros países, y si esto se produce entonces se exige resarcir a los países afectados.

Hasta diciembre del 2008 se habían notificado a la Organización Mundial de Comercio (OMC) 421 Acuerdos Comerciales Regionales (ACR), se prevé que en 2010 el número de ACR aumente, si se tienen en cuenta los acuerdos que aun no entran en vigor, los que se están negociando y los que se encuentran en propuesta.

En un estudio realizado por la OMC, se llega a la conclusión de que los acuerdos multilaterales y regionales son un complemento más que una alternativa en la búsqueda de relaciones comerciales internacionales. Asimismo afirma que el comercio regional ha aumentado considerablemente en los últimos años, por ejemplo en 1958 el comercio regional era del 40.6% y para 1993 era de 50.4% y gran parte de este aumento estuvo protagonizado por la Europa Occidental.

La OMC pretende que el resultado de este tipo de acuerdos o formas de integración expanda el comercio.

¹⁰ El GATT fue sustituido por la OMC, que fue creada en la Ronda de Uruguay en 1995.

¹¹ Organización Mundial de Comercio, OMC. Documento en PDF. ¿Qué es la OMC?

Capítulo 2.

Construcción de la Unión Europea.

1. ¿Por qué una Unión Europea?

El porqué se construye la Unión Europea se puede entender por las siguientes razones: paz y poder, impulso de los valores democráticos, mejor nivel y defensa de unas formas de vida y mayor solidaridad hacia dentro y hacia afuera.

El primer argumento de una Europa unida, es la paz. Como ya sabemos Europa fue azotada por dos Guerras Mundiales el siglo pasado, además de otros encuentros bélicos que formaron parte de la historia de Europa. No hay que olvidar las pérdidas materiales de las principales ciudades europeas en especial las de Europa Central y Oriental, asimismo las pérdidas humanas (50 millones de muertos), que tuvo como consecuencia un retroceso en la producción tanto alimentaria como en la industrial.

La búsqueda de paz y seguridad, entre sus miembros y con el exterior, es el objetivo central en la construcción de la Unión Europea, y solamente basta con acercarnos a los diferentes Tratados que constituyen este bloque económico al resaltar la importancia de este objetivo. Es decir, la paz se ha vuelto algo esencial para el buen funcionamiento de la Comunidad.

Dentro de este mismo primer argumento se encuentra el hecho de que la integración europea multiplica el poder e influencia de los miembros de la Comunidad Europea, en las organizaciones internacionales. Según Andrés Ortega “...la integración europea sirve como elemento de escala tanto económica como política, para los países que participan en este proceso, siempre y cuando el nuevo ente logre tener capacidad de iniciativa internacional...”¹²

¹² Andrés Ortega. *La razón de Europa*. Aguilar ed. España, 1994. Pp 25.

Así que ya sea un país grande o pequeño la Unión Europea, como un tipo de integración económica, ejerce cierta influencia en asuntos internacionales, por lo que requiere un sistema institucional eficiente que sepa coordinar a los Estados miembros.

Otros elementos que contribuyen a la paz son: la libertad, la democracia y la sana convivencia entre los Estados miembros. Estos son los elementos que desarrollan el segundo argumento y que se pueden complementar con algunas condiciones de base¹³. La primera condición es la importancia mutua en actividades económicas como por ejemplo las inversiones recíprocas. La segunda condición es la solidaridad entre los miembros, ya sea en lo político, económico y social.

Otra condición sería un balance entre los estados, es decir, que la integración beneficie a todos. La cuarta condición que enuncia Karl Deutsch se refiere a las diferencias de los países que se vayan integrando a la Comunidad. Estas diferencias no deben ser excesivas, ya que provocarían conflictos dentro del bloque.

La globalización puede provocar que los pequeños países europeos (e incluso los del resto del mundo) sean económicamente inestables, lo que obligará a que estas naciones se incorporen al bloque económico, y es que la integración ha contribuido al desarrollo económico de la Unión. Sin embargo, también hay que mencionar que hubo periodos de estancamiento que provocaron cuestionamientos sobre la integración económica, en diversos sectores de la población. Este es el tercer argumento, el económico.

¹³ DEUTSCH, Karl.

2. De la Comunidad Europea del Carbón y del Acero a la Unión Europea

En este apartado hablaremos sobre la evolución de la Unión Europea, desde sus inicios hasta la fecha. No se pretende dar una descripción histórica sino más bien analítica sobre la evolución de la integración europea.

2.1 La Comunidad Europea del Carbón y del Acero

La CECA surgió en 1950, en una declaración hecha por el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Robert Schuman¹⁴ propuso que la producción del carbón y del acero de Francia y Alemania se uniera bajo una autoridad común y que estuviera abierta a las demás naciones europeas. En primera instancia la CECA tenía varios objetivos económicos: la creación de un mercado común para el carbón y el acero que evitara grandes oscilaciones en los precios y que asegurara el abastecimiento; mejora de las condiciones de vida y del empleo de los trabajadores, evitar la cartelización y concentración de dichas industrias, además de incrementar la producción de dichos minerales, etc.

Más allá del ámbito económico está el político ya que la CECA eliminaba toda posibilidad de enfrentamiento entre Francia y Alemania debido precisamente a la integración de estas industrias, que eran la base de la industria armamentista.

La cuenca del Norte de Francia se prolonga hacia Bélgica, como los yacimientos belgas están vinculados a los de Aix y a los del Ruhr. La Camping repartida entre Bélgica y Holanda, y este mismo carbón repartido entre el Sarre y la Lorena; el mineral de hierro entre la Lorena y el Luxemburgo. Estos recursos que la naturaleza ha puesto en el activo industrial de Europa han sido objeto de las ambiciones de los estados y de luchas por su posesión.¹⁵

¹⁴ La declaración estuvo basada en las ideas de Jean Monnet, economista francés que pensó en crear los Estados Unidos de Europa. Esta idea se lograría a través del desarrollo de vínculos entre los diferentes estados europeos mediante la creación de comunidades económicas, que en el futuro se transformarían en acuerdos políticos y llevar progresivamente a la Unión Europea de carácter federal.

¹⁵ Jean Monnet. Citado por Antonio Gazol, en su libro Bloques económicos.

La declaración de Robert Schuman fue bien recibida por los países de Europa occidental con excepción del Reino Unido que era el primer productor europeo de carbón y acero en ese entonces. Consideraba que no era fácil integrar su industria a la CECA, debido a la nacionalización de la industria. Un segundo motivo es el rechazo por parte de los británicos a la pérdida de soberanía nacional, y es que el pertenecer a un bloque económico en sus distintas formas de integración implica perder el control de algunos ámbitos económicos con la finalidad de perseguir el beneficio de la integración en la región. Este comportamiento del Reino Unido ha estado presente en toda la historia de la integración europea.

El Tratado de París por el que se constituyó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero entró en vigor en julio de 1952 con una duración de cincuenta años, de tal manera que sus labores terminaron en julio de 2002. Los primeros cinco años se suprimieron barreras arancelarias y se creó un arancel exterior común en el ámbito sectorial. Económicamente la CECA fue un éxito, la producción creció de manera importante, aumentó el comercio intracomunitario y al mismo tiempo se avanzaba en la reconversión de mineros hacia otras actividades, pero lo más destacable es sin duda la cooperación entre los países que integraban esta Comunidad y que daban paso a ideas más ambiciosas.

Con la creación de la CECA se intentó trazar un camino, hacia una meta de suma importancia a lo largo de una época difícil. Si Europa Occidental hubiera continuado con la integración sectorial los avances habrían sido más lentos que los logrados con un enfoque global, que al final fue adoptado.

2.2 Tratado de Roma y la Acta Única Europea

Estaba claro que con los resultados positivos de la CECA, la integración europea debía seguir avanzando en el campo de lo económico y profundizar en el proceso de liberación y apertura económica. Además, la cohesión económica entre los

Estados de Europa Occidental era necesaria por el pujante progreso de la economía estadounidense y el avance de los comunistas en el continente europeo.

En ese entonces se desarrollaban tres ideas propuestas por diferentes países de cómo sería el futuro de Europa Occidental.

El primero fue propuesto por los franceses quienes optaban por una integración sectorial tipo CECA, los ingleses se inclinaron por la supresión de barreras arancelarias entre los países europeos y finalmente los alemanes, holandeses y belgas, eligieron metas más ambiciosas teniendo como partida el éxito de la CECA y coincidían con los ingleses con respecto a las barreras arancelarias.

Es en la conferencia de Mesina donde los países del Benelux¹⁶ presentan un memorándum en el que proponen una integración económica general y la formación de un mercado común. El memorándum tuvo como antecedente el Plan Beyen¹⁷, el cual fue escrito de manera complementaria al proyecto de la Comunidad Europea de Defensa (CED) y que solamente contenía ideas de carácter político y militar, así que se incluyeron medidas económicas como, la supresión gradual de aranceles y restricciones cuantitativas, establecimiento de un arancel común frente a terceros países y la creación de un fondo que ayudará a los gobiernos a corregir los efectos negativos de la supresión de barreras arancelarias y la liberalización de intercambios. El CED no pudo ponerse en marcha debido a las reticencias de los franceses.

La consecuencia de la Conferencia de Mesina fue el Informe Spaak, (nombrado de esta manera por el ministro belga de Asuntos Exteriores) en el que destaca la formación de un mercado común y una Comunidad de Energía Atómica.

¹⁶ Benelux viene de las siglas de los países de Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Anteriormente estos países habían formado un Mercado Común y es considerado el laboratorio de la integración europea.

¹⁷ El Plan Beyen fue llamado así por el ministro holandés de Asuntos Exteriores.

Como primer punto, el Mercado Común *debía permitir una utilización más racional de los recursos económicos y el acceso a las ventajas de la producción a gran escala. También constataba los beneficios de una zona limitada de libre comercio que dispusiera de instituciones comunes que armonizaran políticas generales.*¹⁸

En cuanto a la creación de una comunidad de energía, se trataba de crear las condiciones necesarias para la formación y crecimiento de las industrias nucleares, ya que los países del Benelux, Alemania, Italia y Francia estaban atrasados en este ámbito en comparación con Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido. No obstante hay una razón de fondo y es la deficiencia en materia energética de algunos países, haciéndolos dependientes de las importaciones. Este proyecto era atractivo pero su desarrollo implicaba costos altos y la mejor manera de impulsar la energía nuclear era la cooperación entre los Estados de una Comunidad ampliada. Asimismo al conformar esta comunidad se evitaba futuros enfrentamientos entre los países miembros.

De esta manera en marzo de 1957 se firmaron en Roma, los tratados constitutivos de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (CEEA).

El Tratado de la CEE tenía como finalidad la creación de un Mercado Común, que estimulara el crecimiento económico e incrementara el nivel de vida.

En concreto el Tratado de la CEE se ocupa de los siguientes aspectos:

- Una unión aduanera para bienes industriales en un plazo de 12 años y una política comercial exterior común.
- A los productos agrarios se les concedió un trato específico de carácter regulatorio e intervencionista.

¹⁸ Universidad de Barcelona, op.cit., p 69.

- Se preveía la libre circulación de trabajadores, libre movimiento de capitales y la liberalización de los servicios.
- Coordinación de políticas económicas y sociales.
- Disposiciones relativas sobre el tratamiento de las relaciones con las colonias y ex colonias.

La estructura del Tratado de CEEA era muy parecido al de la CEE; sin embargo éste estaba destinado sólo al sector energético, buscaba formar un mercado común para la energía atómica, promover las inversiones, fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, etc. También establecía regular el uso de las materias primas sobre todo por su vínculo tan estrecho entre la energía nuclear y la industria armamentista.

El Tratado de la CEE era muy detallado en cuanto al ámbito institucional y en lo relativo a la consecución de una Unión Aduanera entre sus miembros, pero más flexible a la hora de ir más allá en un Mercado Común. No podía ser de otra manera en un tratado que no estaba circunscrito solo dos sectores ni a un número limitado de años, como el Tratado de la CECA, puesto que en 1957 no era posible prever todas las disposiciones necesarias para alcanzar otros objetivos.¹⁹

Hay que recalcar que la Comunidad sufrió otra crisis de ámbito político. En los sesenta se originó un desacuerdo entre Francia y Alemania por la Política Agrícola Común (PAC), Francia rechazaba la aprobación de una disposición sobre las aportaciones al presupuesto comunitario y la distribución de los costos de la política agrícola. Esto provocó que Francia abandonara por siete meses las instituciones comunitarias, a este hecho se le denominó la crisis de la silla vacía.

La creación de las tres Comunidades no representaba la culminación del proceso de integración, sino al contrario cuanto más avanzaba se hacían visibles las

¹⁹ íbid.

diferencias de los países miembros y las deficiencias de las políticas comunes, incluso los europeístas estaban convencidos de que era conveniente determinar nuevas metas hacia la integración europea, para que de esta forma se culminara la unión política.

Sin embargo, estas metas estuvieron detenidas por algún tiempo, debido al colapso del Sistema Bretton Woods y las crisis petroleras una en 1973 y la segunda en 1977, que provocaron un freno en el crecimiento económico de la Comunidad. Estos acontecimientos sin duda influyeron de alguna manera en la construcción europea, y por algún tiempo no se habló de integración política. La falta de coordinación de los Estados en sus políticas para resolver la crisis económica y las discusiones sobre la distribución del poder político en las instituciones dividió a los países agravando aún más la situación.

La reactivación del proceso de integración estuvo redactada en un informe llamado Informe Tindemans, el cual hacía énfasis en la pérdida de dinamismo en la Comunidad y la necesidad de que saliera de su aislamiento. Años más tarde el eurodiputado Spinelli hizo una resolución que afirmaba dar un nuevo impulso a la puesta en marcha de la Unión Europea y la creación de una Comisión institucional permanente.

El funcionamiento del Mercado Único encontraba en su camino trabas importantes como no haber conseguido una autentica liberación a la circulación de mercancías debido a las normativas nacionales (envasado, etiquetado, componentes, etc) que ocasionaban ciertas dificultades en esta materia, además las restricciones a la libre circulación de trabajadores y capitales que no tenían mejor suerte. Y es en 1985 cuando se aprueba el Libro Blanco²⁰ en el que se detallaban 282 acciones necesarias para regresar al dinamismo de los años iniciales.

²⁰ El Libro Blanco contiene un conjunto de propuesta de acción comunitaria en un ámbito específico.

Para llevar a otro nivel la integración de la Comunidad Europea, se tuvieron que realizar cambios en el Tratado de Roma, estas modificaciones estuvieron dirigidas a reforzar el acervo ya existente.

El Acta Única Europea fue firmada en febrero de 1986, es un documento que revisa los Tratados de Roma para reactivar la integración europea y llevarla hacia el mercado interno, su contenido es el siguiente:

- Reforma Institucional
- Mercado interior
- Armonización de las disposiciones fiscales
- Cooperación en materia de política económica y monetaria
- Institucionalización de la política de medio ambiente,
- Se instaura la política de investigación y desarrollo
- Relanzamiento de la política de transportes común
- Coordinación de la política exterior común
- Formulación de acciones y políticas comunes en materia de cohesión económica y social.

El lanzamiento del Acta Única Europea (AUE) coincidió con un entorno económico favorable y el entusiasmo de un mercado único propició a que se generaran nuevas iniciativas como la instauración de una Unión Económica Monetaria (UEM). No obstante los momentos que vivía la Comunidad exigía fortalecer la escrupulosa unión política instaurada por el AUE.

El Acta Única Europea fue el punto de partida para la integración política y el avance hacia un bloque económico que se complementaría con otros ámbitos como por ejemplo sociales y políticos.

2.3 Tratado de la Unión Europea

Bajo los argumentos enunciados arriba se iniciaron trabajos de dos conferencias intergubernamentales. La primera fue la encargada de reformar el Tratado de

París y los Tratados de Roma y la segunda estuvo a cargo de la Unión Económica y Monetaria. Al terminar esta última conferencia se aprobó el Tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea en 1992, la ratificación fue en 1993 por el referéndum negativo de los daneses y en mayo del mismo año en un nuevo referéndum, los daneses dieron luz verde a su gobierno aceptando el Tratado de la Unión Europea.

La estructura de la Unión Europea consta de tres pilares, según el Tratado de Maastricht.

- Pilar I. Comunitario CE, CECA, CEEA, UEM y ciudadanía. En este apartado hace referencia a la supresión del término económica, lo que da a entender que sus facultades se amplían a otros ámbitos. Además la Comunidad se basa en el ciudadano y no en el trabajador, como se venía haciendo. Por otra parte la puesta en marcha de la Unión Económica y Monetaria significó un hecho importante para el bloque ya que crea una moneda única y la gestión centralizada de la política monetaria.
- Pilar II. Política Exterior y de Seguridad Común. Permite a los Estados emprender acciones comunes en materia de política exterior. El papel del Parlamento y la Comisión es modesto.
- Pilar III. Cooperación en Asuntos de Interior y Justicia. Es de carácter intergubernamental, se pretende que el bloque realice acciones conjuntas para ofrecer a los ciudadanos libertad, protección y seguridad.

Otros aspectos que abarca el Tratado de la Unión Europea son la ampliación y refuerzo de facultades de algunas instituciones, votación mayoritaria en el Consejo y fija el principio de subsidiariedad²¹, consagra la cohesión económica y social y aporta un fundamento jurídico para una política industrial común.

²¹ Subsidiariedad está definido en el artículo 3 B, y precisa, cuando una competencia no sea exclusiva de la Comunidad, está solo intervendrá cuando los objetivos puedan realizarse a nivel comunitario y no a nivel nacional.

El Tratado de la Unión Europea fue omiso en algunos aspectos como los sociales y el empleo, de hecho los propios miembros de la Unión lo sabían y convocaron a una nueva conferencia intergubernamental para retomar aquellos temas que habían quedado pendientes.

Básicamente este hecho fue desencadenado por el tema de la unión monetaria, que acaparó la atención de los miembros del bloque, dejando a un lado temas importantes como las cuestiones sociales y algunas políticas importantes. De hecho la ciudadanía de la Unión Europea se sentía desplazada sobre la toma de decisiones además, no veían el beneficio de la integración, incluso culpaban a esta misma por su infortunio y es que en ese tiempo el desempleo se había incrementado alrededor del 18%. Aunado a esto Alemania, considerada como la locomotora de la Unión Europea, perdía dinamismo debido a la unificación ya que las condiciones de la Alemania del este no eran favorables.

2.4 Tratado de Ámsterdam

En el Tratado de Ámsterdam se retomaban temas que se habían quedado pendientes en el Tratado de Maastricht como ya se había dicho anteriormente, entre los que se encuentra la futura ampliación hacia los países del Este y dos del Mediterráneo y la aproximación del proyecto europeo al ciudadano.

En este Tratado nuevamente se hacen reformas a los Tratados de las tres comunidades así como al de la Unión Europea y consta de tres partes, la primera es sobre las modificaciones sustantivas, la segunda trata de la simplificación de los Tratados constitutivos y la tercera que se refiere a las disposiciones generales y finales.

A grandes rasgos el Tratado de Ámsterdam consiste en la ampliación de las capacidades de las instituciones, incluye la Cláusula de Suspensión, que se refiere a la detención de los derechos de aquellos Estados que violen algún principio en el que se funda la Unión (libertad, democracia, respeto de los derechos humanos,

libertades fundamentales y estado de derecho), actuación conjunta en acciones de fomento del empleo, el refuerzo de las políticas relacionadas con los derechos de los consumidores, salud pública, lucha contra el fraude y servicios públicos. Por otro lado tenemos que el tercer pilar pasa a denominarse Cooperación Policial y Judicial ya que los temas de asilo, visados, cooperación judicial civil y política de inmigración son integrados al pilar comunitario. Se consiguieron avances importantes en cuanto a la no discriminación social. Entre los objetivos comunitarios se encuentra el desarrollo sostenible reforzando la atención del medio ambiente. Además se crea un Alto Representante en la Política Exterior y Social Común (PESC) y se instaura el espacio Schengen. Con respecto a las instituciones estaba previsto reformarlas con vistas a la quinta ampliación, se proponían mejorar la legitimidad democrática y hacer más eficaz el aparato institucional, sin embargo no se pudo concretar algún tipo de acuerdo con respecto a la composición de las instituciones, por lo cual este tema se retomó nuevamente en el Tratado de Niza que se verá más adelante.

Desafortunadamente no se pudo complementar las disposiciones en el ámbito de la ampliación, por la dificultad de los países miembros en ponerse de acuerdo en cuestiones sobre la toma de decisiones lo que frustró las reformas institucionales que exigía la ampliación hacia el Este. De hecho hay un protocolo que forma parte del Tratado de Ámsterdam y menciona que por lo menos un año antes de que la Unión exceda los veinte miembros debe convocarse a una Conferencia intergubernamental donde se resuelvan los problemas institucionales relacionados con la ampliación y así garantizar el buen funcionamiento de la Unión Europea.

2.5 Tratado de Niza

Los objetivos alcanzados en el Tratado de Ámsterdam no fueron suficientes, de hecho se puede decir que fueron escasos, debido a los temas que se dejaron pendientes para una mejor ocasión. El tema que debía tomarse con seriedad y la importancia que necesita lo dejaron inconcluso y habló de acercar el proyecto

europeo a los ciudadanos, que al fin y al cabo este proyecto se hizo pensando en el bienestar de todos los pueblos de la Comunidad y al parecer se habían olvidado de ese gran detalle o simplemente le habían restado interés.

Pero este no es el punto de conflicto entre la ciudadanía europea y las autoridades del bloque. Existió otro del cual consideró que era un poco más delicado y fueron las diferencias entre Francia y Alemania. El desacuerdo se centro en la representación en los órganos de gobierno de la Unión Europea y tiene su razón con el acceso de los nuevos candidatos.

Alemania argumentaba que una nación no puede estar sobre representada y que los votos debían estar en función al peso demográfico, así que Francia no debería de tener tanto peso en los órganos comunitarios cuando su población es pequeña. Francia por su parte expresaba que era una nación que a lo largo de la historia de la integración europea había aceptado los problemas que aquejan a estas dos naciones y como dice Antonio Gazol, *lo que habría de leerse como una vuelta al punto de partida*²²

Sin embargo, el conflicto no involucraba solamente a Francia y Alemania, en realidad el problema era que si un país tenía votos de más el otro tendría menos por lo tanto, el grado de influencia sería limitada. En una Unión Europea de más de veinte Estados miembros se necesitaba reformar las instituciones para asegurar el buen funcionamiento del bloque y ante todo no perder el avance que se había logrado.

En este escenario se firma el Tratado de Niza en febrero de 2001, y su contenido es el siguiente:

La primera parte contiene las modificaciones a fondo, en su artículo 1 se realizo cambios al Tratado de la Unión Europea en:

²² Antonio Gazol Sánchez, op. cit, Pp.143.

- *Violación grave a los principios funcionales de la UE*
- *La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)*
- *Acuerdos internacionales*
- *Cooperaciones reforzadas*
- *Cooperación judicial en materia penal*

El artículo 2 contiene las modificaciones al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea

- *Ampliación de la mayoría cualificada*
- *Creación de un Comité de Protección Social*
- *Estatuto de los diputados al Parlamento y estatuto de los partidos políticos europeos*
- *Cambio en la composición de la Comisión y demás instituciones*
- *Banco Europeo de Inversiones*
- *Denominación del Diario Oficial*²³

Los artículos 3 y 4 modifican los Tratados de la CECA Y CEEA; la segunda parte trata las modificaciones transitorias y finales. Asimismo el Consejo, el Parlamento y la Comisión proclaman la Carta de Derechos Fundamentales, que es un documento oficial que contiene temas como derechos humanos, civiles, sociales, políticos y económicos. La Carta no se suscribió al mismo tiempo que el Tratado de Niza como un documento vinculante, debido a la oposición de algunos miembros de asumir algunas obligaciones preconstituyentes, según menciona Ramón Tamames. La Carta de Derechos Fundamentales es un documento en el que los ciudadanos podían exigir sus derechos.

Los temas discutidos en el Tratado de Niza fueron de ámbito institucional, sin embargo también se tocaron temas de otra índole, que faltaron profundizarse, así que estas cuestiones quedaron pendientes para volverlos a retomar en otra

²³ Síntesis legislativa de la Unión Europea

ocasión cuando las condiciones mejoraran. No obstante el objetivo del Tratado de Niza era preparar a la Unión Europea para la ampliación más grande en su historia, y por ello se necesitaba las reformas necesarias para llevar a cabo la ampliación, en el siguiente capítulo se retomara este tema.

En la Cumbre de Niza (donde se firmó el Tratado que lleva el mismo nombre) se propuso realizar un debate sobre el futuro de la Unión Europea y que estaría abierto a todos los sectores de la sociedad, desde los políticos hasta la sociedad civil y culminaría con una conferencia intergubernamental. En la Cumbre de Laeken, el Consejo aprobó la Declaración sobre el futuro de la Unión Europea, cabe destacar que este es un documento severamente crítico desde la perspectiva de los impulsores de la integración. Hace cuestionamientos sobre el rumbo que deberá tomar cuando la UE integre a doce Estados más, su papel en el mundo, en la economía global, su compromiso con la ciudadanía europea, el trabajo conjunto, etc. La declaración concluyó con la convocatoria de una Convención, donde se debatirían los temas sobre el Futuro de Europa, estuvo integrada por representantes de cada país, de la Comisión y de parlamentos nacionales y del europeo. El resultado de esta Convención fue la elaboración de un proyecto de Constitución, un texto único en el que se fijaban los valores, derechos de los ciudadanos, principios, la determinación de las competencias de la Unión y de las instituciones.

2.6 Constitución Europea

La Constitución Europea se firmó en Roma en octubre de 2004 y se dividió en cuatro partes:

- Parte I. Definición y Objetivos de la Unión
- Parte II. Carta de los Derechos Fundamentales
- Parte III. Las políticas y el funcionamiento de la Unión
- Parte IV. Disposiciones generales y finales

La Constitución supone innovación y continuidad a lo establecido en los Tratados de París y de Roma. Continuidad porque recoge los temas y sintetiza elementos que se han ido sumando a la integración europea, e innovación por la incorporación de nuevos elementos que transforman y profundizan a la Comunidad.

De manera general el contenido de la Constitución Europea es el siguiente: se crea la figura de un Ministro de Asuntos Exteriores, se refuerzan los poderes del Parlamento Europeo, el Consejo decide por mayoría cualificada y no por unanimidad, la Constitución dota a la Unión Europea de una personalidad jurídica, desaparecen los tres pilares que fueron escritos en el Tratado de Maastricht en el que regía un sistema intergubernamental pasando a un sistema comunitario, la incorporación de nuevos conceptos a la Carta de Derechos Fundamentales como: dignidad, derecho a la negociación colectiva, atención sanitaria, derechos laborales justos, entre otros. Así mismo consolida las políticas internas y externas y se tocan temas como política económica, euro, himno, bandera, medio ambiente, agricultura, empleo, transportes, cultura, industria, etc.

En el plano exterior, refuerza a la Unión Europea como un actor internacional potente y respetuoso de la normatividad internacional en el ámbito de política comercial, refuerza sus políticas de cooperación al desarrollo de los países del tercer mundo acudiendo a su ayuda en naciones que así lo requieran. Asimismo la Unión está dispuesta a cooperar con los organismos internacionales.

La Constitución Europea no fue ajena a los desacuerdos entre los Estados miembros, y es que de nuevo surgieron problemas con la repartición de votos en los órganos comunitarios, esta vez fueron Polonia y España quienes pusieron objeción en este aspecto provocando que el sistema de votación fuera complejo pero que al fin y al cabo proporcionó una solución. Por otro lado Francia y Holanda dijeron NO al proyecto de la Constitución Europea causando un efecto de abstención en los demás países. El por qué de su negativa se debió a los posibles

cambios en el entorno político y a los efectos sobre la ampliación. Según un artículo de la BBC Mundo²⁴, los argumentos sobre la negativa de los franceses y holandeses son el pobre desempeño de la economía en aquellos años y los efectos que traería la Constitución a sus países.

En otro escenario tenemos los argumentos a favor de la Constitución Europea que se centraban en el éxito de la integración ya sea en ámbitos económicos o políticos. Por ejemplo la disminución de las divergencias económicas entre países como es el caso de Irlanda y España (y que se verá más adelante). La Constitución representa un importante suceso en la formación de la Unión Europea, con el cual se logra más democracia, más eficacia y más transparencia, fue redactada con el fin de responder a los desafíos de una Europa ampliada. Pese a que la Constitución no es totalmente satisfactoria dio un paso adelante en el proceso de construcción Europea con el inicio de una Europa política según argumentaba el Presidente del Parlamento Europeo Josep Borrell.

La Constitución Europea plasmaba una serie de temas que pretendían ir más allá del ámbito económico o político, procuraba una unión de Estados más sólida casi federalista y de hecho eso daba a entender este documento, tal vez sea la causa del NO a la Constitución Europea por parte de otros países miembros, los cuales argumentaban que existían déficits en algunos asuntos del proyecto europeo y orientaciones erróneas en otros y que se plasmaban en la Constitución. Las principales explicaciones eran que el documento seguía siendo demasiado complejo para los ciudadanos, La Carta de Derechos Fundamentales no genera nuevas competencias ni amplía el ámbito de aplicación de la Política comunitaria, la política de cohesión no contaba con fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones.

²⁴ BBC Mundo.com, ¿Qué pasará con la Constitución Europea?. Jueves, 2 de julio de 2005.

La Constitución Europea afloró nuevamente dos grandes visiones sobre la construcción Europea por un lado el mercado común y por el otro un proyecto político.

2.7 Tratado de Lisboa

Las negativas de Francia y Holanda con respecto a la Constitución paralizaron la construcción Europea por dos años así que debía poner en marcha nuevamente este proceso. En la Cumbre de junio de 2007 se planteó eliminar el término Constitución por el de Tratado de Reforma de la Unión Europea y que modifica los Tratados de la CEE y Maastricht. El encargado de realizar el documento fue la Conferencia Intergubernamental de 2007, este texto fue conocido como el Tratado de Lisboa y que sustituye al plan de la Constitución, retomando nuevamente el proyecto de construcción Europea.

En octubre de 2007 se firma el Tratado de Lisboa, y cambia algunos aspectos que estaban escritos en la Constitución como: el tipo de votación, por ejemplo la mayoría cualificada en políticas de justicia interior y cooperación judicial y criminal, por unanimidad se mantiene fiscalidad, política exterior y política social. Además, el nuevo mecanismo de votación por doble mayoría²⁵ entrará en vigor en 2014 con la posibilidad de prolongarse hasta 2017. Se sustituye el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores por el de Alto Representante para la Política Exterior. Se aclaran competencias entre la UE y los Estados miembros, mayor protagonismo para los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo, un grupo de al menos un millón de ciudadanos puede pedir a la Comisión que haga propuestas de legislación, el presidente del Consejo será elegido por mayoría cualificada y tendrá un cargo de dos años, la lucha contra el cambio climático, solidaridad entre los Estados miembros en caso de desastres naturales y en materia energética, se eliminan los artículos de la Carta de Derechos Fundamentales y se sustituye por una cláusula y para evitar dar señales de

²⁵ Doble mayoría se refiere a población y a número de Estados.

federalización se eliminan los símbolos de la Unión Europea en la constitución y son: el Himno, la Bandera y la divisa europea.²⁶

El Tratado de Lisboa entró en vigor el 1 de diciembre de 2009. El motivo de la tardanza para su ratificación fue que Irlanda²⁷ pospuso su aprobación debido a la recesión económica en la que se encontraba y que fue detonada por la crisis económica del 2008. Irlanda se enfrentó a su primera recesión tras haber presentado un alto crecimiento económico durante los últimos veinticinco años.

El 53,5% de la población dijo NO al Tratado, mientras que el 46.2% estaba a favor del documento. Los sectores de la población que no estaban satisfechos con lo mencionado en Lisboa fueron los agricultores, pescadores y personas situadas en los barrios urbanos pobres, estas fracciones de la población irlandesa consideraban que el documento podía dañar sus intereses. Sin embargo en octubre del año pasado la población decidió aceptar el Tratado de Lisboa con un sufragio del 67% a favor y 33% en contra. Asimismo la República Checa también pospuso su ratificación por considerar que este texto debía estar en línea con su Constitución, finalmente el congreso de este país deliberó que el Tratado de Lisboa no interfiere o daña de alguna manera su carta magna, así que la República Checa fue el último país en ratificar este Tratado.

El Tratado de Lisboa pretende dotar a la UE de instituciones modernas perfeccionando la eficacia de sus trabajos para afrontar los desafíos del mundo de hoy. Sin embargo las críticas a este Tratado no se hacen esperar, y algunos críticos mencionan que el Tratado no cumple con los objetivos establecidos en el mismo, ya que ha permitido que los conflictos entre los Estados miembros sobrepasen los ideales de unidad y cooperación. Mientras se construía la Unión

²⁶ En la Constitución Europea se hizo mención sobre la implementación de los símbolos de la Unión Europea como una mayor identificación de los europeos. El himno que era el Himno a la Alegría de Beethoven, la bandera plasma la identidad y la unidad en la UE y el euro como divisa europea, que con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa se seguirá utilizando como moneda común pero sin dar señales de otra índole.

²⁷ Irlanda había manifestado en 2001 su desacuerdo sobre el Tratado de Niza

Europea se dejó para mejor ocasión las cuestiones que necesitaban analizarse de fondo como la función de las instituciones ante la quinta ampliación, la personalidad jurídica supranacional y sin dejar atrás a la ciudadanía europea que es afectada positivamente o negativamente en cada decisión que tomen las autoridades europeas. En cuanto al ámbito internacional, la Unión Europea no ha sabido ser un actor mundial de peso. Muchos europeos pensaban que al derrumbarse el bloque soviético el nuevo mundo multipolar iba a remplazar al mundo bipolar y el papel de la UE ante este escenario iba a ser de gran peso sin embargo Estados Unidos no va a perder su hegemonía mundial, al contrario esperaba de ellos claras muestras de avallasamiento. La Alta representante para el Consejo de Europa para las Relaciones Exteriores y vicepresidenta de la Comisión Europea, la baronesa británica Catherine Ashton, se muestra indiferente ante los conflictos mundiales, como la situación en Guantánamo y la posición de la UE frente a Afganistán o Iraq, si esto le sucede a un representante de la UE ¿Qué puede esperar la población europea con sus demás representantes?

Los cuestionamientos que se plantearon en la Cumbre de Laken parecen haber quedado sin respuesta y siguen siendo una incógnita para toda la UE. Si no han podido resolver sus diferencias ¿Qué va a suceder cuando se incorporen los demás Estados que están a la espera de ser admitidos?

3. Cincuenta años de integración económica

A lo largo de cincuenta años los países fundadores de la Comunidad Económica Europea (CEE) y los que se han ido incorporando han experimentado progresos extraordinarios en sus economías, sin embargo este proceso no fue lineal, hubo periodos de aceleración y de detenciones.

Entre crisis energéticas, mercados financieros globales, espirales inflacionarias y crisis industriales, se ha desarrollado el Mercado Común y posteriormente el Mercado interno y ha permitido una mejor relación económica entre los Estados

miembros. En este apartado revisaremos la evolución económica de la Unión Europea, para entender el por qué varios países europeos están interesados en incorporarse a este bloque económico, entre ellos los Países de Europa Central y Oriental (PECO) que es el tema que nos interesa desarrollar.

3.1 El desarrollo de los sesenta

En la década de los cincuenta, con la firmeza del modelo económico caracterizado por la apertura comercial internacional, la posible convertibilidad de las monedas y la estabilidad de las materias primas, se sentaron las bases para la prosperidad en la economía internacional llamada por algunos la Edad de oro. Posteriormente y bajo el escenario mencionado anteriormente, la Comunidad experimentó en los años sesenta un crecimiento económico intenso. En el periodo de 1960 -1973 la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se acercó al 5%, este auge en la economía europea coincidió con una etapa expansiva de la economía internacional.

Los determinantes del crecimiento económico en Europa durante los años sesenta fueron la inversión y el gasto público. La inversión pasó del 2% del PIB en 1960 al 24% en 1974, en cuanto al gasto público representaba el 32% del PIB en 1960 al 40% en 1974. Por otra parte en el mismo periodo el consumo privado retrocedió ligeramente, las exportaciones y las importaciones crecieron a un ritmo superior al del PIB provocando una mayor apertura comercial de los países europeos frente al exterior, sin embargo apenas varió el porcentaje que el saldo comercial representaba sobre el PIB.

Los resultados que presentaban los países de Europa occidental eran destacables, no obstante eran inferiores a los de Japón, que tuvo una tasa anual acumulativa de crecimiento en el mismo periodo del 10% en términos reales. La economía japonesa se caracteriza o está basada en el progreso técnico y una alta tasa de ahorro, así que el crecimiento que manifestaba en los años sesenta

continúo hasta los ochenta. Por otra, parte Estados Unidos tuvo un comportamiento del crecimiento del PIB similar al de la CEE, aproximadamente el 5%. Pero en el año de 1967 la economía estadounidense decreció, retomando nuevamente el impulso expansivo en la década de los sesenta.

En el periodo de 1960 a 1972 los precios se mantuvieron estables. El deflactor del consumo privado se incremento casi 4% en media anual a finales de los años sesenta y aproximadamente el 6% en el año de 1972. La inflación de los países de la CEE fue inferior a la registrada en Japón, pero fue más alta en comparación con Estados Unidos.

Las balanzas de pagos en términos de operaciones corrientes de algunos países miembros se encontraban próximas al equilibrio. Si tomamos a Grecia, Portugal, Irlanda, España y Dinamarca que aún no formaban parte de la CEE, sus balanzas de pagos eran deficitarias debido a la necesidad de financiar su crecimiento económico y Dinamarca tenía dificultades por problemas estructurales. Retomando el gasto público tuvo una rápida expansión, que no afectó a las finanzas públicas de la Comunidad y es que el ingreso tuvo el mismo comportamiento que el gasto público, manteniendo los saldos presupuestarios en equilibrio. El gasto público era destinado a la infraestructura y al desarrollo de los regímenes de protección social. El crecimiento del sector público favoreció la evolución económica de la Comunidad.

La favorable situación económica de la Comunidad permitió la absorción de la mano de obra que se iba incorporando al mercado de trabajo. La tasa de desempleo de la población activa se situó en 2%, esto con respecto a la primera mitad de los años sesenta, a pesar del bajo crecimiento del empleo que era del 0.1% anual medio entre 1960 y 1968. Posteriormente, en el periodo que comprende de 1968 a 1973, el empleo se aceleró teniendo como media el 0.5%. Alemania, Francia y el Benelux fueron los países que destacan más en este ámbito en los años de 1969 y 1970. Los salarios crecieron más que la inflación,

pero el fuerte crecimiento del PIB y las mejoras en productividad hicieron que los costos unitarios de la mano de obra se establecieran.

3.2 El shock petrolero

Los altos precios del petróleo que llegaron a cuadruplicarse en 1973²⁸ provocaron que el auge económico de la Comunidad empezara a descender. En este mismo año el crecimiento del PIB se situaba cercano al 6%, con una tasa de desempleo baja y una elevada utilización de la capacidad productiva. En otro escenario el intenso crecimiento ocasionaba presiones salariales e inflacionistas importantes.

La crisis petrolera surgió de manera inesperada ya que muchos creían que la tendencia de crecimiento se mantendría. El sector más afectado en la CEE fue el de las industrias básicas como: la construcción naval, energía, etc.

Cada país fue afectado de manera distinta, ya sea por el grado de dependencia del petróleo o por el grado de reacción de los agentes económicos ante la contracción del ingreso.

Si tomamos en cuenta a la Comunidad con quince miembros, el crecimiento del PIB en 1973 fue de 5.8% y paso al 2.0% en 1974, mientras que en 1975 fue de 0.6%, en los siguientes años los países de Europa occidental retomaron el ritmo de crecimiento económico, sin embargo no fue tan alta en comparación de los años sesenta. Los causantes de este repunte fueron los precios de las materias primas. No obstante los países no pudieron retomar el auge económico por la falta de coordinación de políticas económicas y por el ambiente económico internacional.

²⁸ La crisis del petróleo de 1973 fue a raíz de la decisión de la Organización de los Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPEP) de no exportar más este recurso energético a aquellos países que habían apoyado a Israel en la guerra contra Siria y Egipto, (quienes también formaban parte de dicha organización) así mismo los países de la OPEP sabiendo su influencia sobre los precios del petróleo decidieron cuadruplicarlos provocando un fuerte efecto inflacionista y reduciendo la actividad económica en los países afectados.

El impacto que tuvo el shock petrolero sobre los precios hizo que estos se duplicaran el doble, por ejemplo en 1974 la inflación se situó en 14%, no obstante varios países de la CEE tuvieron una inflación superior al 20%. Desafortunadamente la Comunidad Económica Europea no pudo con tener la inflación como Estados Unidos o Japón que registraron tasas inferiores en la década de los sesenta, sin embargo Japón tuvo una inflación más contundente que en comparación de la CEE.

Por otra parte la balanza de pagos no tuvo mejor suerte, esta paso de un superávit del 1.0% del PIB en 1972, a un déficit del 0.9% en 1974, no obstante no fue el mismo escenario para todos los países Alemania y Holanda, quienes mejoraban su posicionamiento frente a exterior.

De igual forma en el sector público empezaron a parecer déficits presupuestarios, esto se debió a un incremento en el gasto público para compensar los efectos de la crisis.

Una segunda crisis energética²⁹ puso en serios problemas a los países que conforman la Comunidad, y es que el PIB tuvo un crecimiento del 3.4% anual acumulativo en 1979 y 1986, así mismo entre 1980 y 1983 el PIB cayó 0.9%.

Esta segunda crisis del petróleo se caracterizó por un incremento de la tasa de desempleo que fue del 5%, mientras que la tasa de desempleo de la primera crisis energética fue del 2.7%.

Cuadro 1. Tasa de desempleo en 1985	
España	17.7%
Irlanda	16.8%
Alemania	7.2%
Dinamarca	7.2%
E.U.A	7.2%
Japón	2.6%

Fuente: Elías Boda Joan. Lecturas de integración económica europea.

²⁹ Esta segunda crisis energética se produjo por los efectos conjugados de la revolución iraní y la guerra entre Irán e Irak. Dicha crisis provocó que el precio del barril fuera de 39 dólares en 1980.

El déficit presupuestario en este periodo no fue tan severo como en el anterior debido a que los ingresos fueron más altos.

3.3 La recuperación de los ochenta y una economía menos dinámica en los noventa.

La recuperación económica en Estados Unidos en 1983 y el descenso de los precios del petróleo en 1986 fueron los factores que ayudaron a superar la euroesclerosis que fue provocada por las inadecuadas medidas tomadas por la Comunidad. Asimismo el proyecto de la creación de un Mercado Único incitó a la movilización de las inversiones, otro punto a favor fue la ampliación hacia España, Portugal y Grecia (tercera ampliación) que favoreció el comercio intracomunitario y dinamizó la actividad económica.

Bajo los hechos anteriores, el PIB comunitario tuvo una tasa anual acumulativa del 3.0% entre 1985 y 1990. El elemento más dinámico de la demanda fue la inversión, la cual registró un incremento del 5% anual acumulativo, este aumento en la inversión estuvo ligado a la implementación del Mercado Único y es que las empresas se comprometían a ser más competitivas en un entorno más globalizado.

Por otro lado, el mercado de trabajo tuvo buenos resultados en la década de los ochenta, ya que el empleo creció aproximadamente 1.5% en media anual, este fue el ritmo de crecimiento más alto que tuvo la Comunidad desde su creación. Los factores de este resultado positivo para el empleo comunitario eran la utilización de los recursos, moderación salarial, políticas económicas adecuadas y una mayor importancia a la actividad laboral de tiempo parcial. La combinación de todos estos factores propiciaron a que el crecimiento económico fuera un buen factor de generación de empleo, de hecho fue mayor que en años anteriores. Pero esto no bastó para que la tasa de desempleo bajara, la cual pasó del 9.9% en 1985 al 7.7% en 1990, esto debido a que no había mercado de trabajo para las personas

menores de 25 años, lo que mostraba que el mercado seguía siendo incapaz de absorber a la población activa existente.

Los objetivos de la Comunidad para mejorar su economía estaban volcados a controlar sus déficits presupuestarios, mediante la mejora de los costos salariales y la inflación. En 1980 la inflación fue del 12.4% para después situarse en 3.4% en 1987, sin embargo a partir de este año la inflación se incrementó 5%. Esta mejora en la inflación no fue uniforme en todos los países que conforman la Comunidad, Portugal y Grecia aún tenían una inflación considerablemente alta.

A partir de 1982 las políticas presupuestarias se concentraron en disminuir el gasto público. El peso de este sector en el PIB se contrajo a partir de 1985.

A consecuencia de la crisis energética, cada país reaccionó de manera distinta, esto tuvo como secuela que las situaciones presupuestarias entre los países de la Comunidad no fueran muy convergentes en la década de los noventa, este tema lo retomaremos más adelante.

A principios de la década de los noventa la economía mundial presentaba un agotamiento del ciclo expansivo, asimismo la caída de confianza de los empresarios y los consumidores se unió a la recesión de los principales países desarrollados, quienes presentaron crecimientos negativos del PIB. Sin embargo en la Unión Europea se presentó la recesión tres años después, pero fue un suceso el que rompió el poco equilibrio que había en la economía europea, y fue la reunificación alemana. Alemania creció fuertemente debido a las condiciones que se llevaron a cabo por la reunificación, aunque en otros Estados miembros presentaban estancamiento en sus economías.

La recesión de esta década agravó el déficit presupuestario y el PIB de la UE cayó 0.3%. En 1994 la economía europea comenzó a recuperarse, pero a mediados de 1995 y principios de 1996 volvió a caer, para que en años posteriores volviera a retomar su crecimiento. De hecho en el año 2000 la UE tenía un crecimiento del

3%. Aún en estas condiciones el desempleo mostraba un escenario totalmente distinto y es que se presentaban tasas de desempleo del 10%, cifra nunca antes vista después de la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente el desempleo tuvo una leve mejoría, gracias a una mejor coyuntura situándose en niveles por debajo del 7.7% para que después la tasa de desempleo se elevara nuevamente en 8.8%.

Por otro lado Estados Unidos pudo mantener su crecimiento económico a lo largo de la década de los noventa, con una tasa de desempleo mínima, mientras que Japón estaba viviendo una recesión prolongada y con tasas de desempleo bastante altas.

Retomando el tema del gasto público, en 1991 este tenía una participación del PIB inferior al 50%. Dinamarca, Holanda y Bélgica eran los países con mayor gasto público, Reino Unido, Irlanda, Portugal y España eran todo lo contrario a los anteriores. Los mayores desequilibrios presupuestarios eran de Grecia e Italia, solamente Luxemburgo tenía una tasa de financiación positiva.

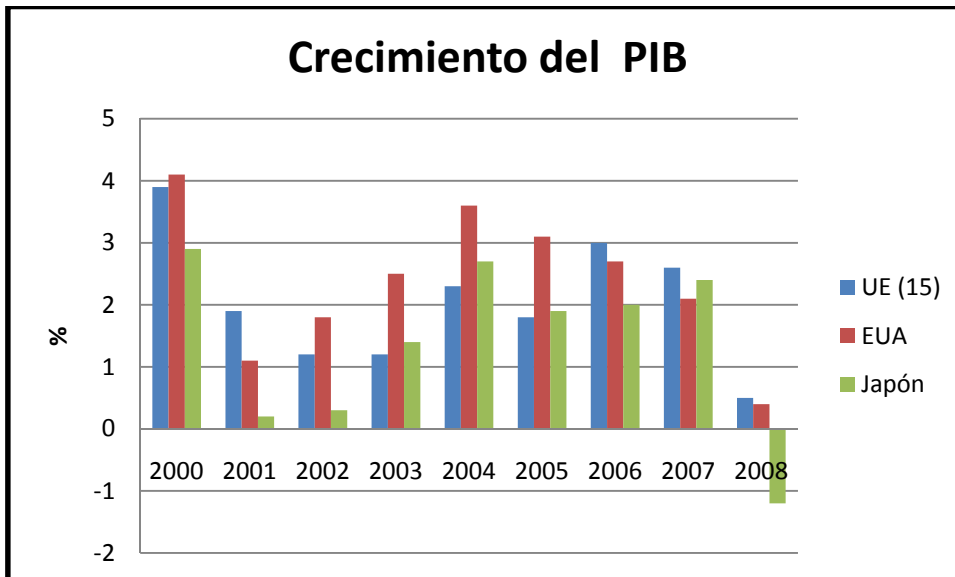
El Tratado de Maastricht establecía un déficit público menor al 60% del PIB para poner en marcha el proyecto de la moneda única. Al realizarse un examen de convergencia los resultados fueron un tanto alentadores, varios países mostraban un descenso del déficit público, aunque todavía se manifestaba alto. No obstante Grecia presentaba un déficit público excesivo. Con motivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el cual supone un crecimiento del 3% del PIB, el mantener las finanzas públicas sanas supone un tanto difícil llegar a este objetivo.

En 2003 la renta per cápita de la UE se acercaba a la de Estados Unidos y Japón. La Unión tenía una renta per cápita de 21.400 euros, en Estados Unidos era de 32.900 euros y 24.400 de Japón. Por otro lado como porcentaje del comercio mundial, las exportaciones de la Unión Europea fueron del 19.5%, Estados Unidos del 15.7% y Japón del 8.3%.

Según el FMI en 2006, la UE superó a Estados Unidos y Japón con respecto al PIB que creció 3%, mientras que la inflación se mantuvo moderada aún cuando los precios del petróleo eran elevados.

En el periodo de 1999-2005 el crecimiento promedio de la inversión en la zona del euro ha sido de 2.3% para la zona del euro.

Gráfica 1.



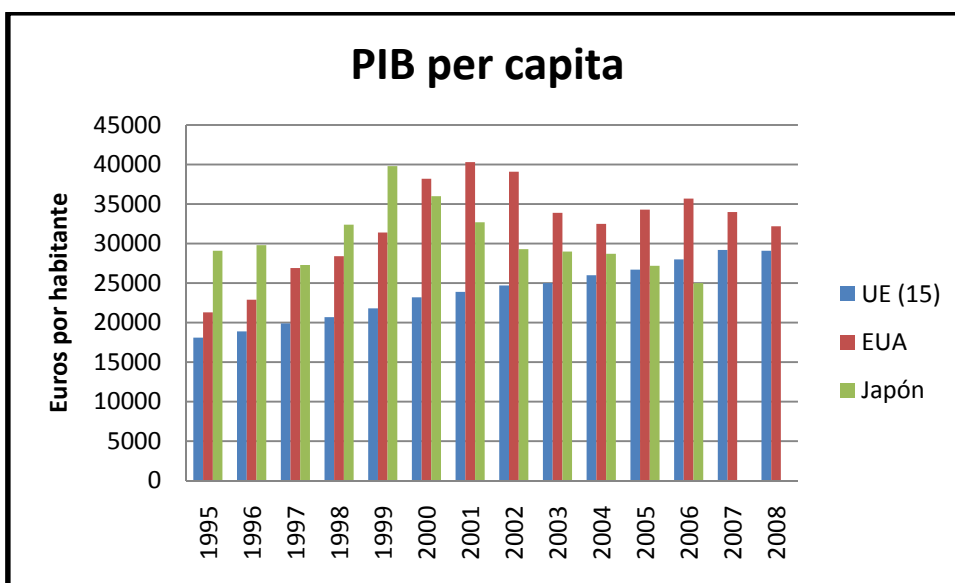
Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat

Cuadro 2. Producto Interno Bruto en millones de euros a precios corrientes									
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
UE (15)*	5548515.0	5779980.7	5910795.8	6140388.3	6422352.1	6757861.2	7052172.0	7298780.8	7517208.1
Estados Unidos	5668705.8	6173276.5	7347544.5	7843693.6	8776036.8	10774686.0	11485261.3	11254547.4	9849805.5
Japón	4025329.7	3657287.4	3761725.5	3448465.4	4101785.4	5056699.5	4579680.7	4161546.7	3743559.6

*Unión Europea con quince miembros

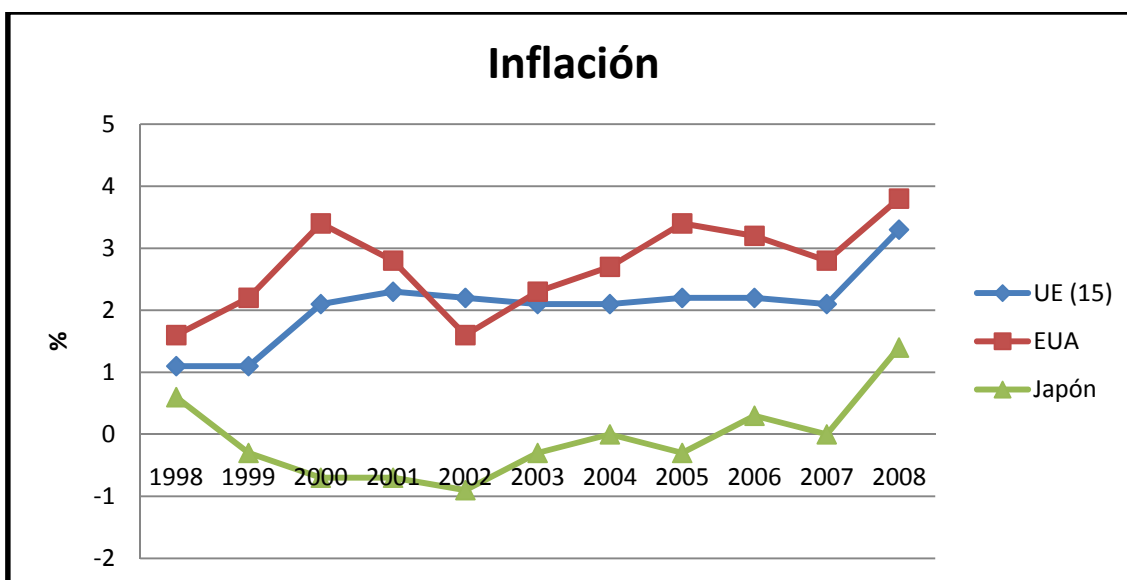
Fuente: Eurostat

Gráfica 2. PIB per cápita de la UE, EUA y Japón.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Eurostat.

Gráfica 3.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Eurostat

3.4 Comercio intracomunitario

Los países más dependientes del comercio intracomunitario son: Austria, Bélgica, Holanda, Irlanda y Portugal. Y los países que mueven mayor volumen de comercio son: Alemania, Francia, Italia y Holanda.

Uno de los elementos que más dinamizaron el crecimiento económico, tras la creación de la CEE, fue la intensificación del comercio intracomunitario con el establecimiento de la unión aduanera. Los intercambios comunitarios entre los años de 1958 y 1973 representaban el 11.5%, en comparación del 8.4% de los movimientos de comercio a nivel mundial. Precisamente este último año el comercio entre los fundadores de la CEE alcanzaba el 56% del total de las importaciones y exportaciones que se realizaba en la comunidad.

La primera ampliación (Dinamarca, Reino Unido e Irlanda) impulsó aún más el comercio entre los Estados miembros, asimismo la incorporación de los países de la primera ampliación a la CEE movilizó todavía más el comercio entre ellos. Por ejemplo el comercio intracomunitario del Reino Unido pasó del 32.5% en 1973 al 40.3% en 1979. De igual forma los países de la segunda y tercera ampliación (Grecia, España y Portugal) tuvieron un efecto parecido al de los países de la primera ampliación.

Ahora bien en una perspectiva sectorial, el comercio intracomunitario de los productos agrícolas aumento rápidamente. Gracias a la implementación de la política agrícola se pudieron realizar ventas de estos productos a países tradicionalmente deficitarios.

Las importaciones de productos agrarios superaron a las exportaciones de los mismos productos y esto se debe a la sustitución de importaciones intracomunitarias por extracomunitarias.

En cuanto al sector manufacturero, este representa las tres cuartas partes del comercio intracomunitario y fue muy rápido hasta 1973, después de este año su crecimiento fue moderado. En general los países miembros mantenían ciertas diferencias en cuanto a los déficits y superávits de este sector, por ejemplo Alemania mantenía un superávit, mientras que en Italia era un déficit.

Con el establecimiento del Mercado Interior se logró eliminar las barreras del comercio entre los Estados miembros que no había logrado abatir el Mercado Común. Por ejemplo el comercio de manufacturas entre los Estados miembros aumento del 20% al 30%, y en cuanto a las importaciones de las manufacturas del exterior fueron del 12% al 14% en el periodo de 1980-1993.

La inversión por su parte entre 1984 y 1992 aumento cuatro veces más que el comercio, esto tomando en cuenta solamente a la inversión extranjera directa, de hecho muchos países que no forman parte de la Comunidad, veían en el Mercado Interno una buena oportunidad para instalarse ahí.

En los diez años siguientes a 1993, el PIB se elevo 1.8% y se crearon alrededor de 2.5 millones de empleos.

3.5 Condiciones monetarias

En el periodo inicial del Mercado Común había una estabilidad en los tipos de cambio, debido a la convergencia de las economías comunitarias, a los escasos movimientos de capitales y a las restricciones del mismo. Por ello la Comunidad no consideró necesaria la creación de un sistema monetario dentro de la construcción europea. Sin embargo, con la revaluación del marco alemán y el florín danés en 1961 se puso en evidencia la necesidad de coordinaciones en cuestiones monetarias y fue hasta finales de los sesenta cuando se presentaron las primeras propuestas. En la década de los setenta el Sistema de tipos de cambios fijos de Bretton Woods llegaba a su fin con un anuncio hecho por el presidente Nixon que suspendió la convertibilidad del dólar en oro, después de

está declaración la Comunidad decidió a manera de vinculación entre las monedas de los miembros dentro de ciertos márgenes. A esto se le conoce con el nombre de Serpiente Monetaria Europea³⁰ que es un mecanismo de flotación con una banda de +/-2.5% con relación al dólar. La serpiente monetaria no fue capaz de mantener una zona de estabilidad monetaria ante la divergencia de las economías y de las políticas económicas. Diversos episodios de entrada y salida de monedas como el caso de Francia que lo abandono en 1974, la serpiente monetaria se limitó sólo a las monedas del Benelux, Dinamarca y Alemania.

En 1979 se creó el Sistema Monetario Europeo (SME) para superar las limitaciones de la serpiente monetaria. El objetivo principal del SME consistía en estabilizar los tipos de cambios de las monedas participantes y así garantizar un correcto funcionamiento del mercado común.

El SME descansaba en dos pilares:

- *La creación de ecu (European Currency Unit o Unidad de Cuenta Europea) que era una moneda virtual integrada por un conjunto de monedas comunitarias y cuyo valor estaba ponderado del valor de las monedas de todos los estados participantes .El factor ponderación era una combinación de la importancia relativa del PIB de cada país, su volumen de comercio intracomunitario y las cuotas con que cada país participaba en los instrumentos de apoyo financiero a corto plazo del SME.*
- *Un mecanismo que aseguraba la estabilidad a las relaciones entre las monedas de la Comunidad.*³¹

Cabe destacar que al crearse la serpiente monetaria el marco alemán se convirtió en la moneda más fuerte de la Comunidad y que con la puesta en marcha del

³⁰ Se le nombró así por la forma que toma la representación de los tipos de cambios.

³¹ Antonio Gazol. op. cit, pag. 223

SME esta condición no cambió. Entre 1979 y 1999 el marco alemán se apreció un 28% mientras que el franco francés se depreció 11% respecto al marco alemán. La restringida política monetaria alemana se difundía a través del SME hacia los demás participantes mediante el mecanismo de cambios perjudicando su situación económica. Aún con la firma del Tratado de la Unión Europea y que significaba el compromiso de los Estados miembros de alcanzar una moneda única, la desconfianza generada por la coyuntura recesiva y la persistencia de los desequilibrios proyectaba una estabilidad en los tipos de cambios. La crisis surgió en septiembre de 1992, cuando la lira italiana y la libra esterlina se vieron obligadas a abandonar el sistema y no pudo superar la crisis hasta 1993, cuando se amplió la banda de fluctuación.

A pesar de la crisis del SME el proyecto del euro siguió su curso y en 1998 el Consejo de Ministros tomó la decisión de que once estados podían acceder a la moneda única. Tal como estaba previsto el 1 de enero de 1999 dio inicio la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria que consistía en la sustitución de las monedas nacionales de los Estados participantes por el euro. El 1 de enero de 2002 se estableció un periodo de canje con la finalidad de sustituir las monedas de cada nación participante por el euro y de esta manera la moneda única quedó instaurada.

Con el establecimiento del euro, una mejor coordinación de las políticas económicas y el sustancial descenso de las tasas de inflación permitieron que los tipos de interés alcanzaran mínimos históricos. Alemania como país de referencia por tener los tipos de interés más bajos de los restantes miembros vio como sus tipos de interés de largo plazo bajaban del 8% en la década de los setenta al 5% en el año de 2003. La integración monetaria tuvo efectos positivos sobre los países que manifestaban tasas de interés elevadas como Portugal, España, Italia, Irlanda y Francia y ha provocado una baja en las tasas de interés de esos países.

Capítulo 3.

Ampliaciones de la Unión Europea.

¿Qué significa la ampliación para la Unión Europea?, significa incrementar su influencia y presencia en los países que se adhieren al bloque económico, aumenta el número de pobladores de la UE, el mercado se extiende hacia los nuevos miembros y es un medio por el cual se asegura la paz entre sus Estados miembros. Y para los países candidatos, ¿qué significa ser miembro de la Unión Europea?, representa mayor estabilidad para sus economías, más presencia en el escenario mundial, refuerza su seguridad, amplía el mercado de los nuevos miembros y proporciona prosperidad para su población.

En este capítulo se expondrán las etapas de integración territorial que ha seguido la Unión Europea desde sus inicios, además se desarrollara las condiciones y el proceso de adhesión de los Estados de la Unión Europea, además se estudiaran los aspectos más importantes de cada ampliación.

El artículo 98 del Tratado de París, por el que se conforma la Comunidad del Carbón y del Acero (CECA), estableció que cualquier país europeo podía solicitar su ingreso a la CECA. De la misma forma el artículo 237 del Tratado de Roma reconoció que todo Estado europeo tiene la posibilidad de solicitar su ingreso a la Comunidad, cumpliendo a lo largo de su proceso de adhesión todos los requerimientos necesarios que la Comunidad acuerde.

En el Tratado de la Unión Europea, después de su reforma en el Tratado de Ámsterdam, menciona que todo país europeo democrático respetando los principios de libertad, democracia, derechos humanos y de las libertades fundamentales enunciadas en el artículo 6³², puede solicitar su adhesión a la Unión Europea.

³² Antiguo artículo F y modificado en el Tratado de Ámsterdam como artículo 6.

Las solicitudes de admisión se dirigen al Consejo de Ministros, quien resuelve por unanimidad (previa resolución de la Comisión y del Parlamento)³³. El ingreso del nuevo Estado se formaliza por medio de un acuerdo entre los Estados miembros, además los Parlamentos nacionales de los Estados contratantes deben ratificar este acuerdo.

La Comisión destacó en 1962 que los países candidatos deben alcanzar el nivel de integración existente al momento de su acceso a la Comunidad. Sin embargo hay países que presentan problemas de tipo político, económico y social, es por ello que existe un periodo transitorio, el cual pone al día al Estado candidato con el resto de la Comunidad, de esta manera puede asumir plenamente el Acervo comunitario.³⁴

El Parlamento europeo en 1964 detalló en mayor medida los requisitos para que cualquier país europeo se incorpore a la Comunidad. Estos requisitos fueron expuestos en un documento llamado *Doctrina de admisión*, elaborado por el Parlamento y basado a su vez en el informe Birkelbach, nombrado así por el diputado alemán que lo realizó. El informe tiene por título *Los aspectos políticos e institucionales de la adhesión o asociación a la Comunidad*. Este informe expone

³³El Parlamento tiene un auxiliar que es la Comisión de Asuntos Exteriores, entre uno de sus deberes se encuentra; la apertura y seguimiento y la conclusión de negociaciones relativas a la adhesión de Estados europeos a la Unión.

El Consejo tiene a su cargo al Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores, entre sus deberes se encuentran las negociaciones de ampliación de la UE.

³⁴ El Acervo comunitario es la base en común que contiene los derechos y obligaciones que deben acatar los Estados miembros, y son los siguientes:

- *El contenido, los principios y los objetivos políticos de los Tratados.*
- *Las declaraciones y resoluciones adoptadas en el marco de la Unión.*
- *La legislación adoptada en aplicación de los Tratados y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia.*
- *Los actos en materia de Política Exterior y de Seguridad Común.*
- *Los actos acordados en materia de Justicia y Asuntos de Interior.*

Los acuerdos internacionales celebrados por la Comunidad y los celebrados por los Estados miembros entre sí en el ámbito de las actividades de la Unión. Unión Europea en breve.

los requisitos que un país debe cumplir al momento de su adhesión y abarca tres aspectos: político, económico e institucional.

En el aspecto político se menciona que aquellos Estados que no practiquen la democracia no pueden formar parte de la Comunidad. En lo económico, se enfatizó en unir a las tres Comunidades (CECA, CEE Y EURATOM) lo que ayudaría a armonizar las políticas económicas y dejando a un lado la idea de que el Mercado Común es una simple unión aduanera. En lo que respecta a las instituciones (el Consejo, la Comisión y el Parlamento), los nuevos Estados miembros deben aceptar la evolución que dichas instituciones realicen para el bien de la Comunidad.

Para la incorporación de doce Estados³⁵ más, fue necesario recapitular los requisitos de admisión para los países candidatos, así que en el año de 1993 se reunió el Consejo Europeo y se aprobaron los Criterios de Copenhague, llamado así por la ciudad donde se firmaron. Y se enuncian a continuación:

- **Criterio político.** *El Estado candidato debe ser un Estado acorde con los principios de democracia representativa y respeto a los derechos humanos y de las minorías.*
Esta condición es requisito indispensable para iniciar las negociaciones de adhesión.
- **Criterio económico.** *El Estado candidato debe tener una economía de mercado capaz de actuar en el marco de la competencia de la Unión Europea y de asumir las obligaciones que se derivan de la condición de Estado miembro, incluidos los objetivos de unión política, económica y monetaria.*

³⁵ Son los Estados de la quinta ampliación: Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa, Rumania. Son llamados Países de Europa Central y Oriental (PECO), con excepción de Malta y Chipre. Estas naciones se verán más adelante.

- **Criterio institucional.** *El Estado candidato debe tener o estar en condiciones de tener el aparato administrativo necesario para una aplicación efectiva del acervo comunitario.*³⁶

En diciembre de 1997 se llevó a cabo el Consejo de Luxemburgo, donde se establecieron las acciones emprendidas tanto para los países de la quinta ampliación como para la Unión Europea. Es en el Consejo de Luxemburgo donde nace la Estrategia de preadhesión dirigida a los Países de Europa Central y Oriental. Su finalidad es la de auxiliar a los países candidatos preparándolos para su futura adhesión, mediante el ajuste de su legislación nacional al acervo comunitario.

La Unión, utiliza cuatro instrumentos que son los siguientes:

- Acuerdos Europeos: establece progresivamente el libre comercio entre la Unión y los países candidatos, comprende el intercambio comercial, dialogo político y ámbitos de cooperación.
- Asociaciones para la Adhesión: es un documento por país, el cual coordina las ayudas brindadas que realiza la Unión a los países de Europa Central y Oriental, en sectores prioritarios para la legislación y en infraestructura. Para realizar este documento se hacen informes periódicos sobre la situación de cada candidato.
- Programas nacionales para la adopción del acervo indican los recursos financieros y humanos que responderán a las prioridades de la adhesión.
- Asistencia financiera trabaja conforme a las prioridades fijadas en las Asociaciones de Adhesión de los candidatos. Se utilizan tres instrumentos

³⁶ Rosario Besne Mañero y J. R. Canedo Arriaga. *La Unión Europea: historia, instituciones y sistema jurídico*. Universidad de Deusto, Bilbao, España, 1998. P 203

financieros para respaldar la infraestructura de los candidatos, los programas ISPA, PHARE y SAPARD.

El programa ISPA (Instrumento Estructural para la Preadhesión) se utiliza para políticas estructurales de adhesión, medio ambiente e infraestructura de transportes. La distribución de estos recursos entre los países beneficiarios, toma como criterio la población, el poder adquisitivo, la superficie y el Producto Interno Bruto per cápita.

Programa PHARE (Programa de Ayuda Comunitaria a los Países de Europa Central y Oriental) nació en 1989 a raíz del hundimiento de los regímenes comunistas en Europa Central y Oriental. En un principio se destinaba la ayuda a Polonia y Hungría, y se debió a que estos dos países fueron los primeros en iniciar su democratización y pasar de economías centralmente planificadas a economías de mercado. En ese entonces esta ayuda proporcionó la asistencia técnica y económica en sectores como: agricultura, industria, apoyo a las Pymes, comercio, servicios y medio ambiente, e impulsó las exportaciones entre los países de Europa Central y la UE. El programa PHARE se amplió hacia los demás países de Europa Central y Oriental y a los Balcanes. Sin embargo, en el 2001 el programa PHARE fue sustituido por el programa CARDS (Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción, el Desarrollo y la estabilidad de los Balcanes) y va dirigido a los países de los Balcanes con el fin de brindarles asistencia financiera.

El programa PHARE está dirigido a las administraciones de los gobiernos para que puedan adoptar el acervo comunitario y al desarrollo de las inversiones en ámbitos de transporte, industria, calidad de productos, medio ambiente, condiciones de trabajo, etc.

La asistencia conocida en el marco del programa PHARE reviste una forma de subvención más que de préstamos. Se financia por medio de las aportaciones de los Estados miembros, por el Banco Europeo de Inversiones y terceros países.

Entre 1990-1999 el programa PHARE asignó €6,8 mil millones y entre 2000-2003 asignó €6,4 mil millones, esta cantidad representa el 0.16 por ciento del PIB de la UE-15³⁷.

El programa SAPARD (Instrumento Agrícola de Preadhesión) constituye un apoyo en el sector agrícola y desarrollo rural. La prioridad de este programa es la de mejorar el mercado, cumplir con las normas de calidad y sanitarias, mantener y crear empleos en zonas rurales. La asignación financiera se basa en, la superficie agrícola, la población y el producto interno bruto en paridad con el poder adquisitivo.

El Banco Europeo de Inversiones también apoya a los países candidatos en temas relacionados con la adopción del Acervo Comunitario, en proyectos de medio ambiente, transportes e infraestructura a gran escala.

1. Primera ampliación.

Al final de la década de los cincuenta, en Europa se iniciaron dos procesos de integración: el de la CEE y el de la EFTA³⁸ (European Free Trade Association o Asociación Europea de Libre Comercio), integrado por: Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza y nació como respuesta al Tratado de Roma.

Al Reino Unido no le interesaba participar en la CEE (Comunidad Económica Europea), debido a su negativa de renunciar a su soberanía nacional en aspectos

³⁷ UE-15 significa Unión Europea de los 15, por los países que integraban a la Unión Europea antes de la quinta ampliación.

³⁸ La Asociación Europea de Libre Comercio (ALEC o EFTA, por sus siglas en inglés) es otro bloque económico creado en 1960. El Tratado de Estocolmo preveía la creación de una zona de libre comercio, en un periodo de diez años. Actualmente la ALEC está compuesta por Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza.

como la negociación con terceros países o aplicación de políticas económicas que beneficien al Reino Unido. Para este país era más que suficiente un mercado en el que solamente se eliminaran las barreras aduanales. Sin embargo esta no era la principal razón; otro motivo era la actitud que caracterizaba a los ingleses de no sentirse parte del continente europeo, o en todo caso ser líder del continente. No obstante el Reino Unido había dejado de ser un país hegemónico y el centro de la economía mundial ó de la economía europea hacía mucho tiempo. El liderazgo en la construcción de la integración europea lo estaban compartido Francia y Alemania y como consecuencia el Reino Unido se había quedado fuera.

Sin embargo la actitud del Reino Unido hacia la CEE cambió y solicitó su adhesión a la Comunidad en dos ocasiones: una en 1961 y otra en 1967. El presidente francés Charles de Gaulle fue quien dijo no a la petición de adhesión que presentó el Reino Unido. Los motivos del Presidente francés fueron los siguientes: el Reino Unido podía ser una amenaza para Francia en el sentido de que podía dañar la relación con Alemania, además de que podía cambiar algunos aspectos de la Comunidad y que beneficiaban a Francia. Creía que el Reino Unido era el Caballo de Troya de Estados Unidos y que éste dominaría a Europa. Fue hasta la presidencia de Pompidou (1969 – 1974) quien vio con buenos ojos la entrada del Reino Unido a la Comunidad, ya que consideraba que este país podía ser el contrapeso de Alemania, quien era cada vez más fuerte. Además, lo importante, era el libre acceso al mercado británico y un buen contribuyente en el presupuesto comunitario.

El cambio en la actitud del Reino Unido hacia la CEE se debió a su disminuida influencia política y económica, es decir el Reino Unido había dejado de ser una potencia mundial. La Comunidad superó al Reino Unido en crecimiento económico. Los indicadores macroeconómicos mostraban un avance notable. Por ejemplo el Producto Interno Bruto de la CEE en el periodo de 1959 a 1969 se había incrementado un 75%, mientras que el Reino Unido lo había hecho en 38%. Esto indicaba que la Comunidad era un éxito.

Finalmente las negociaciones se llevaron a cabo en junio de 1970 y se completaron en menos de dieciocho meses. Fue un país que presentó problemas para incorporarse a la Comunidad, como ya vimos en párrafos anteriores, un conflicto más fue el tema del presupuesto, que en años posteriores seguiría siendo un dolor de cabeza para la Comunidad. A pesar de esto en 1973 el Reino Unido se convirtió formalmente en miembro de la Comunidad Económica Europea.

El interés de Dinamarca e Irlanda por la Comunidad Económica Europea estriba en el sector agrícola, ambos países consideraban que era un buen mercado donde se podían colocar sus productos agrarios.

El peso en el sector agrícola en Irlanda era muy importante, ya que la quinta parte de la población irlandesa se empleaba en este sector y la tercera parte de la producción del sector agrícola se destinaba a la exportación y a la industria alimentaria. Dinamarca por su parte veía los beneficios para este sector agrícola en los precios. De igual forma las ventajas que traería el mercado común a los productos industriales daneses, podrían ser a largo plazo.

Noruega al igual que Dinamarca, Irlanda y Reino Unido, firmaron en 1972 un Acuerdo de adhesión, sin embargo el pueblo noruego por medio de un referéndum rechazó su incorporación a la Comunidad. Es decir el 53% de la población votó en contra a su incorporación a la Comunidad Europea. Este tema se retomará en la cuarta ampliación, que se verá más adelante.

2. Segunda y tercera ampliaciones

Grecia, España y Portugal se incorporan a la Unión Europea en distintos años, sin embargo comparten ciertas características políticas, económicas y sociales que es necesario estudiarlos en conjunto. El ingreso de Grecia fue el 1 de enero de 1981 (segunda ampliación), el de España y Portugal fue el 1 de enero de 1986 (tercera

ampliación). De esta manera la Comunidad Económica Europea (CEE) pasa de nueve a diez en 1981 y de diez a doce en 1986.

En los tres países se presentaban dictaduras políticas, considerable retraso económico, débil industria, fuerte presencia del sector primario, pobre sector terciario, etc. Sin embargo, el interés de los nueve miembros de la CEE por el ingreso de estos países era garantizar la seguridad al sur de sus fronteras, asegurando la democracia que iniciaba en esos países.

Grecia comenzó su acercamiento con la CEE poco tiempo después de que ésta fue creada en 1957; sin embargo el poco desarrollado de su economía obligó a Grecia a pasar por un periodo de transición, por lo que fue necesario la firma del Tratado de Asociación el 9 de julio de 1961.

Grecia fue el primer país europeo que firmó este tipo de Tratado con la Comunidad.

Los puntos más destacados del Tratado de Asociación son los siguientes:

- Se le destinan a Grecia recursos para el desarrollo de su economía.
- Se establece una unión aduanera entre Grecia y la Comunidad.
- La creación de dos instituciones comunes: un Consejo de Asociación, encargado de velar por el buen funcionamiento del acuerdo, y una Comisión Parlamentaria Mixta, integrada por miembros del parlamento griego y del cuerpo europeo.
- El desarrollo de acciones comunes y la armonización de las políticas de la Comunidad y de Grecia en áreas como política agrícola, libre circulación de los trabajadores, transportes, fiscalidad, normas de competencia y política económica.

El 12 de junio de 1975 es cuando solicita oficialmente su ingreso a la Comunidad. Durante las negociaciones los temas centrales fueron la identificación de problemas y el intercambio de información entre ambas partes.

*Después, de abril de 1978 a abril de 1979, se celebraron seis reuniones ministeriales, que permitieron resolver progresivamente las cuestiones más delicadas: movimientos de capitales, unión aduanera, relaciones exteriores, cuestiones institucionales, disposiciones transitorias, asuntos sociales y agrícolas, etc. Finalmente, el Tratado y los demás documentos relativos a la adhesión se firmaron en Atenas el 28 de mayo de 1979, a lo cual siguió por el Parlamento Europeo y la ratificación por los diez parlamentos nacionales.*³⁹

En lo que respecta a España y Portugal siempre estuvieron al margen en la construcción de la CEE, sin embargo España manifestaba su tendencia europeísta y deseo en participar en dicha construcción.

El primer acuerdo comercial entre Portugal y la CEE fue en el marco de las relaciones entre la CEE y la EFTA, y fue firmado en 1972. Posteriormente, a la Comunidad le interesó reforzar este acuerdo comercial debido al anhelo de realizar políticas que iban dirigidas a países del Mediterráneo. La consecuencia fue que la Comunidad brindó un apoyo financiero a Portugal y la firma de un protocolo adicional al acuerdo comercial de 1972.

Las negociaciones de admisión a la Comunidad fueron arduas y en 1979 se firmó nuevamente un Protocolo complementario al acuerdo comercial de 1972, el cual contenía el desarme arancelario en productos industriales y agrícolas.

Por otro lado, la primera reacción de España ante la formación de la Comunidad Económica Europea, fue la creación en 1957 de la Comisión Interministerial para el Estudio de la Comunidad Económica y Atómica Europea (CICE); su objetivo fue la realización de un estudio técnico sobre las posibles repercusiones en España ante la actividad de la CEE.

³⁹ Ramón Tamames. *La Unión Europea*. Alianza, Madrid, España. 1996. P58

Años más tarde España pidió a la Comunidad una solicitud de asociación con miras a una futura integración, sin embargo la CEE se mostró indiferente a tal petición, y en 1963 fue rechazado nuevamente. El 14 de febrero de 1964 España insistió ante la Comunidad Económica Europea una apertura de conversaciones en donde se analizarían las ventajas de establecer relaciones entre España y la CEE. El gobierno español señalaba los avances en materia económica como reflejo de los esfuerzos para que fuera considerada su petición.

Después de cuatro meses el Consejo contestó al gobierno español, que autorizaba a la Comisión acercarse a ese país solamente para plantear los problemas económicos que pueden afectar al desarrollo de la Comunidad

La ampliación hacia el Mediterráneo implicó un contrapeso para la CEE, por ejemplo en la política agrícola, que con la entrada de los dos países ibéricos y uno del Mediterráneo necesitaban ayuda en este sector, lo que provocó canalizar más recursos hacia estos países.

España (entre otros países) se ha beneficiado de los Fondos de Cohesión, y con la entrada de los Países de Europa Central y Oriental (PECO) vio disminuida su participación en las ayudas financieras que aporta la UE. Este tema se verá con detalle más adelante.

3. Cuarta ampliación

Las negociaciones se iniciaron en febrero de 1993, y fueron mucho más fáciles para Austria, Suecia y Finlandia, que en comparación con Grecia, España y Portugal, los cuales como ya vimos anteriormente tenían serias dificultades políticas y económicas.

Fueron fáciles porque Austria, Suecia y Finlandia eran países con alto desarrollo económico y un sistema político acorde a los demás miembros de la Unión.

Para que estos tres países formaran parte de la Unión Europea aún tenían que resolver algunos asuntos como eran: normas de protección de salud y medio ambiente, neutralidad política, régimen de comercio exterior con terceros países y monopolios públicos.

El tema de la agricultura causaba conflictos, debido a los altos precios de los productos agrarios de Austria y Finlandia, y que se situaban por encima de los precios agrarios de la Unión Europea, así que ofreció una compensación a estos países por un monto de 2.966 millones de ecus.⁴⁰

Los países candidatos aceptaron el acervo comunitario para la segunda y tercera etapa de la Unión Económica y Monetaria, en esta última etapa, Suecia no forma parte.

La firma de los Tratados de Adhesión para cada país fue en junio de 1994, y en enero de 1995 se convirtieron en miembros de la Unión Europea.

La presencia de estos tres países favorecía el comercio y la economía de la Unión Europea. Por ejemplo el Producto Interno Bruto de la UE se incrementó en 7%, llegando a sobrepasar el PIB de Japón en 64% y el de Estados Unidos en 10%. Pero este no era el mismo panorama para el PIB per cápita. Con la incorporación de Suecia y Austria, la media del PIB per cápita de la Unión en 1995 seguía siendo inferior a la de Japón y Estados Unidos. En la década de los noventa Japón tenía un PIB per cápita de 130% y el de Estados Unidos era de 180%⁴¹.

Por el alto desarrollo económico que presentaban Austria, Suecia y Finlandia significó que en conjunto estos países se convertirían en contribuyentes netos de las finanzas comunitarias.

⁴⁰ ECU, European Currency Unit ó Unidad Monetaria de Cuenta, es la unidad de cuenta a todos los efectos de SME.

⁴¹ Considerando la UE de 15 miembros como el 100 por ciento.

Una contribución adicional de los países de la cuarta ampliación a la Unión Europea eran las políticas sociales, las cuales eran más avanzadas que las de la Comunidad por lo cual fueron el principal conflicto en las negociaciones.

Un aspecto importante de esta ampliación es la solicitud de adhesión de Noruega, quien la presentó por segunda ocasión en 1992, y nuevamente por referéndum se rechazó su entrada de Noruega a la Unión Europea. La votación de la población en contra fue de 52.1% y a favor fue de 47.9%. El rechazo de los noruegos se debió a temas como la agricultura, los recursos petrolíferos, la política regional, política social, y sobre todo a la política de pesca.

El sector pesquero fue objeto de intensas negociaciones con respecto al acceso a sus aguas, las cuotas de pesca por parte de los países de la CE y la entrada del pescado noruego al mercado comunitario.

4. Quinta ampliación.

Con la integración de Chipre, Malta y sobre todo los Países de Europa Central y Oriental (PECO), se cierra la brecha que habían dejado la confrontación Este – Oeste y que se derivó de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría.

Fueron tres los objetivos que impulsaron a los países de la quinta ampliación a incorporarse a la Unión Europea. Políticamente hablando, el deseo de los países de Europa Central y Oriental de integrarse a la nueva Europa, era el incremento del poder en las negociaciones y una mayor presencia en el escenario mundial. En términos de seguridad buscaban la protección de la OTAN ante el temor de los PECO por un posible resurgimiento del comunismo o aumento nacionalista. Y económicamente, el libre acceso al mercado de la UE. Además la UE ofrece un marco de políticas para la liberalización económica y el crecimiento.

Después de la desintegración del Bloque Soviético, a finales de la década de los ochenta, la Unión Europea apoyó a estos países en su proceso de

democratización y transición económica proporcionando ayuda técnica y financiera.

Los PECO sostuvieron relaciones comerciales con la Unión Europea antes de su ingreso a ella. Lo que significó que las exportaciones de estos países tenían un acceso preferente al mercado de la UE. Por otro lado Chipre y Malta en los años setenta mantenían acuerdos similares a los anteriores.

Sus procesos de liberalización funcionaron como atrayentes de inversión extranjera, pero sobre todo la inversión europea. Más adelante se verá a detalle el comercio, la inversión y otras variables macroeconómicas entre los PECO y la UE ya que es el tema que nos interesa.

Los países de la quinta ampliación son naciones con bajo nivel de desarrollo económico, por lo que se esperaba que los nuevos miembros recibieran recursos financieros a través de los fondos que forman parte de la Política Regional. Por lo cual, son beneficiarios netos de los Fondos de Cohesión y los Fondos Estructurales, más adelante retomaremos estos dos temas.

Desde 1987 a 1996 doce países solicitaron su adhesión a la UE (Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Rumania). El Consejo Europeo de Madrid de 1995 solicitó a la Comisión un examen en el que se expusieran las implicaciones para UE la incorporación de esos países, realizando dictámenes para cada uno de los candidatos. Esto condujo a que la Comisión realizara un informe llamado Agenda 2000, el cual menciona que solamente era posible la ampliación si se hacían las reformas a los principales sectores de gasto, a las políticas estructurales y a la agricultura.

Como ya se mencionó, el Consejo de Luxemburgo de 1997 puso en marcha el proceso de ampliación de la Unión Europea. Esta ampliación se desarrolló por

etapas, y cada país avanzó conforme a los progresos económicos, políticos e institucionales.

La Comisión estuvo publicando informes anuales sobre los avances que realizaban los países candidatos. Y finalmente en el Consejo Europeo de Copenhague del 2002 Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa firmaron su Tratado de Adhesión en 2003 y para el 1 de mayo del 2004 se adhirieron oficialmente.

Se puede decir que la quinta ampliación se dividió en dos etapas; la primera fue, como ya se dijo, en mayo del 2004 con diez nuevos miembros, y la segunda en enero del 2007, con el ingreso de Rumania y Bulgaria.

La división de la quinta ampliación se debió principalmente a que Rumania y Bulgaria tenían problemas internos por la transición política que estaban viviendo, además del lento proceso en sus reformas para adoptar el Acervo Comunitario, por ejemplo el combate a la corrupción, la mejora en las normas de ayuda a la industria, refuerzo en los controles fronterizos, administración y justicia. Fue hasta el 1 de enero del 2007 cuando se adhirieron a la UE.

Debido a la magnitud de la quinta ampliación el Tratado de Niza tuvo como objetivo, preparar a la Unión Europea para la ampliación más grande en su historia por lo cual, se hicieron revisiones a los Tratados en cuatro ámbitos importantes:

- Ponderación de las votaciones en el Consejo
- Tamaño y composición de la Comisión
- Ampliación de la votación por mayoría cualificada
- Cooperaciones reforzadas⁴²

⁴² Las cooperaciones reforzadas se establecieron en el Tratado de Ámsterdam, su finalidad es la de permitir a algunos Estados miembros cooperaran juntos en aras de la Unión, aunque no todos los Estados pudieran o quisieran, entendiéndose que lo harían posteriormente.

Hay que recordar lo mencionado en el capítulo anterior, el Tratado de Niza tocó otros temas además de la reforma institucional, pero fueron pocos y más tarde serían retomados por la Constitución y el Tratado de Lisboa.

Cuadro 3. Nueva Estructura de las Instituciones	
Consejo	Mayoría cualificada en todos los aspectos que se impugnan Nueva ponderación de votos
Comisión	Composición de los miembros de la Comisión Refuerzo de los poderes del presidente
Parlamento	Ampliación del procedimiento de codecisión ⁴³ Modificación del número de diputados de los Estados miembros y de los países de la quinta ampliación.
Sistema judicial	Nuevo reparto de competencias entre el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia La creación de nuevas salas judiciales especializadas
Otras Instituciones	Se modifican la composición y nombramientos de los miembros del Comité de las Regiones, Comité Económico y Social Europeo y el Tribunal de Cuentas.

Fuente: Tratado de Niza.

Para la Unión Europea significó un reto importante la quinta ampliación debido a la situación de los países que aspiraban a entrar, tuvieron que reformar sus instituciones, hacer ajustes en su presupuesto hasta replantearse los objetivos iniciales de su construcción, del por qué una Unión Europea y del cómo resolver los problemas con veintisiete estados miembros. Esto nos hace pensar que fue lo que llevó a este bloque económico aceptar a los países de la quinta ampliación.

⁴³ Codecisión fue introducido por el Tratado de Maastricht y fue regulado por el artículo 251 del Tratado de la Comunidad Económica Europea y da al Parlamento el poder de adoptar actos conjuntamente con el Consejo.

La Unión Europea persiguió dos objetivos con la quinta ampliación. El primero de ellos es el político. La UE busca crear un espacio de libertad, de paz, de unir y reconciliar a un continente dividido por la guerra y con la incorporación de Europa del Este logra reconciliar las disputas del pasado. El segundo objetivo fue la creación de un mercado de 500 millones de consumidores, y aspirar a una mayor presencia en los mercados mundiales y en las organizaciones económicas internacionales.

La quinta ampliación es considerada un hecho histórico, no sólo por el número de miembros que se incorporaron a la Unión Europea, sino por las barreras que se pudieron suprimir. Después de cinco años, sin duda el camino es largo para estos países, pero con la firme convicción de que algún día serán naciones prósperas por sí solas y sin la necesidad de fondos financieros que los apoyen, en lo económico.

5. Ampliaciones en curso.

La Unión Europea podrá ampliarse hacia los Balcanes e incorporar un país nórdico más. Los candidatos a la espera son: Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Islandia, Kosovo, la ex República de Yugoslavia de Macedonia, Turquía y Montenegro.

Las relaciones entre Turquía y la hoy Unión Europea se remontan al año de 1959. Este país pidió ser miembro asociado con la Comunidad Europea y lo consiguió en 1963, cuando firmó un acuerdo de Asociación con la Comunidad, llamado Acuerdo de Ankara, además se añadió un Protocolo en 1970. Este Acuerdo previó la creación de una Unión Aduanera entre Turquía y la Comunidad.

Uno de los objetivos del Acuerdo de Ankara es la libre circulación de trabajadores que no pudo concretarse según el tiempo establecido por razones socioeconómicas. Sin embargo, en diciembre de 1995 se puso en marcha la última

fase de la Unión Aduanera y entró en vigor en 1996 logrando unir comercialmente a Turquía y a la UE. Aunque la Unión aduanera no contempla los productos agrícolas ni los servicios, pero sí la eliminación de los aranceles que gravan el resto de los productos.

Turquía presentó su solicitud de adhesión en 1987 y fue hasta 1999 en la Cumbre de Helsinki cuando se reconoció a este país como candidato. A partir de esa fecha Turquía ha trabajado arduamente en su transformación para poder cumplir con los criterios que establece la Unión Europea.

En el año 2002 el primer ministro Rəcəp Tayyip se comprometió transformar a su país con el objetivo de ingresar a la Unión Europea, convencido de que este bloque económico llevará a su país a la modernización.

En diciembre de 2004, Turquía y la UE pactaron en Bruselas una nueva etapa de negociaciones, por lo que el primer ministro turco aceptó las condiciones impuestas por la UE y el compromiso de reconocer a Chipre.⁴⁴ Las condiciones son las siguientes:

- *Cláusulas permanentes. La Comisión podrá imponer cláusulas de salvaguardia permanentes en áreas clave, como la libre movilidad de personas o las ayudas agrícolas, entre otras. También pondrán existir períodos transitorios prolongados, excepciones o disposiciones específicas en áreas como las mencionadas.*
- *Suspensión de conversación. En caso de violación grave y persistente de los principios de libertad, democracia, respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales y estado de derecho, la Comisión o un tercio de*

⁴⁴ Chipre está dividido: al norte por la población turco-chipriota y al sur por la población greco-chipriota. El motivo de su división se debe a que en el año de 1974 Turquía invadió la parte norte de la isla, como reacción del golpe de Estado orquestado por los coroneles griegos existe una división de esta isla. Desde 1963 este tema ha estado presente entre Turquía y la UE. Si llegará haber una firma del Tratado de Adhesión entre Turquía y la UE, el primer país estaría reconociendo al Estado Chipriota.

los estados de la Unión podrán recomendar que se suspendan las negociaciones.

- *Largas negociaciones. Ningún candidato podrá entrar en la UE antes de que se pacte el marco financiero comunitario que entrará en vigor en 2014. En él estarán ya las restricciones de las ayudas a Turquía.*
- *Doble control. La apertura y cierre de cada capítulo negociador será decidido por unanimidad por los 27.*
- *Diálogo social. Durante las negociaciones, la Unión y el país candidato correspondiente entablarán un intenso diálogo político y cultural, también participará la sociedad civil.*
- *Vigilancia estrecha. La Comisión vigilará la aplicación de reformas legales emprendidas por Ankara. Especialmente la aplicación de tolerancia cero en torturas.*
- *Reconocimiento de Chipre. Los 27 condicionaron la apertura de negociaciones al reconocimiento de Chipre.*
- *Litigio con Grecia. Los litigios pendientes entre Turquía y Grecia será planteados para su resolución, si fuera necesario ante la Corte Internacional de Justicia.*⁴⁵

Existen sectores en la UE que ven en Turquía a un país incompatible a sus objetivos, con diferencias religiosas y culturales, que los demás miembros de la Unión no comparten. Consideran a Turquía un país demasiado pobre y con ideología distinta que podrían ser focos de conflicto entre este y los demás países miembros de la UE al momento de las negociaciones.

En el ámbito económico, el PIB de Turquía en 2008 fue de 730, 318 millones de dólares y tuvo un PIB per cápita para el mismo año de 10,484 mil dólares. La Unión Europea, por su parte, el PIB en 2008 fue de 15, 285.6 billones de dólares y tuvo un PIB per cápita de 30,651 mil dólares.

⁴⁵Antonio Gazo Sánchez, op. cit. Pp 247-248.

La población de Turquía en 2009 fue de 75, 643 millones de habitantes, mientras que la población de la Unión Europea en 2009 fue de 494, 257 millones de habitantes. Alemania es la nación más poblada de la UE, y cuenta con 82, 807 millones de habitantes.

A pesar de estas diferencias es un país democrático y comprometido en cumplir con los criterios de adhesión. Sin embargo dicho compromiso puede ser opacado por las declaraciones que hizo la canciller de Alemania Angela Merkel. En un artículo del periódico el País⁴⁶, la canciller dijo abiertamente que, preferiría una asociación privilegiada con Turquía que una integración total. De hecho la opinión sobre este tema en Alemania está dividida, por un lado Hermann Gröhe secretario del partido CDU (partido político al que pertenece la canciller alemana) apoyo lo dicho por la señora Merkel, el contraste con esta idea es el Partido Socialdemócrata (PSD), los liberales y los Verdes alemanes, que están a favor de la integración de Turquía.

Presuntamente la crisis económica global puede ser también una de las causas por las que sostienen estos argumentos algunos alemanes, y es que la Unión Europea no la está pasando muy bien, sobre todo por el problema económico que tiene con Grecia y que se verá en el siguiente capítulo. Esto muestra que la UE no se encuentra preparada (por el momento) para admitir a otro Estado europeo y sobre todo si es un país con marcadas diferencias económicas.

Croacia ha sido candidato a la UE desde junio del 2004. Fue el segundo país en firmar el Acuerdo de Estabilización y Asociación con la UE en octubre del 2001, y entró en vigor en febrero del 2005. Para octubre del 2005, el Consejo decidió iniciar negociaciones con este país.

Croacia podría completar las negociaciones en 2010 y para 2012 posiblemente sea el estado número 28 de la UE. El Tratado de Adhesión se firmó el 30 de

⁴⁶ El País. Turquía: ¿el fin de las ilusiones?. Sami Naïr. 12 de abril de 2010.

octubre del 2008. Sin embargo aún faltan aspectos importantes que tiene que resolver antes de su incorporación a la UE, como son las reformas judiciales, administración pública, lucha contra la corrupción y crimen organizado, la promoción a los derechos de las minorías e incrementar su cooperación con el tribunal de crímenes de guerra de Naciones Unidas para la ex Yugoslavia⁴⁷.

La Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM) fue considerada país candidato a la UE por el Consejo Europeo del 2005. Por otro lado el Acuerdo de Estabilización y Asociación entre este país y la UE se firmó en abril del 2001 y entró en vigor en abril del 2004.

Sin embargo, no podrá iniciar negociaciones de adhesión hasta que complete las reformas políticas y pueda garantizar elecciones libres y justas, debido a que en las elecciones de 2008 hubo irregularidades⁴⁸. A esto se suma la corrupción, el bajo empleo y la aplicación de una reforma a la administración pública. Un segundo motivo de su aplazo en las negociaciones hasta 2010 es la oposición de Grecia con respecto al término Macedonia y que adoptó la Antigua República Yugoslava. Macedonia, es el nombre de una provincia griega y el uso de este por parte de la Antigua República Yugoslava es una falta a la soberanía de dicha provincia. Por otro lado la postura de la ARYM es que su país está situado íntegramente en la región de nombre homónimo, por lo cual justifica su uso. Este conflicto entre estos dos países provocó que Grecia se opusiera a la entrada de ARYM a la OTAN y la intervención de la ONU, la cual acepta cualquier decisión que estos países adopten.

⁴⁷ El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY), pertenece a la ONU (Organización de las Naciones Unidas) bajo el mando del Consejo de Seguridad, el cual afirma que desde 1991 se venían produciendo en el antiguo territorio de Yugoslavia, graves violaciones a los derechos humanos y se le consideraba una amenaza para los Balcanes y el continente europeo.

⁴⁸ Comisión Europea, noticias de política exterior

Croacia, la República Yugoslava de Macedonia y Turquía son considerados por la UE como candidatos potenciales. Como ya se dijo, la admisión de Turquía a la Unión ha provocado debates en las dos partes. Por un lado tenemos a la población de la UE, de la cual dos de cada tres habitantes no aceptan el ingreso de Turquía al bloque económico, y por otra parte el 75% de la población turca perdió el interés hacia la Unión Europea. Incluso hay dos miembros de la Unión que no aceptan el ingreso de esta nación islámica y son: Francia y Alemania. Sin embargo España está comprometida en buscar una pronta solución para el caso Turquía-Unión Europea, y es que España asumió la presidencia rotativa de la Unión el 1 de enero del 2010.

Por otro lado la situación que viven Croacia y la República Yugoslava de Macedonia con respecto a su adhesión a la UE es semejante, ambos tienen problemas en su sistema judicial y administración pública lo que refleja haber sido parte de un sistema de planificación centralizada, sin embargo ambos países están dispuestos a trabajar arduamente para convertirse en países con economías de mercado y gobiernos democráticos.

En junio de 2003 Serbia se convirtió en candidato potencial a la UE, y en abril del 2008 firmaron un Acuerdo de Estabilización y Asociación.

Serbia presentó oficialmente su candidatura en diciembre del 2009, pero la UE considera que Serbia tiene que continuar con los avances en transición económica, implantación del Estado de Derecho y la cooperación con el Tribunal Internacional de Naciones Unidas.⁴⁹ Un tema importante es el de Kosovo y su proclamación de independencia el 17 de febrero del 2008. Kosovo era una provincia de Serbia, pero este último no reconoce su independencia, por lo que la interrogante es: ¿Kosovo es un Estado independiente?

⁴⁹ El Tribunal Internacional de Justicia o Corte Internacional de Justicia, es el principal órgano de justicia de las Naciones Unidas. Fue establecida en la Haya en 1945. Sus funciones son resolver por medio de sentencias las disputas que le sometan los Estados y emitir dictámenes u opiniones consultivas para dar respuesta jurídica.

Incluso entre la misma UE no han podido ponerse de acuerdo sobre este tema, y es que entre los miembros de la Unión hay situaciones parecidas, un ejemplo de ello es España con respecto al País Vasco. No todos los miembros de la Unión Europea reconocen la independencia de este país como: España, Chipre, Eslovaquia, Grecia y Rumania. Sin embargo el bloque económico tiene pensado incorporar a Kosovo y a Serbia para el 2014, siempre y cuando cumplan con los criterios de adhesión.

Albania y Bosnia y Herzegovina, son candidatos potenciales a partir de junio del 2003, mientras que Montenegro es candidato potencial en junio del 2006. Albania firmó con la Unión Europea un Acuerdo de Asociación en febrero del 2008 y en junio del 2006 firma el Acuerdo de Estabilización y Asociación, mientras que Bosnia y Herzegovina firmo el Acuerdo de Estabilización y Asociación en junio del 2008 y Montenegro lo hace en octubre del 2007. Estos tres países presentan problemas de corrupción y delincuencia organizada, lo que provoca su atraso en las negociaciones.

La UE apoya la cooperación entre los países de los Balcanes en ámbitos de transporte, comercio y energía. Además destina unos 800 millones de euros, que son utilizados en su mayoría por las organizaciones sociales.

Aún con los problemas que presentan estos países, sus avances son notorios, solamente les falta trabajar arduamente en la transición democrática, porque no es fácil cambiar en tan poco tiempo un gobierno que se caracterizo por ser autoritario a uno democrático.

Islandia es el último país que solicitó su ingreso a la Unión Europea en julio del 2009. A diferencia de otros países que solicitaron o están en espera de ser candidatos, Islandia puede ingresar con más facilidad, porque cuenta con las condiciones económicas y políticas adecuadas. Es miembro del Espacio

Económico Europeo, forma parte de la zona Schengen⁵⁰ y cumple con la mayor parte de los criterios de adhesión.

Islandia contribuye financieramente a la cohesión social y económica de Europa, ya que aplica un número significativo de las leyes de la UE y participa activamente (aunque no tiene derecho al voto) en agencias y programas comunitarios en áreas como: la educación, investigación, medio ambiente y la empresa.

Islandia había rechazado incorporarse a la Unión Europea, debido en gran medida a la posibilidad de perder el control de sus recursos pesqueros y en menor medida, los agrícolas, por lo que ha sido un problema en la negociación con la UE.

Islandia ha sido uno de los países que más fuerte le ha impactado la crisis financiera del 2008. Tras el colapso de su sistema bancario y la devaluación de su moneda, se espera que la perspectiva de la adhesión sea estabilizadora.

Por otro lado la población islandesa se oponía a la adhesión por los temas de la agricultura y sobre todo la pesquera, sin embargo su opinión ha cambiado, y están optimistas respecto a su ingreso, ya que ven una posibilidad de salir de la recesión. A pesar de su optimismo, el conflicto financiero que sostiene con Reino Unido y Holanda⁵¹ provoca incertidumbre sobre su ingreso a la UE y la actitud de la población de Islandia podría cambiar.

⁵⁰ La Zona Schengen fue creada por los países de Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos en 1985, y consiste en eliminar los controles de tránsito entre las personas que se desplazan entre ellos. También acordaron establecer controles efectivos en las fronteras exteriores y la introducción de una política común de visados para los países que integran la zona Schengen.

⁵¹ Al inicio de este siglo se suscitaba un auge en el capitalismo financiero por lo que Islandia no quería quedarse atrás, así que decidió tener ventajas con depósitos electrónicos utilizando instituciones financieras como Landsbakin. Ofrecían rendimientos muy atractivos por encima de otros mercados así que gran número de inversionistas depositaron sus capitales en estas instituciones. Las aportaciones del sistema financiero a la economía islandesa tuvo un efecto positivo en el PIB de Irlanda, haciendo que este creciera apresuradamente. Cuando la crisis llegó gran número de cuentas fueron afectadas, en su mayoría ingleses y holandeses. Para evitar efectos colaterales, los gobiernos de Gran Bretaña y Holanda decidieron compensar las pérdidas de sus depositantes en espera de pasar la cuenta a Islandia. Islandia tendrá que rembolsar al Reino Unido y a Holanda 5,500 millones de dólares en un periodo de 15 años y con una tasa de interés de

Islandia y Croacia posiblemente ingresen a la Unión Europea en 2012.

La adhesión de un país candidato no es sencilla ni inmediata; es un largo proceso que depende de una serie de condiciones establecidas por las normas que rigen a la Unión Europea, por lo que ningún proceso ha sido igual a otro debido a las condiciones de cada país candidato.

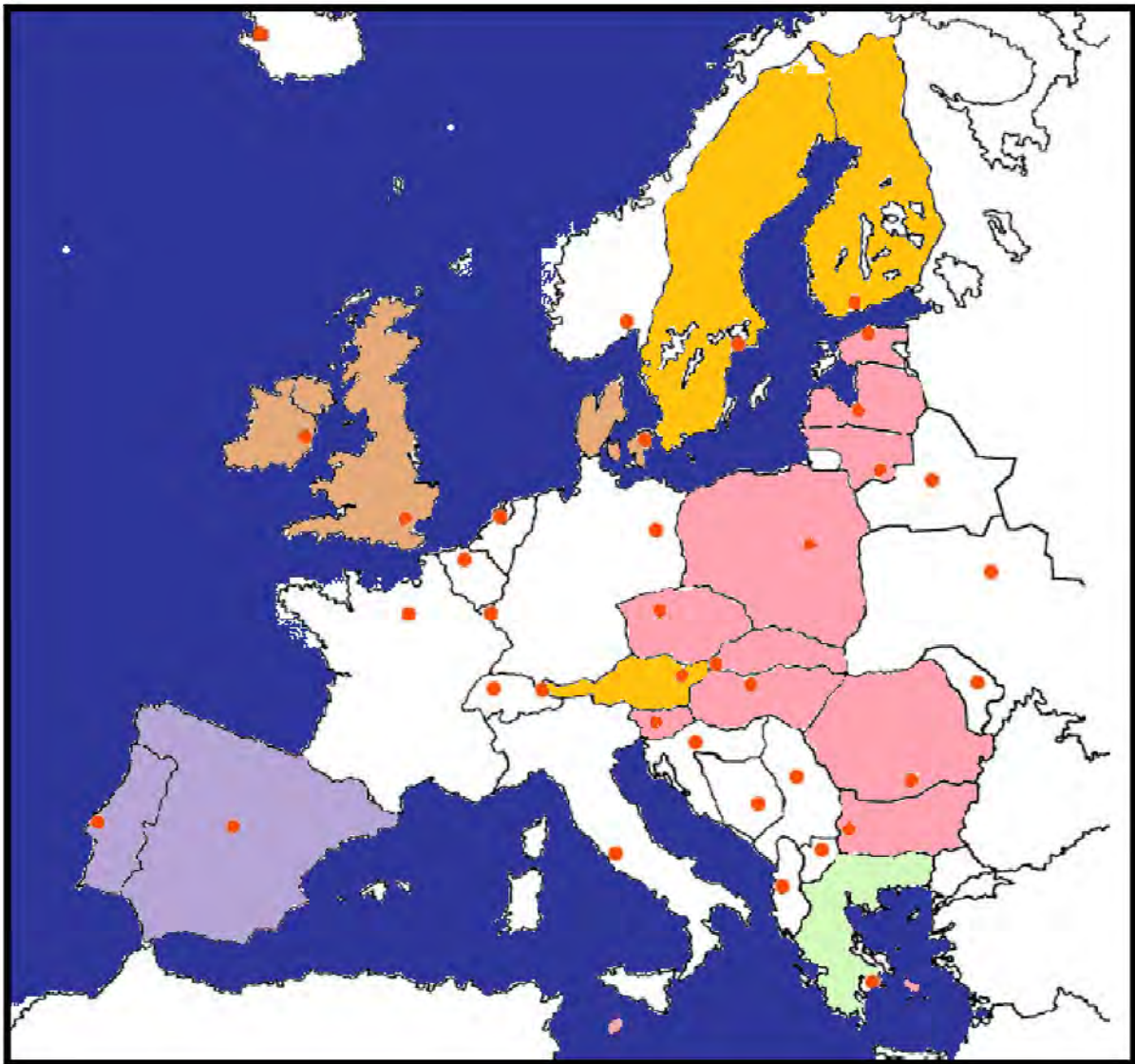
A lo largo de la historia de la Unión Europea, el proceso de adhesión ha sido complejo y diferente en cada caso, por las condiciones en las que se encuentran los países candidatos al momento de su adhesión. Los resultados han mostrado una mejoría en los ámbitos económicos, sociales y políticos, para los países de las cinco ampliaciones, sin embargo aún falta trabajar en aquellos aspectos que las instituciones de la Unión han dejado atrás.

La ampliación ha contribuido positivamente en ámbitos económicos, como: la mejora en competitividad y la reacción de la UE ante los retos de la globalización, en el entorno político ha podido hacer frente a la caída del comunismo y al colapso de dictaduras, así mismo ha consolidado a la UE en el mundo como un actor internacional enérgico.





Hay muchos sectores de la Unión Europea que cuestionan la capacidad de absorción del bloque económico con la incorporación de nuevos Estados miembros y todos coinciden en reformar las instituciones para dar cabida a los nuevos miembros así como coordinarse de manera más eficiente.

5.5%. Sin embargo, este reembolso está a votación por parte de la población de Islandia. Artículo. Posdata: Islandia. Jorge Eduardo Navarrete. La Jornada, 14 de enero de 2010.

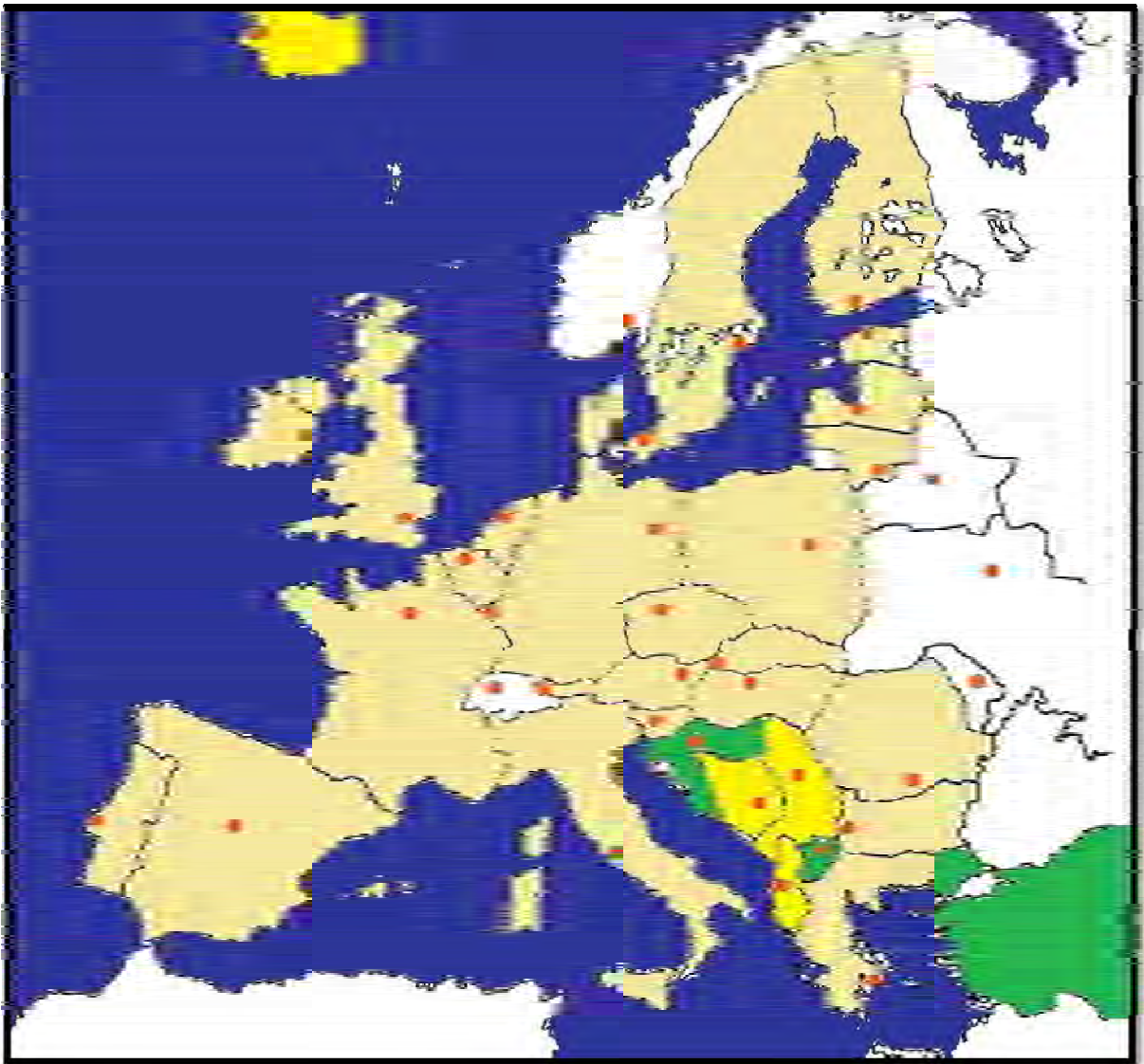
Ampliaciones de la Unión Europea



Fuente: Elaboración propia.

-  Primera ampliación
-  Segunda ampliación
-  Tercera ampliación
-  Cuarta ampliación
-  Quinta ampliación

Mapa de los países candidatos y países candidatos potenciales



Fuente: Comisión Europea.

Países candidatos

Candidatos potenciales

Capítulo 4.

Política Regional de la Unión Europea

Cuando se creó la Comunidad Económica Europea, Italia era el país miembro con mayores disparidades regionales. Francia era otro país con destacables diferencias, pero no era así en Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

Conforme se fue ampliando la Unión Europea, los países que iban ingresando presentaban desarrollo económico dispar, tanto en sus regiones como en sí mismos.

Entonces, un obstáculo para la integración económica europea es la desigualdad entre regiones y entre países. Estas asimetrías entre los Estados miembros pueden incrementarse como resultado de la integración o puede que ésta no logre disminuir esas asimetrías. Ahora bien, la pregunta es; ¿Es el mercado un medio para disminuir o eliminar esas asimetrías entre países de un bloque económico? O ¿Es el mercado el que aumenta esas asimetrías? Las personas dedicadas al estudio de la integración opinan que por sí solo, el mercado no es capaz de reducir las asimetrías, es necesario el apoyo de otros instrumentos que sean capaces de corregir esos desperfectos. Sin embargo la teoría neoclásica nos dice otra cosa. Para que exista convergencia entre países o entre regiones, es necesario dejar actuar libremente a las fuerzas del mercado. Se afirma que la intensificación del comercio entre regiones conduce a la especialización productiva, esto incita a la igualdad entre los precios de los factores productivos, ya que se emplean factores localmente abundantes. No obstante las posibles diferencias en las remuneraciones a la mano de obra y del capital provocarán que un éxodo de personas de la región menos desarrollada a la región más desarrollada y el capital se trasladan a la región con menores costos laborales. Para corregir este desequilibrio se debe favorecer lo mejor posible al movimiento de capital y la mano de obra, impulsar el desarrollo tecnológico e impedir el aprovechamiento de los recursos disponibles. La conclusión del modelo

neoclásico es: si se cumplen con las condiciones requeridas del libre mercado, la convergencia entre las regiones será una realidad y no será necesaria una política de desarrollo regional.

Existen otros estudios que mencionan que tendría que pasar alrededor de 30 o 35 años para que la región pobre alcance a la región rica en Europa Occidental⁵². Por lo tanto se afirma que el mercado no puede disminuir las asimetrías entre las regiones. Esto se puede explicar con lo que indicaba Myrdal: las regiones ricas generan los elementos necesarios para atraer inversiones y crear nuevas actividades. A esto se le llama economías de aglomeración, es decir las empresas se sitúan junto a otras, debido a que los costos de producción son bajos.

Es por ello que la Unión Europea cuenta con la Política Regional que es considerada un instrumento de solidaridad financiera, y que ayuda a corregir las deficiencias de las regiones que fueron afectadas por la integración.

No forma parte de las políticas comunes pero es un cimiento en la construcción europea, por eso mismo es uno de los temas que mayor polémica genera al interior de la Unión Europea.

1. Tratados y Política regional

Algunos de los Tratados en los que se sustenta la Unión Europea han hecho mención sobre las asimetrías entre sus Estados miembros y cómo pretendían actuar para corregir dicha desigualdad. Se realizaron estudios para identificar las regiones afectadas por la creación del Mercado Común y se encontró que las regiones menos desarrolladas tenían un PIB per cápita por debajo de la media comunitaria. *Asimismo se realizaron estudios para identificar las regiones más desarrolladas, que comprendían desde Holanda hasta los valles del Rin y Ródano,*

⁵² Rafael Muñoz de Bustillo y Rafael Bonete Perales. Introducción a la Unión Europea: un análisis desde la economía. España, Alianza, 2000. Pp 147.

también conocida como Lotaringia Industrial. En estas zonas se concentraban el 45% de la población y 60% de la población ocupada⁵³.

El Tratado de Roma hace referencia a las diferencias entre regiones y países, pero es hasta el año de 1972 cuando se crea el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y en 1975 entró en funcionamiento con un 4.8% del presupuesto comunitario. Antes de que se creara el FEDER los Estados financiaban programas nacionales de ayudas regionales. De igual manera, el Tratado de Roma crea el Fondo Social Europeo (FSE). Poco tiempo después la Comisión realizó un informe en 1973, el cual indica que en la década de los sesenta a setenta había muchas disparidades entre las regiones pobres y ricas y que el alto desempleo o subempleo obligaban a la población de la región pobre a emigrar a la región rica. De igual manera otra causa de las diferencias es la dependencia excesiva de una actividad productiva en decadencia y la ausencia de una moderna. Además la Comisión pone de manifiesto que esta política no es exclusiva de la Comunidad por lo que este y los Estados miembros debían coordinarse.

El FEDER sería destinado a la inversión de proyectos como a la industria, a la infraestructura y para financiar directamente a la producción.

Pero fue hasta la firma del Acta Única Europea en 1986, cuando a la política regional se le concedió el grado de derecho primario. Se estableció que la Comunidad debía continuar con las acciones de convergencia económica establecidas en el Tratado de Roma y establecer las estrategias que coordinen todas las políticas y fondos con incidencia regional. Se incorpora dos tipos de regiones; las que son estructuralmente deprimidas y las que se encuentran en declive industrial.

⁵³ Ramón Tamames. Op, cit. Pp 243.

El Acta Única Europea introduce el concepto de cohesión económica y social⁵⁴, junto con el del mercado único o interior como objetivo primordial de la Comunidad.

El Tratado de Maastricht en su artículo 103C menciona que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) tiene como principal labor la de corregir los desequilibrios entre las regiones de la Comunidad fomentando el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones atrasadas, de igual forma impulsa la reconversión de las regiones con industrias en decadencia.

Establece que la Comisión presentará un informe al Parlamento, al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social⁵⁵. En el informe se detallará los progresos alcanzados en cohesión económica y social con los distintos medios que hayan contribuido a dichos progresos.

Crea el Fondo de Cohesión y el Comité de las Regiones, que es un organismo de carácter consultivo, integrado por 222 representantes de cada región y localidad de la Comunidad. El Comité de las Regiones es consultado en asuntos que conciernen al gobierno local y regional, como: política regional, educación, medio ambiente y transportes.

El Tratado de Maastricht considera a la política regional una pieza clave en el funcionamiento de la Unión Europea o en la integración de la misma.

Otro Tratado que hace alusión a este tipo de política es el de Ámsterdam, el cual conserva las disposiciones sobre la política, pero también contempla a las regiones insulares, las cuales presentan desventajas y tiene como consecuencia el bajo desarrollo económico.

⁵⁴ La Cohesión económica y social consiste en reducir las diferencias existentes entre los Estados miembros.

⁵⁵ El Comité Económico y social, es un órgano consultivo el cual emite dictámenes dirigidos a las instituciones y en particular en el marco de procesamientos legislativos.

2. Instrumentos de la política de desarrollo regional

2.1 Fondos Estructurales

Los Fondos Estructurales fueron creados en el Acta Única Europea, su propósito es disminuir las diferencias regionales, a través del apoyo al desarrollo y adaptación de las estructuras económicas e impulsar el desarrollo industrial en decadencia. Otra definición es la hecha por Nieto Solís que dice “... *los Fondos Estructurales son instrumentos financieros cuya finalidad estructural se concentra en objetivos previamente determinados.*”⁵⁶ Funciona sobre cuatro principios: Cooperación, Adicionalidad, Plurianualidad y Concentración.

- **Principio de Cooperación** consiste en el trabajo conjunto entre las instituciones de la Unión Europea y los organismos de los Estados, ya sea nacional o regional. Además permite la participación de interlocutores en todas a fases del plan de desarrollo.
- **Principio de Adicionalidad** pretende que los fondos europeos sean un recurso más a las obligaciones de los Estados de proveer recursos al desarrollo de las regiones, es decir los recursos procedentes de la UE no desean sustituir los recursos que provengan de las instituciones locales, regionales o nacionales.
- **Principio de Plurianualidad** consiste en la elaboración de programas plurianuales de desarrollo que vayan de acuerdo a las exigencias de las inversiones. Los programas plurianuales se efectuaran mediante un proceso de decisión y que se desarrolle en varias etapas finalizando con la intervención de interlocutores.
- **Principio de Concentración** consiste en orientar los recursos hacia las acciones que son primordiales, evitando así despilfarros de los recursos entre un número extenso de objetivos.

⁵⁶ José Antonio Nieto Solís. La Unión Europea. *Una nueva etapa en la integración económica de Europa*. Pirámide Madrid, España 2001. Pp 204.

Los Fondos Estructurales son: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA- Orientación) e Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP).

2.2 Reformas de los Fondos Estructurales.

Los Fondos Estructurales han tenido importantes reformas, que han ayudado a mejorar su operatividad, mejorando la función de dichos fondos.

La primera reforma fue hecha por el Acta Única Europea con el propósito de precisar las funciones de cada fondo estructural estableciéndolos mediante objetivos.

- Objetivo 1. Fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo 2. Reconvertir regiones o partes de ellas gravemente afectadas por el declive industrial.
- Objetivo 3. Combatir el paro de larga duración.
- Objetivo 4. Facilitar la inserción profesional de los jóvenes.
- Objetivo 5. En la perspectiva de la reforma a la política agrícola común se distinguen dos tipos de acciones:
 - a) Acelerar la adaptación de las estructuras agrarias.
 - b) Fomentar el desarrollo de las zonas rurales.

Cuadro 4. Objetivos para los Fondos Estructurales del periodo 1988-1992, repartimiento de funciones	
Objetivo1	FEDER, FSE, FEOGA-Orientación
Objetivo 2	FEDER, FSE
Objetivo 3	FSE
Objetivo 4	FSE
Objetivo 5	FEOGA-Orientación y FEDER, FSE

Fuente: Elaboración propia con datos Ramón Tamames.

La segunda reforma fue hecha por la Agenda 2000 con motivo de la quinta ampliación y son tres los objetivos:

- Objetivo 1. Favorecer el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo 2. Facilitar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales.
- Objetivo 3. Ayudar a la adaptación y modernización de las políticas y los sistemas de educación, formación y empleo.

Cuadro 5. Objetivos para los Fondos Estructurales del periodo 2000-2006, repartimiento de funciones

Objetivo 1	FEDER, FSE, FEOGA-Orientación, IFOP
Objetivo 2	FEDER, FSE
Objetivo 3	FSE

Fuente: Elaboración propia con datos de Ramón Tamames.

- **El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** *financia proyectos de infraestructura principalmente en las regiones menos desarrolladas y proyectos de desarrollo local; respalda los cambios económicos y la competitividad así como la cooperación territorial en la Unión*⁵⁷...

El FEDER da financiamientos relativos a inversiones en la creación de empleos, infraestructura, asistencia a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas empresas (PYME), además provee de asistencia técnica, impulsa la innovación y la economía del conocimiento mejorando las capacidades regionales en Investigación y desarrollo tecnológico, ampliación del sistema de transporte y de telecomunicaciones y protección del medio ambiente.

Este fondo cuenta con programas de iniciativa comunitaria como lo es INTERREG, URBAN, LEADER y EQUAL.⁵⁸

⁵⁷ Política Regional Europea. Fundamentos. Comisión Europea. Enero 2007.

⁵⁸ El objetivo de INTERREG es el desarrollo de la cohesión social y económica además de la cooperación transfronteriza que ayuda a la integración en la Unión Europea. URBAN tiene como objetivo incitar a las ciudades o barrios en dificultades para impulsar proyectos innovadores con el fin de integrarlos al desarrollo urbano.

- **Fondo Social Europeo.** Sus objetivos son los de aumentar el empleo y las oportunidades para los trabajadores. Además de favorecer la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas en el entorno mundial, y la inclusión social al mercado de trabajo para los sectores más desfavorecidos de la población.
- **Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA – Orientación).** Es el encargado de apoyar las reformas en las estructuras agrarias europeas.
- **Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP).** Su función es la de contribuir con la Política Común de Pesca mediante la intervención estructural.

Cuadro 6. Distribución de los Fondos Estructurales (millones de ecu/euro)			
Estados miembros	1989-1993*	1994-1999	2000-2006
Alemania	6.431	21.730	29.764
Austria	-	1.576	1.831
Bélgica	864	2.096	2.038
Dinamarca	430	843	828
España	14.229	34.449	56.205
Finlandia	-	1.654	2.090
Francia	6.473	14.939	15.666
Gran Bretaña	5.329	12.982	16.596
Grecia	8.240	15.134	24.883
Holanda	814	2.616	3.286
Irlanda	4.755	6.104	3.974
Italia	11.420	21.649	29.656
Luxemburgo	77	102	91
Portugal	9.174	15.041	22.760
Suecia	-	1.304	2.186

Fuente: Comisión Europea y Patricia Garcia Duran Huet. Op, cit. 315

*Austria, Finlandia y Suecia son miembros hasta 1995

EQUAL está orientada hacia la promoción de la lucha contra la discriminación en el mercado laboral y la inserción social a los solicitantes de asilos.

LEADER está dirigido al desarrollo rural y para el periodo 2000-2006 sus objetivos estaban encaminados a la diversificación de las actividades rurales a través de proyectos innovadores para el desarrollo de estos territorios.

Los países que recibieron más recursos de los Fondos Estructurales en el periodo de 2000 – 2006 fueron España, Alemania, Grecia, Italia, y Portugal.

Un caso contrario es el de Irlanda, que al incorporarse a la Comunidad Económica Europea, era una nación poco desarrollada, sin embargo sus avances en esta materia han sido significativos, lo que ha provocado la disminución de estos recursos.

3. Fondo de Cohesión.

Los Fondos de Cohesión ayudan a disminuir las disparidades económicas y sociales de los países miembros, así como a estabilizar sus economías. Ha financiado el 85% de los proyectos de gran amplitud como medio ambiente e infraestructura de transporte.

Los Estados que podrán beneficiarse de los Fondos de Cohesión son aquellos cuyo PIB sea inferior al 90% de la media comunitaria y que cuenten con un programa de convergencia económica⁵⁹ y puede ser suspendida si no cumplen con este programa.

Cuadro 7. Estados subvencionables con una financiación del Fondos de Cohesión.	
Rep. Checa	Lituania
Estonia	Hungría
Bulgaria	Malta
Chipre	Polonia
Grecia	Portugal
Letonia	Rumania
Eslovenia	Eslovaquia

Fuente: Comisión Europea.

⁵⁹ La deuda pública no debe exceder el 60% del PIB.

El déficit público no puede ser mayor al 3% del PIB.

La tasa de interés no puede ser mayor de 2 puntos porcentuales al promedio de los tres países con tasas más reducidas.

La inflación no debe exceder 1.5 puntos porcentuales a la del promedio de os tres países con menores tasas.

Los Estados que sobrepasen el umbral del Producto Interno Bruto (PIB), dejaran de recibir esta subvención y perderán el derecho de participar en el Fondo para futuros proyectos. En 2003 se hizo una revisión para saber cuáles Estados ya no podían recibir ayuda de este Fondo, y se concluyó que Irlanda ya no sería beneficiada del Fondo de Cohesión.

En el periodo 2007-2013, España es considerado como un Estado subvencionable en régimen transitorio del Fondo de Cohesión.

Para la distribución del Fondo de Cohesión se considera el PIB por habitante, superficie, factores socioeconómicos y las deficiencias en infraestructura para el transporte.

Los Fondos de Cohesión financian dos tipos de programas:

- **Proyectos de infraestructura de transporte** destinado a establecer o a desarrollar infraestructuras de transporte tal como son definidas por las directrices de la Red de Transeuropea de Transporte (RTE).
- **Proyectos medioambientales** que participen en la consecución de los objetivos del Tratado de Roma y, en particular, los proyectos que coincidan con las prioridades en materia de política comunitaria medioambiental establecidas por los planes de acción medioambiental y desarrollo sostenible pertinentes.⁶⁰

En el periodo 2000-2006 los Fondos de Cohesión tuvieron un presupuesto de 28 212 millones de euros (a precios del 2004)

Grecia	3,388
España	12, 357
Irlanda*	584
Portugal	3,388

Fuente: Comisión Europea

*Únicamente hasta el año 2003.

⁶⁰ Inforegio. Comisión Europea.

Cuadro 9. Fondos de Cohesión –media para los diez nuevos Estados miembros subvencionables, 2004-2006. (a precios del 2004)

República Checa	936,05
Estonia	309,03
Chipre	53,94
Letonia	515, 43
Lituania	608,17
Hungría	1 112, 67
Malta	21,94
Polonia	4 178,60
Eslovaquia	188, 71
Eslovenia	570,50

Fuente: Comisión Europea

España era el que recibía más recursos de este fondo (aproximadamente 67%), pero con la entrada de los doce nuevos miembros de la quinta ampliación, estos recursos disminuirían para este país.

De hecho el ingreso de los países de la quinta ampliación a la Unión Europea, provocan dos tipos de impactos:

- *Los nuevos miembros registran un ingreso por habitante menor al de todos los anteriores quince miembros, lo que se refleja en un descenso de la media de ingreso por habitante en la UE. Es lo que se conoce como “efecto estadístico” por el cual países que antes estaban por debajo de 90% de la media, ahora lo exceden y, consecuentemente, ya no son acreedores de este Fondo.*
- *Hay más países con derecho a recibir recursos del Fondo de Cohesión, pero este no aumenta en la misma proporción que las necesidades.⁶¹*

⁶¹ Antonio Gazol Sánchez. Op, cit, Pp 211 y 212

Cuadro 10. Política de Cohesión para el periodo 2007-2013 Millones de euros	
Bélgica	2 019
Bulgaria	159
Chequia	23 697
Dinamarca	545
Alemania	23 450
Estonia	3 058
Grecia	18 217
España	31 536
Francia	12 736
Irlanda	815
Italia	25 647
Chipre	581
Letonia	4 090
Lituania	6 097
Luxemburgo	58
Hungría	22 452
Malta	761
Países Bajos	1 696
Austria	1 301
Polonia	59 698
Portugal	19 147
Eslovenia	3 739
Eslovaquia	10 264
Finlandia	1 532
Suecia	1 682
Reino Unido	6 047
Rumania	17 317
No asignado	392
TOTAL	308 041

Fuente: Antonio Gazol/Sánchez, op cit, p 212, 213.

4.

5. Banco Europeo de Inversiones

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) nació con el Tratado de Roma. En ese entonces tenía como misión mantener el desarrollo equilibrado del Mercado Común con recursos propios y del mercado financiero. *Con el referido propósito, y sin fines de lucro, el Banco financia proyectos de valorización de regiones menos desarrolladas, y de creación (o reconversión) de empresas cuyas asimetrías hayan surgido como consecuencia del Mercado Común y que, por su propia naturaleza, no pueden ser enteramente financiados por los Estados miembros.*⁶²

⁶² Ramón Tamames, op. cit. Pp 124

El BEI presta apoyo en los siguientes ámbitos:

- Innovación
- Energía sostenible
- Cohesión y convergencia
- Pequeñas y medianas empresas
- Sostenibilidad medioambiental
- Desarrollo de redes transporte transeuropeas

Igualmente el BEI brinda apoyos financieros a países candidatos a la Unión Europea así como a países de África, Asia, América Latina y el Caribe.

El BEI ha tenido una participación creciente en el financiamiento al desarrollo regional, lo que significa que se destinan más recursos a este rubro que a otros sectores que también apoya. De tal manera que sus recursos quedan distribuidos entre desarrollo regional, financiamiento a la infraestructura europea, comunicaciones, medioambiente, energía y competitividad industrial.

6. Objetivos para el 2007-2013

Para el periodo 2007 - 2013 se aplican nuevos instrumentos y otros se mejoran contemplando los objetivos de Convergencia, Cooperación y Competitividad y empleo.

El objetivo de Convergencia queda a cargo del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. Este objetivo sustituye al objetivo 1 y es el encargado de acelerar la convergencia económica entre las regiones menos desarrolladas.

El objetivo de Cooperación territorial queda a cargo del FEDER. Su tarea está inspirada en la iniciativa de Interreg y contempla la cooperación a tres niveles: cooperación transfronteriza que es a través de programas conjuntos, cooperación

transnacional y redes de cooperación e intercambio de experiencias en el conjunto de la Unión Europea.

El objetivo de Competitividad regional y empleo queda a cargo del FEDER y FSE. Este objetivo pretende fortalecer los programas de desarrollo regional, competitividad, innovación, fomentar la sociedad del conocimiento y protección del medio ambiente. Mientras que en el tema del empleo el FSE proporciona una estrategia favorable para la comunidad y la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas así como al desarrollo de los mercados laborales orientados a la integración social.

Para el periodo 2007-2013 se ponen en marcha tres nuevos instrumentos, que tiene como objetivo entablar una cooperación más estrecha entre las instituciones financieras como el BEI y los Estados miembros y de esta forma aumentar la competitividad de las empresas y con ello el crecimiento económico. Los instrumentos son:

JASPERS (Joint Assistance to Support Projects in European Regions) (Asistencia para financiar proyectos en las regiones europeas). Es una asociación entre la asistencia técnica entre la Comisión, el BEI y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). JASPERS, evalúa proyectos de transporte y sectores medioambientales.

JEREME (Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises) (Recursos europeos conjuntos para microempresas y pequeñas y medianas empresas). Colabora junto con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), su objetivo es mejorar el acceso al financiamiento para el desarrollo de las empresas.

JESSICA (Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas) (Ayuda europea conjunta para la inversión sostenible en las zonas urbanas). Mejora la cooperación entre la Comisión, el BEI, el Banco del Consejo de Europa

(CEB) y Fondo Monetario Internacional (FMI) en materia de ingeniería para el desarrollo urbano sostenible.

Otro instrumento es el de **Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT)**. Es de carácter jurídico que apoya la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, con la única finalidad de aplicar programas territoriales de cooperación mediante acuerdos entre las autoridades regionales, locales y nacionales.

7. Presupuesto

La política regional está dotada para el periodo 2007-2013 de 348 000 millones de euros, de los cuales: 278 000 millones son para los Fondos Estructurales y 70 000 millones de euros, para los Fondos de Cohesión. La política regional representa el 35% del presupuesto comunitario y constituye la segunda partida presupuestaria más importante (la primera partida presupuestaria es la Política Agrícola).

Asimismo a cada objetivo de los Fondos Estructurales les corresponde el 81.5% para el objetivo de convergencia, 16% para el objetivo de competitividad y empleo y el 2.5% para el objetivo de convergencia territorial europea.

El país que recibe más presupuesto para los tres objetivos es Polonia con 67, 284 millones de euros, el que menos recibe es Luxemburgo con 65 millones de euros. Alemania recibe 26 340 millones de euros, Francia 14 319 millones de euros, Reino Unido 10 613 millones de euros y España 35 217 millones de euros.

Cuadro 11. Dotación indicativa por Estado miembro 2007-2013 millones de euros a precios corrientes

	Convergencia	Competitividad y empleo	Convergencia territorial europea	Total
Rep. Checa	25 883	419	389	26 692
Alemania	16 079	9 409	851	26 340
Grecia	19 575	635	210	20 420
España	26 180	8 477	559	35 217
Italia	21 641	6 325	846	28 812
Hungría	22 890	2 031	836	25 307
Polonia	66 553	-	731	67 284
Portugal	20 473	938	29	21 511
Rumania	19 213	-	455	19 668
Eslovaquia	10 912	449	227	11 588
Reino Unido	2012	6 979	722	10 613
Bélgica	638	1425	194	2258
Bulgaria	6674	-	179	6 853
Dinamarca	-	510	103	613
Estonia	3404		52	3 456
Irlanda	-	751	151	902
Francia	3 191	10 257	872	14 319
Chipre	213	399	28	640
Letonia	4 531	-	90	4 620
Lituania	6 775	-	109	6 885
Luxemburgo	-	50	15	65
Malta	840		15	855
Países Bajos		1 660	247	1 907
Austria	177	1 027	257	1 907
Eslovenia	4 101		104	4 205
Finlandia	-	1 596	120	1 716
Suecia	-	1 626	265	1 891

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Europea.

8. Casos destacables de la integración de la UE.

El siguiente apartado está destinado a mostrar el efecto de integración económica en Irlanda y España, debido a que son países que han mostrado una mejoría en sus respectivas economías. Irlanda era un país sumamente pobre y al ingresar a la Comunidad, pudo convertirse en un país desarrollado con la ayuda de la política regional, de la misma manera España está a punto de alcanzar a los países

desarrollados del bloque económico al que pertenece. Estos dos casos de convergencia sirven como ejemplo para la hipótesis de que las economías de los Países de Europa Central y Oriental (PECO) algún día llegarán a converger con los demás miembros de la Unión Europea.

7.1 Irlanda

Irlanda es llamado Tigre Celta por el sorprendente crecimiento económico que ha tenido a largo de su estadía en la Unión Europea. Al incorporarse en 1973 a este bloque económico, Irlanda era el país más pobre de la Comunidad y el tercero más atrasado cuando se incorporaron España y Portugal en 1986, sin embargo en el 2003 se convirtió en el segundo país más rico en renta per cápita de la Unión Europea después de Luxemburgo y dejando en tercer lugar a Dinamarca.

Según datos de la Comisión Europea en 2002, Irlanda tenía un PIB per cápita del 119.0% de la renta media de la Unión Europea en paridad del poder adquisitivo (PPA), mientras que en Dinamarca era de 113.8%. Por otro lado Dinamarca tuvo una desaceleración en el crecimiento del PIB en 2002 ⁶³creciendo solamente 1.6% en comparación con 2001 que creció 1.2%, mientras que el PIB irlandés creció 5,2% y 3.8% para los mismos años.

De igual forma la tasa de desempleo era de las más bajas en la Unión Europea el 3.8%, no obstante la inflación era del 3.3%, la más elevada en 2002.

La explicación del sorprendente crecimiento irlandés se debe a las medidas liberalizadoras de finales de los ochenta. Se desregularon mercados y se abrieron las puertas a capitales extranjeros, al comercio y a la mano de obra, de tal forma que la economía irlandesa es una de las más abiertas del mundo. Un aspecto destacable es la política presupuestaria, que jugó un papel importante en el desarrollo económico irlandés. Como antecedente tenemos que en los años

⁶³ La mayoría de los Estados miembros estaban viviendo una desaceleración en el crecimiento del PIB, debido a la recesión del 2001.

setenta varios países europeos incluyendo a Irlanda, vivían una considerable expansión del gasto público, que provocaron continuos déficits que llegó acumular una deuda pública del 127% del PIB. Sin embargo este desequilibrio se corrigió con un aumento de los ingresos. En 1987 la política fiscal irlandesa se centro en frenar el gasto, representando el 30.7% del PIB en 2001.

Este auge ha convertido a Irlanda en un centro de atracción de las empresas extranjeras, debido a su moderada carga impositiva y ha sido un atrayente de empresas estadounidenses principalmente, además de empresas con alta tecnología y empresas informáticas. Sus principales socios comerciales son Reino Unido y Estados Unidos.

La crisis financiera del 2008 ha provocado que Irlanda cayera en recesión en septiembre del mismo año, además meses después, Irlanda mostraba tasas de desempleo altas y fue el primer país de la Eurozona que entró en recesión. Irlanda fue considerada como una de las economías europeas con más rápido crecimiento económico e incluso comparada con las demás economías de la UE.

En el último trimestre del 2007 Irlanda registraba un crecimiento del 6.7% y para el primer trimestre del 2008 el crecimiento del PIB había retrocedido 1.4%, en el segundo trimestre del mismo año el PIB volvió a retroceder 1.6%. Para hacer frente a esta crisis el gobierno del primer ministro Brian Cowen decidió subir los impuestos y recortar el gasto público, debido a que el déficit público se triplicó, este es el monto máximo permitido por la Unión Europea, por lo que tiene hasta el 2013 para corregir dicho déficit. Así mismo el primer ministro de Irlanda tomó la decisión de recortar el sueldo en 10%, de todos los miembros y altos funcionarios de su gobierno.

El primer trimestre del 2009 la economía Irlandesa se contrajo de manera alarmante 8.5%, esto se debió a que las inversiones se contrajeran 34% y el gasto de los consumidores disminuyera 9.1%.

Durante 2008 la tasa de desempleo se situó en 6% y en julio del 2009 alcanzó el 12.2%, la mayor tasa de desempleo en 14 años. Se espera que la economía irlandesa crezca 2.6% en 2010.

7.2 España

Tras dos décadas de transferencia de recursos financieros de los países más ricos de Europa a España han acrecentado la inversión y la infraestructura. Además las reformas a los temas políticos y sociales, le han valido acercarse cada vez más a los países más avanzados de la Unión.

España creció 2.4% en 2004, tuvo una tasa de desempleo de 1.8% promedio al año. En 2003 el PIB de España tuvo un diferencial del 2% con respecto al PIB de la Unión Europea.

Hay que recordar que España ha sido el país más beneficiado de la Política de Cohesión. Por ejemplo en 2002 España recibió 8,870 millones de euros, lo que coloca a este país como el mayor receptor de esta política. Así mismo el 1% del PIB se dedica a gasto público gracias a la Política de Cohesión.

La puesta en marcha del Mercado Único y los reajustes de la paridad de la peseta en los noventa impulsaron las exportaciones españolas de bienes. En 2003 las exportaciones crecieron 3.27% con respecto al 2002. Los principales socios comerciales de España son Francia, Alemania e Italia, los principales productos de exportación hacia estos países son: vehículos automotores y sus accesorios, maquinaria eléctrica y aparatos de sonido.

España ha sido afectada severamente por la crisis financiera del 2008, cayó en recesión a finales de ese año, dejando atrás varios años de crecimiento económico favorable. En 2007 el PIB había crecido 3.7%, en 2008 solo creció 0.9% y en 2009 se esperaba que la economía española se recuperara y creciera

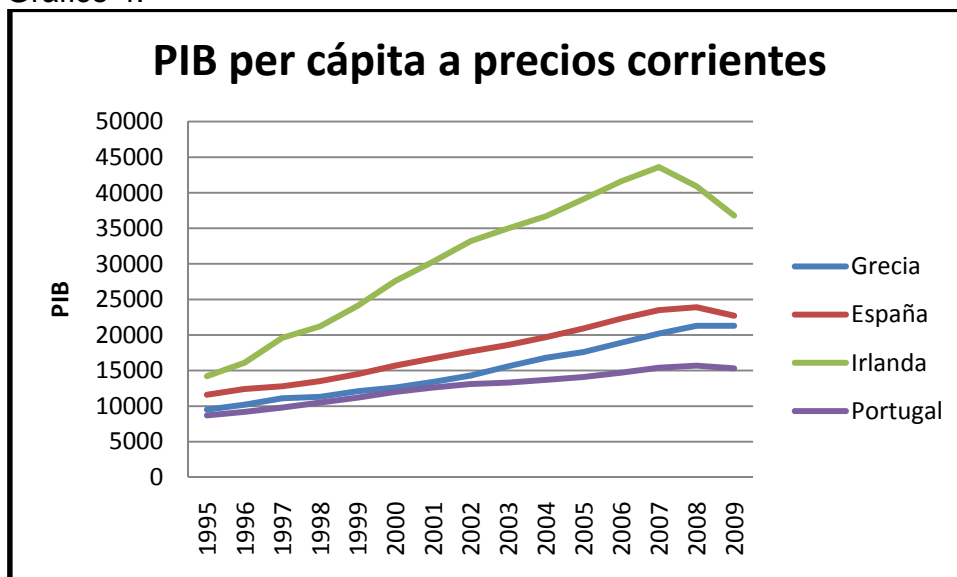
2%, pero no fue así, según estimaciones de la Comisión Europea en ese año la economía española tendrá un crecimiento del -3.7%⁶⁴.

La tasa de desempleo se situó por debajo del 8% en 2007, mientras que en 2008 era del 11.3%, para 2009 la tasa de desempleo había crecido hasta 16.1%, tasa no muy alejada a los pronósticos del FMI (Fondo Monetario Internacional) que eran del 14%. No obstante los pronósticos para el 2010 no son nada alentadores y se estima que el desempleo aumente hasta el 18.7%.

La inflación pasó del 2.8% en 2007 hasta 4.15% en 2008, incluso en octubre de ese mismo año la inflación había bajado hasta 3%, gracias a la caída de los precios del petróleo. Por otro lado el gasto presupuestario había presentado un superávit durante tres años, hasta que en septiembre del 2008, cuando el gasto público representaba 1.24% del PIB.

Asimismo se pronostica que la economía española será la última en salir de la recesión en comparación con los restantes países de la Unión Europea.

Gráfico 4.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Eurostat.

⁶⁴ Esta cifra aún sigue siendo una estimación por parte de la Comisión Europea. Fuente Eurostat.

Por otro lado, Grecia y Portugal son países que también se han beneficiado de la Política Regional desde su ingreso a la Unión Europea, sin embargo no han tenido los mismos resultados que Irlanda; tal vez esto se deba a la manera en que los gobiernos administran sus recursos, o por la política económica que llevan a cabo estas naciones y que por ende no han logrado que estos países crezcan con suficiente velocidad.

Lo cierto es que Grecia se encuentra en serias dificultades económicas debido a que su déficit presupuestario sobrepasa el 12% del PIB.

El cómo es que Grecia llegó a este nivel de deuda pública, es necesario recordar lo mencionado en el Tratado de Maastricht en donde se establecen los criterios de convergencia para la Unión Económica y Monetaria y que fueron mencionados anteriormente, no obstante hay que recordar los que nos interesan en este caso y son los siguientes: el máximo de deuda pública de un país miembro es del 60% de su PIB y su déficit fiscal no debe superar el 3% del PIB.

¿Cómo es que la deuda griega es del 115% y un déficit fiscal del 12%? Esta interrogante se puede responder con lo siguiente: durante años el déficit fiscal de Grecia se encontraba alrededor del 3% y aumentó al 12%, debido en parte a la caída de la recaudación fiscal por el impacto de la crisis económica, no obstante el alto déficit fiscal se presentaba hace años, es decir desde que se puso en marcha el euro, Grecia maquillaba cifras con el motivo de poder entrar al euro.⁶⁵

Ahora bien ¿Cómo es que los 27 miembros de la Unión Europea y los 16 de la eurozona no se percataron del enorme déficit fiscal de Grecia? En una entrevista de BBC mundo a Ansgar Belke del Instituto Alemán de Investigación Económica mencionó que las señales de alarma se dieron desde 1999. *“Muchos economistas se opusieron a una creación prematura del euro porque no teníamos un nivel de*

⁶⁵ Papandreu, Yorgos. Presidente de Grecia.

*integración política y económica que pudiera sostener la moneda. Esto no ha cambiado*⁶⁶

Ante este escenario la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional (FMI), aprobaron el 2 de mayo de 2010 un programa de financiamiento de €110, 000 millones (alrededor de 145, 000 millones de dólares). *El paquete comprende recortes presupuestarios, congelamiento de salarios y pensiones durante tres años y aumentos tributarios para afrontar los problemas fiscales y de endeudamiento de Grecia, junto con reformas profundas destinadas a fortalecer la competitividad y reactivar el estancado crecimiento económico del país.*⁶⁷ Estas medidas han causado descontento en todos los sectores de la población griega que han salido a las calles para manifestar su descontento.

Por otro lado, tras la aprobación del programa de financiamiento por parte del gobierno de George Papandreou, el euro descendió a los niveles en los que se encontraba en noviembre de 2008 (US\$1.24), situándose en mayo del 2010 en US\$1.2. Asimismo el viernes 14 de mayo de 2010 las bolsas de valores en todo el mundo descendieron ante el temor de los inversionistas a que los programas de austeridad del gobierno griego obstaculicen la recuperación económica.

Pero Grecia no es el único país con problemas económicos, España ha sido afectado también por esta crisis económica griega, a merced del efecto contagio por medio de los mercados. *Esto ha obligado a que España tome medidas de austeridad como: una disminución del 5% de los salarios en el sector público, así como reducciones en las pensiones y en el fondo del gobierno regional.*⁶⁸

El déficit español se sitúa en 11.2% del PIB y el gobierno espera reducirlo en 4.7% en 2011.

⁶⁶ www.bbcmundo.uk. *¿Quién es responsable de la crisis griega?* Marcelo Justo, jueves 25 de marzo 2010.

⁶⁷ Boletín del Fondo Monetario Internacional. Acuerdo del personal técnico del FMI. 2 de mayo de 2010.

⁶⁸ El País. *Las medidas de Zapatero en la prensa internacional*. 12/05/2010.

El 18 de mayo de 2010, la Unión Europea envió a Grecia 14.500 millones de euros para que el país helénico realice su primer pago a sus acreedores, asimismo el FMI envió 5.500 millones de euros. De este modo Grecia pagó a sus tenedores de bonos 8.500 millones de euros.

Además, el titular griego de finanzas Yorgos Papaconstantinu anunció en Bruselas que el gobierno griego ha logrado reducir su déficit público en 42% los cuatro primeros meses del 2010. La República Helénica confía terminar el 2010 en 9.3%.

Cuadro 12. Procedencia del apoyo económico a Grecia (millones de euros)	
España	1.941
Alemania	4.400
Francia	3.300
Italia	2.900
Países Bajos	932
Austria	454
Portugal	409
Luxemburgo	40
Chipre	32
Malta	14
Total de préstamos que recibirá este año	40.000
Socios europeos	30.000
FMI	10.000
Tasa de interés	Varía entre el 3.5% y 5%

Fuente: El País. La UE traspasa a Grecia la primera partida de fondos para su deuda. 18/05/2010.

Además de la crisis económica en Grecia, existe una parálisis en la construcción de la Unión Europea, se ha visto que ha disminuido la velocidad de su crecimiento económico, el Tratado de Lisboa no ha dinamizado a las instituciones, la innovación tecnológica ha sido afectada y se estima que en años posteriores los países asiáticos sobrepasarán al bloque europeo con respecto a la tecnología. Aunado a esto los ciudadanos europeos, específicamente los alemanes no están de acuerdo con el rescate económico dirigido a Grecia.

Por otro lado, si la labor del Pacto de Estabilidad y Crecimiento es la supervisión fiscal de los países miembros y tiene un régimen sancionador para aquellos que no cumplan con las condiciones del mismo. ¿Qué fue lo que sucedió con lo establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en el caso de Grecia?, si no se respetó lo señalado en el Pacto, entonces ¿cuál es su finalidad? Las respuestas a estas preguntas solamente las pueden contestar las autoridades de la UE y los responsables de la política fiscal en cada país.

También se puede añadir el papel que juega en estos casos (por ejemplo en una crisis económica) la Política Regional, ya sea indirecta o directamente. Posiblemente no sean suficientes los recursos o se necesita mejorar la distribución de estos, a manera que los resultados beneficien el desarrollo de la región o al país.

En conclusión lo que se pretende con la Política Regional es fortalecer e impulsar a las regiones y los países menos favorecidos, reduciendo así las asimetrías económicas entre naciones, con el motivo de aumentar el desarrollo y crecimiento económico en toda Europa. Y sin duda una muestra de ello son España e Irlanda, naciones pobres que se benefician de la Política Regional.

Es importante estar conscientes de los desperfectos que provoca el mercado y aún más la integración económica, para que de esta forma sean beneficiados todos los sectores de la economía, ya sea mediante la aplicación de programas ó políticas que corrijan estos desperfectos.

Capítulo 5

Efecto de integración económica en los países de Europa Central y Oriental

Al final de la Segunda Guerra Mundial se consolidaron dos grandes percepciones ideológicas que influyeron en los ámbitos económicos, políticos y sociales a nivel mundial, y dividieron al globo en dos bloques antagónicos: por un lado el sistema capitalista o también llamada economía de mercado y por el otro el sistema socialista o de planificación centralizada. La rivalidad entre ambos condicionó la evolución de sus estructuras económicas y sociales.

En las democracias occidentales una de las modificaciones sobresalientes fue el aumento de la participación del sector público en diversas actividades económicas. La adopción decidida del pensamiento keynesiano de una política fiscal anticíclica era el método preferido para reducir las fluctuaciones cíclicas. Junto a esta influencia se encuentra la economía soviética que ofrecía una peculiar alternativa de desarrollo capaz de superar las imperfecciones de la economía de mercado.

Para iniciar este capítulo, primero se mencionará la situación en la que se encontraban los Países de Europa Central y Oriental (PECO) desde su pertenencia a la Unión Soviética hasta su incorporación a la Unión Europea y el efecto que esta ha causado en esos países y viceversa.

Por alguna razón que desconozco existen pocos datos relacionados con el funcionamiento y resultados de la economía centralizada, sin embargo se hace un análisis de la evolución de las economías de los PECO hasta su reforma. Recordemos que los PECO son: Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania.

1. Economía centralizada

En la economía centralmente planificada, los factores de la producción están en manos del gobierno, es decir el Estado toma la decisión sobre la producción, el consumo de bienes y servicios, y es el único agente económico relevante.

Las economías centralizadas pueden estar constituidas por empresas de propiedad estatal, empresas dirigidas por el Estado, o una combinación de ambas.

A menudo los partidos comunistas defendían este tipo de sistema económico, argumentaban que la economía centralmente planificada garantizaba estabilidad macroeconómica a diferencia de la economía capitalista, que es sacudida por procesos inflacionarios y déficits públicos y exteriores recurrentes. La supuesta virtud de la economía centralmente planificada se basaba en cuatro aspectos importantes: el primero eran los bajos salarios que en base al contexto de pleno empleo y por la situación en que todos los miembros de una familia se encontraban incorporados en el mercado de trabajo permitía que la unidad familiar atendiera las necesidades básicas.

En segundo lugar la estabilidad descansaba en el control de los precios por parte del gobierno, que los determinaba bajo criterios políticos. En tercer lugar la titularidad pública del mayor número de empresas originaba un vínculo estrecho entre el Estado y las empresas que se encontraban a su cargo, lo que le aseguraba una cuantiosa fuente de recursos, y se designaban como un ingreso del gobierno.

En cuarto lugar el parcial aislamiento con el mercado exterior y la ilimitada intervención de los monopolios estatales en el comercio internacional, ayudaron a que el sector externo se mantuviera en equilibrio.

Cuadro 13. Clasificación de las economías en transición	
Economías en transición de Europa y de la antigua Unión Soviética	
Europa Central y Oriental	Albania, Bulgaria, Croacia, República Checa, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Hungría, Polonia, Rumania, la República Eslovaca, Eslovenia
Países Bálticos	Estonia, Letonia, Lituania
CEI	Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán.
Economías en Transición en Asia	Camboya, China, Laos, Vietnam

Fuente: FMI Economías en transición: Análisis del FMI sobre los avances y las perspectivas. Noviembre de 2000

El crecimiento económico de los países del Este de Europa en la época socialista se basó en la incorporación de una cantidad continua y creciente de los recursos productivos, lo que permitió altas tasas de crecimiento económico. Esta estrategia fundada en la cantidad era la única fórmula compatible con una organización centralizada en la política y en la actividad económica. El alto crecimiento económico funcionó mientras existieron recursos utilizados por los propios países socialistas y mientras los soviéticos estaban dispuestos a asegurar el abastecimiento de las materias primas a otros países socialistas. A medida que la oferta de recursos se debilitó, ya sea porque la URSS modificó su relación privilegiada que mantenía con los países socialistas o porque las economías se situaron cerca de la plena ocupación, la consecuencia fue el desgaste del potencial de crecimiento de los PECO, que se tuvieron que enfrentar al crecimiento intensivo, es decir el desafío para los PECO fue la mejora de la capacidad productiva del trabajo.

Los partidos comunistas aplicaron estrategias de crecimiento orientadas hacia la industrialización, se le dio prioridad a la fabricación de bienes de capital así como de insumos intermedios. Esta prioridad se tornó en la “Ley de la reproducción de la economía socialista”, la cual estableció que la industria pesada debía recibir los

mejores recursos materiales, humanos y financieros. Estas industrias se caracterizaban por altos índices de consumo material, la disminuida productividad, la baja calidad de su producción y su negativo impacto medioambiental.

Por otro lado, la prioridad que tenía el sector secundario en la economía centralmente planificada obligó a mantener altas tasas de inversión y que se situaron de esta manera por varias décadas. A pesar del panorama positivo de las inversiones y la importancia que se le concedía a la investigación y desarrollo⁶⁹, la economía centralmente planificada carecía de capacidad innovadora. *Tanto las inversiones como el sistema de ciencia y la tecnología se inscribieron en la lógica de la planificación; lógica que primó las decisiones centralizadas y los macroproyectos, y que se sustentó en la asignación presupuestaria de los recursos y en la adscripción compulsiva de las empresas a las decisiones tomadas por los responsables de la planificación.*⁷⁰

La burocracia no solamente se manifestó en las instituciones sino que también llegó a los agentes económicos y sociales. Esto contribuyó a la dependencia de las unidades productivas respecto a las instituciones administrativas, a la ausencia de la relación entre la oferta y la demanda, a la preferencia por la cantidad de la producción a expensas de una producción de calidad y a la ausencia de las relaciones horizontales entre empresas. Por lo tanto los productos y los servicios en este tipo de economías se caracterizaban por la baja calidad y por los altos costos.

Las altas tasas de inversión en la industria aunada a la baja productividad de la misma, provocaron una tensión sobre los recursos productivos, además de una

⁶⁹ El gobierno proporcionaba una parte sustancial del PIB a este ramo, de hecho superior al que asignan las economías capitalistas.

⁷⁰ Fernando Luengo. *La Economía de los países del Este: autarquía, desintegración e inserción en el mercado mundial*. Síntesis, Madrid, España, 1999. Pp. 18

presión sobre el presupuesto estatal debido a que el Estado financiaba a la industria.

Por otro lado, las otras actividades quedaron en espera de que se derramase sobre ellas las supuestas mejoras del sistema económico, mediante la productividad del trabajo y los beneficios de la capacidad innovadora que estaba asociada a la tasa de inversión, sin embargo la realidad fue otra y tales mejoras no se produjeron o fueron insuficientes.

El sector agrario aportó recursos que requería la industria para el proceso de acumulación, ocasionando que este sector sufriera un considerable atraso, pues recibieron una pequeña parte de los fondos de inversión. Dicho retraso se originó por lo siguiente: por el deficiente abastecimiento alimentario en las ciudades, por la inflación presente en el sistema económico de planificación centralizada, por la dependencia de los suministros procedentes del exterior y por las tensiones presupuestarias que iban en crecimiento.

En lo que respecta al sector servicios, el rezago era aun mayor, pues solamente se desarrolló de manera insuficiente en aquellas actividades que mantenían relación con la producción, como los de almacenamiento y distribución de mercancías, así como los que cubrían alguna necesidad fundamental de la población como el consumo colectivo.

Otro componente de las economías centralmente planificadas fue la carencia de la población, como consecuencia del deficiente abastecimiento de bienes de consumo, originado por la baja productividad del trabajo. Debido a las deficiencias del sistema económico podemos encontrar otro escenario que es, el inevitable racionamiento de los bienes y el mercado negro donde los precios de los productos se cotizaban por arriba de las listas oficiales. Lo dicho anteriormente significa que la demanda superó estructuralmente a la oferta. Las causas de este desequilibrio las podemos enunciar de la siguiente manera:

- Las empresas presentaban una restricción presupuestaria blanda
- Las empresas acumulaban en su interior recursos productivos para protegerse de las ineficiencias del Estado
- El deficiente abastecimiento de bienes de consumo en los mercados domésticos
- La tensión creada sobre la inversión por la estrategia industrializadora y el cuantioso crecimiento sobre las nuevas inversiones

2. Evolución del CAME

La reacción de la URSS ante el Plan Marshall⁷¹ fue la creación de dos organismos que al inicio de sus labores parecían buscar fines análogos, como los planteados por Europa Occidental. El primero es el Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME o COMECON), creado en enero de 1949⁷², su objetivo era fomentar las relaciones comerciales entre los países pertenecientes al sistema de economía centralmente planificada; y el segundo fue la Organización del Pacto de Varsovia, la finalidad de su creación fue militar y se fundó en mayo de 1955.

Se sabe muy poco sobre los inicios del CAME, sin embargo una nota de la agencia de noticias Tass⁷³ fechada en enero de 1949 contenía indicaciones sintetizadas y generales sobre los resultados de una reunión celebrada en Moscú, a la que asistieron delegados de Bulgaria, Hungría, Polonia, Rumania, la URSS y Checoslovaquia.

⁷¹ El Plan Marshall nació como respuesta a la grave situación que enfrentaban los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial. En junio de 1947 el secretario de Estado George Marshall anunció la disposición de los Estados Unidos de aportar recursos para la reconstrucción de Europa. Por iniciativa de Francia y Reino Unido se convocó a una conferencia en la que estaban invitados todos los países europeos, con excepción de España. Checoslovaquia y Yugoslavia tenían ilusiones de participar, sin embargo Stalin obligó a estos países a negarse. A través del Plan Marshall se puso en marcha un programa de recuperación económica, del que nació en 1948 la OECE, ahora OCDE desde 1960.

⁷² De hecho el CAME se creó antes que la Comunidad Económica Europea (CEE).

⁷³ TASS (Agencia de Telégrafos de la Unión Soviética) fue la agencia de noticias de la URSS. Su nombre se debe a que en los primeros años del siglo XX las noticias se daban por medio del telégrafo.

En dicha Conferencia se señaló el éxito desarrollado en las relaciones económicas y el gran aumento del comercio entre los participantes, y es que en el periodo de 1945 a 1948 se firmaron tratados bilaterales de amistad, de cooperación y asistencia mutua con la URSS, por lo cual se mencionó en la Conferencia de Moscú, que se habían creado las condiciones propicias para el restablecimiento y el desarrollo de sus economías nacionales.

Debido a estas circunstancias se estudió la posibilidad de organizar una cooperación más amplia entre los países socialistas y la URSS, para lograr esto los países convocados a la Conferencia de Moscú consideraron necesaria la creación del Consejo para la Asistencia Económica Mutua. Se construyó sobre la base de una representación igualitaria, además de que tenían la labor de intercambiar experiencias económicas, concederse recíprocamente ayuda técnica y prestarse asistencia mutua en lo referente a la maquinaria y equipo, materias primas, alimentos, etc.

El CAME estaba abierto a otros países europeos que estuvieran dispuestos a compartir los principios del Consejo.

Cuadro 14. Países miembros del CAME	
Países fundadores enero 1949	Febrero de 1949
Bulgaria	Albania
Checoslovaquia	1950
Hungría	República Democrática Alemana
Polonia	1962
Rumania	Mongolia
URSS	1972
	Cuba
	1978
	Vietnam del Norte
	Países observadores
	Yugoslavia
	Corea del Norte
	Vietnam

Fuente: Elaboración propia con datos de Ramón Tamames

Durante la vida de Stalin⁷⁴, el CAME experimentó pocos progresos respecto a la coordinación entre sus miembros. Durante un periodo de cuatro años, el Consejo se limitó a presentar informes sobre los acuerdos que se llevaban a cabo entre los miembros, así como los créditos que se otorgaban recíprocamente los estados en un marco de bilateralismo.

Como era de esperarse, con relaciones bilaterales tan rígidas, el proceso de desarrollo de los países pertenecientes al COMECON se hizo cada vez más autosuficiente y con un gran derroche de recursos financieros ya sea para las inversiones como en la aplicación de tecnología.

En 1954 el CAME adquirió mayor dinamismo al entrar en vigor los Acuerdos de Especialización, que consistían en la asignación de la construcción de determinados tipos de maquinas para diversas industrias para cada miembro del Consejo. De esta manera se establecieron acuerdos sobre máquinas y herramientas, destinadas por ejemplo a la industria siderúrgica y la minería. Lo que se pretendía con este tipo de medidas era evitar un desarrollo paralelo e independiente entre los estados y aprovechar las economías de escala, sin embargo los resultados fueron pobres dejando en evidencia la necesidad de entrar a una nueva fase más cooperativa.

La nueva fase de cooperación parecía ponerse en marcha en 1962, por un lado los partidos comunistas establecían los principios básicos para la división internacional socialista de trabajo, como una manera de frenar las tendencias autárquicas que se caracterizan en ese tipo de países. Incluso Kruchev⁷⁵ propuso

⁷⁴ Iósif Stalin o José Stalin, máximo líder de la URSS desde la muerte de Lenin hasta 1953 y del Partido Comunista, fue dirigente de la construcción del socialismo en la URSS convirtiendo a este país agrario en uno industrial.

⁷⁵ Fue dirigente de la URSS después de Stalin, su política estaba orientada en un sentido liberalizador pero manteniéndose dentro de los principios del comunismo, es decir algunos de sus críticos la llamaban ortodoxia comunista.

la creación de un órgano de planificación con alcance supranacional, sin embargo las circunstancias políticas no hicieron posible tal hecho.

Esa nueva fase de cooperación fracasó por lo que se intentó reforzar los Acuerdos de especialización, pero esta vez hubo oposición por parte de los países menos desarrollados. Sus argumentos eran que a consecuencia de su dotación de factores estos países no tenían ventajas comparativas en la producción de determinados bienes, por lo tanto se opusieron a su propia industrialización debido al concepto de división internacional socialista de trabajo.

Como se mencionó anteriormente, los productos de baja calidad fueron un importante obstáculo al buen funcionamiento del sistema económico. Debido a la inexistencia de competitividad que se llevaba a cabo, el intercambio de productos de buena calidad por los de baja calidad, perjudicaba a los países con mejor índice de productividad, lo que significa una transferencia de los países más desarrollados a los menos industrializados. Asimismo el volumen de intercambios con los países occidentales manifestó niveles muy poco significativos, esto debido precisamente a la baja calidad de sus productos y por ende a su escasa competitividad en un mercado tan dinámico como es el mundial.

Cuadro 15. Cuotas de participación de los países del COMECON en el comercio mundial

Países	1983	1988
URSS	5.1	3.9
RDA*	1.3	1.1
Checoslovaquia	0.9	0.9
Bulgaria	0.7	0.6
Rumania	0.7	0.5
Polonia	0.6	0.5
Hungría	0.5	0.4
Total países de la COMECON	9.8	7.9

Fuente: Luengo, Fernando. Economía de los países del Este.

*República Democrática Alemana

Se intentó desarrollar una metodología común que pudiera seleccionar la localización de los centros productivos que fueran más adecuados para cada

especialización, pero fracasaron debido a problemas en cálculos de costos y precios. Todo esto tuvo como consecuencia que la política de especialización estuviera evocada hacia los productos que no se fabricaban dentro del CAME, o en los que se presentaba déficit en la oferta.

Con respecto a los pagos, Ramón Tamames menciona lo siguiente: *se consideró la posibilidad de un sistema multilateral de pagos más flexible, un área en la que no se había avanzado. Los pagos seguían liquidándose por medio de clearings bilaterales, en los que a toda costa se buscaba el equilibrio. Ciertamente que a partir de 1957 empezó a funcionar una especie de clearing multilateral, con una moneda de cuenta, el rublo convertible, pero tan solo para las transacciones no incluidas en los acuerdos comerciales bilaterales, lo cual reducía su papel a un carácter casi simbólico.*⁷⁶

Para dinamizar los pagos comerciales y con la intención de hacer más efectivo el funcionamiento de los sistemas de compensación, se creó el Banco Internacional de Cooperación Económica (BICE) en 1963. No obstante el comercio entre los miembros del Consejo presentaban algunos problemas desde hace tiempo, la causa fue que los precios mundiales del CAME no tenían relación alguna con los precios reales fuera de la zona, ya que una vez que se fijaban los precios de manera oficial permanecían intactos por años, además no consideraban las variaciones internacionales. Solamente se modificaron los precios con el proceso inflacionista de la crisis energética de 1973. Si los precios se fijaban para un periodo de cinco años, a partir de 1975 se fijaban para un solo año, pero solamente para los productos primarios.

Posteriormente el Consejo del CAME reunido en Sofía en 1990, (cuando ya había caído el Muro de Berlín) hizo una evaluación sobre el funcionamiento de esta organización. Las críticas no se hicieron esperar con respecto a la: sumisión de

⁷⁶ Ramón Tamames, op.cit. Pp 270

parte de los socios de la URSS hacia los intereses de los soviéticos, la gran dimensión de la industria pesada, el despilfarro energético, entre otros. En este Consejo también se mencionó la necesidad de realizar las reformas que pudieran convertir al CAME en un mercado de oferta y demanda, que tuviera precios conforme a los internacionales, además de realizar las transacciones con divisas convertibles.

Las propuestas fueron diversas con base en los intereses de cada nación, por ejemplo los soviéticos se inclinaban por un comercio con precios mundiales y divisas fuertes, además planteaba una negociación bilateral con cada país según su situación. Por otra parte Checoslovaquia propuso un periodo de transición de cinco años para la convertibilidad de divisas. Y Polonia se negaba a pagar en divisas las importaciones provenientes de los soviéticos y sugirió mecanismos adecuados de compensaciones.

Para hacer realidad las reformas y las modificaciones a los reglamentos se creó una Comisión intergubernamental, que iba a presentar su propuesta en junio de 1990 lo cual no se hizo. Además la guerra del Golfo⁷⁷ complicó aún más las cosas, debido al efecto que este hecho bélico tuvo en el ámbito energético.

Con respecto al futuro del CAME existieron dos posturas: la primera hacía énfasis en romper de manera inmediata el aparato burocrático en su conjunto. La segunda postura se volcó hacia una reforma gradual, con la finalidad de aminorar los costos sociales. Se le llamó aproximación evolucionista, sus ideales eran la reducción del progreso del Estado combinado con una introducción gradual del mercado. Sin embargo las dificultades presentadas por esta organización provocó su desaparición el 27 de junio de 1991, cuando se firmó el acuerdo de su disolución.

⁷⁷ La guerra del Golfo se llevó a cabo en 1990 a 1991 entre Iraq y una coalición de 34 estados que fue liderada por Estados Unidos como una respuesta a la invasión de Kuwait por parte de Iraq.

Ante la desaparición de la COMECON, los países que la integraban tuvieron que optar por la diversificación de sus exportaciones mirando hacia occidente, además se buscaban una mayor relación comercial entre los ex miembros del CAME.

Por otro lado los países del centro y este de Europa tuvieron el apoyo del Banco Europeo de Inversiones y el Banco Mundial. De hecho la Comunidad Europea puso en marcha el programa PHARE (visto en el capítulo anterior), y se creó el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) a iniciativa de Francia. El BERD nace como una respuesta a las necesidades de financiamiento por parte de los países de Europa central y del este con el fin de apoyar su transición a economías de mercado.

3. Acuerdo de Cracovia y el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio

El Acuerdo de Cracovia fue el convenio o el resultado de dos reuniones convocadas por Hungría. La primera se llevó a cabo en Visegrado en febrero de 1991 y la segunda fue en Cracovia en octubre del mismo año. En la reunión de Visegrado se firmó una declaración por la que los gobiernos se comprometían a ampliar esfuerzos comunes para participar en las instituciones de la Unión Europea, así como impulsar la integración económica entre ellos. Asimismo no dejaban de lado el objetivo esencial que era la consolidación de la economía de mercado y la democracia.

El Acuerdo de Cracovia, constituido por 42 artículos, establece una zona de libre comercio para octubre de 2001. Por otro lado el Acuerdo de Cracovia solamente hacía referencia a la creación de una zona de libre comercio y nunca se hizo alusión a la creación de una unión aduanera o alguna otra forma de integración económica más avanzada.

El Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio (ALEC o CEFTA por sus siglas en inglés) nació como un medio *“... de ampliar el espacio económico con la responsabilidad de facilitar la transición al mercado, aprovechando las economías*

de escala que podían provenir de la especialización a que condujo el COMECON, pero en las nuevas circunstancias, con el apoyo de sistemas de precios coherentes con el mercado nacional, regional y mundial. Esto último era fundamental, porque el propósito último consistía en abonar el terreno para la posterior integración formal con la economía de Europa Occidental.⁷⁸

Cuadro 16. Miembros de la ALEC		
Miembros	Adhesión	Abandono
Hungría	1994	2004
Polonia	1994	2004
República Checa	1994	2004
Eslovaquia	1994	2004
Eslovenia	1996	2004
Rumania	1997	2007
Bulgaria	1999	2007
Croacia	2003	-
República Yugoslava de Macedonia	2006	-
Moldavia	2007	-
Serbia	2007	-
Montenegro	2007	-
Bosnia y Herzegovina	2007	-
Albania	2007	-
Kosovo	2007	-

Fuente: www.CEFTA.org

La CEFTA tiene criterios que deben cumplir los países que desean ser miembros de esta organización. La declaración de Poznan define dichos criterios y son los siguientes:

- Ser miembro de la Organización Mundial de Comercio (OMC)
- Tener un Tratado de Libre Comercio con alguno de los miembros de la CEFTA
- Tener un Acuerdo asociativo con la Unión Europea con pretensiones a una futura adhesión a dicho bloque económico

⁷⁸ Antonio Gazol Sánchez, op.cit. Pp 420.

Desde el encuentro que sostuvieron los miembros de la CEFTA en Zagreb en 2005, se definieron los nuevos criterios (de hecho solamente cambio en un aspecto) para que los países del este de Europa o los Balcanes, si así lo desean, puedan incorporarse a la CEFTA; además de ser miembro de la OMC se añade como segunda opción el respeto a las regulaciones de la OMC.

Como ya sea mencionó anteriormente la UE jugó un importante en la transformación de estos países de economía centralmente planificada hacia economías de mercado. Como una nueva muestra de ello la Comisión Europea elaboró un informe donde se plasmaban los avances sobre el desarme arancelario, además afirmó su deseo de participación en el desarrollo económico de los países de Europa Central y Oriental y lo hizo mediante la inversión extranjera directa.

4. Reformas económicas

Tras iniciar con fuerte crecimiento económico y acelerada industrialización, en la década de los cincuenta, las economías centralmente planificadas, perdieron ese impulso inicial comenzando un pausado declive y que anunciaba el desmoronamiento del sistema unos años más tarde. En este escenario destacan los intentos reformistas de Hungría y Polonia. Se pretendió dotar de mayor autonomía a las empresas en cuanto a su plan de trabajo, se planeaba un nuevo sistema de indicadores, así como nuevos objetivos para las unidades productivas expresados en valores y designado a reducir el consumo material y aumentar el valor añadido, además de mejorar el abastecimiento de bienes de consumo y dar mayor peso a los referentes monetarios.

En lo que respecta a las relaciones internacionales, las reformas se orientaron hacia una participación más agilizada en los flujos exteriores, a través de la adquisición de productos provenientes de occidente y la petición de préstamos internacionales.

Sin embargo, las reformas que llevaron a cabo Hungría y Polonia presentaban límites importantes debido a que aun existían características del sistema de planificación. La empresa estatal aún permanecía desempeñando un papel importante en los sectores básicos de la economía, mientras que el sector privado se encontraba en la periferia del sector público, en actividades económicas de poca relevancia. Estas reformas terminaron por ser diluidas por las relaciones administrativas sin conseguir una utilización más eficiente de los recursos, así como la modernización de la estructura económica.

Por otro lado, la tímida apertura económica hacia los mercados occidentales provocó un deterioro en la balanza de pagos. Los PECO acudieron a los mercados internacionales para financiar sus déficits en cuenta corriente y fortalecer sus reservas. El resultado fue un fuerte endeudamiento, con excepción de Rumania.⁷⁹ La situación se volvió crítica particularmente en Polonia, que presentó entre los años de 1970 y 1990 una deuda externa bruta que se multiplicó por 34, mientras que la relación entre la deuda bruta y las exportaciones aumentó 400%. En Bulgaria y Hungría el deterioro también fue importante, donde la relación deuda bruta y exportaciones en 1970 y 1990 registraron valores del 15% y 146% para Bulgaria, mientras que para Hungría en los mismos años los valores fueron de 25% y 139%. Checoslovaquia se encontraba lejos de la situación que vivieron los tres países anteriores, esto se debió a un modesto superávit en la balanza por cuenta corriente y una manejable deuda externa.

El aumento en el nivel de endeudamiento obligó a las autoridades gubernamentales a ralentizar las compras del exterior y a reintroducir controles administrativos sobre los intercambios y la producción. Asimismo se le dio un trato privilegiado a las grandes empresas y en algunos casos se reforzó la relación con el mercado soviético y el mecanismo administrativo del COMECON.

⁷⁹ En Rumania el saneamiento de la balanza comercial se obtuvo mediante el desplome de las importaciones, que en 1985 eran inferiores al 65% del nivel de 1980 y en 1989 apenas representaban la mitad de aquella cuota.

Cuadro 17. Balanza comercial Este-Oeste. 1971-1989 (Saldo acumulativo en cada periodo, en miles de millones de dólares)				
	1971-1975	1976-1980	1981-1985	1986-1989
Bulgaria	-1,5	-2,5	-4,6	-6,8
Checoslovaquia	-1,0	-1,1	+2,3	+0,8
Hungría	-1,5	-3,5	-2,2	-1,2
Polonia	-5,5	-7,2	+1,0	+2,1
Rumania	-1,7	-2,7	+6,5	+6,0

Fuente: Comisión Económica Europea.

Cuadro 18. Producto Interno Bruto y comercio exterior en el área socialista (a) 1989-1992 (Tasa de crecimiento anual)				
	1989	1990	1991	1992
Bulgaria				
PIB	-1,8	-9,1	-11,8	-5,6
Exportaciones a las economías en transición (b)	-10,6	-32,0	-27,8	-25,7
Importaciones de las economías en transición (b)	-16,7	-23,8	-43,1	-4,3
Checoslovaquia				
PIB	1,4	-1,4	-14,3	-6,4
Exportaciones a las economías en transición (b)	-11,7	-27,4	6,8	-33,0
Importaciones de las economías en transición (b)	-6,9	-17,1	0,3	-10,2
Hungría				
PIB	0,4	-3,3	-11,9	-4,2
Exportaciones a las economías en transición (b)	-9,5	-21,5	-26,8	3,2
Importaciones de las economías en transición (b)	-14,4	-18,8	2,8	1,8
Polonia				
PIB	0,2	-11,6	-7,6	2,7
Exportaciones a las economías en transición (b)	-2,5	14,9	-62,0	-18,9
Importaciones de las economías en transición (b)	-5,7	1,8	-42,8	-10,3
Rumania				
PIB	-5,7	-5,6	-12,9	-9,9
Exportaciones a las economías en transición (b)	-14,7	-45,5	29,2	-16,3
Importaciones de las economías en transición (b)	-2,3	-13,7	-8,9	-8,5

a) Incluye Yugoslavia y Cuba, además de los países de Europa occidental, la URSS y las economías asiáticas de planificación

b) Porcentaje en dólares

Fuente: Comisión Económica Europea

Las reformas económicas llevadas a cabo a finales de los ochenta en algunos países de Europa Central representaron fallidos intentos de flexibilizar el sistema administrativo y de corregir las principales deficiencias. No obstante estas

reformas conservaron los principios básicos del sistema económico de planificación centralizada excluyendo los asuntos políticos.

Las nuevas reformas se destinaron a suprimir la planificación centralizada y sustituirla por un nuevo sistema económico parecido al utilizado por los países occidentales.

El Fondo Monetario Internacional FMI menciona los elementos del proceso de transición y son los siguientes:

- **Liberalización.** Consiste en permitir que la mayoría de los precios sean determinados por el mercado, reducir las barreras comerciales que habían aislado a las economías en transición de la estructura de precios de las economías capitalistas.
- **Estabilización macroeconómica.** Es el proceso mediante el cual se reduce la inflación a lo largo del tiempo, después de un estallido de alta inflación tras la liberación de la demanda reprimida. Este proceso exige disciplina en la política fiscal y monetaria, así como lograr avances significativos en la balanza de pagos, es decir que sea sostenible.
- **Reestructuración y privatización.** En este proceso se crea un sector financiero factible, se reforman las empresas, para que puedan producir bienes comerciables y sean vendidos en los mercados occidentales y se pueda transferir a manos privadas.
- **Reformas jurídicas e institucionales.** Las reformas consisten en redefinir el papel del Estado en la economía e introduce políticas de competencia apropiadas.

Los gobiernos de los países en transición comprendieron que un clima macroeconómico favorable es una condición para realizar otras transformaciones esenciales. La consolidación de un sector privado dinámico, la modernización del tejido productivo, el nuevo funcionamiento de las instituciones y la integración en

los mercados exteriores, son objetivos que dependen del buen funcionamiento de las finanzas públicas y del ritmo de crecimiento moderado en los precios.

Para corregir los desequilibrios monetarios y financieros fue preciso aplicar una política económica que se destinó a moderar el crecimiento de la demanda agregada y una vez cubierto este objetivo, las autoridades gubernamentales suponían que las fuerzas del mercado impulsarían la competencia y mejoraría la producción ya sea en calidad como en cantidad, provocando un equilibrio en la oferta y en la demanda, compatible con el mantenimiento de los equilibrios básicos de la economía.

Las nuevas reformas se caracterizaron por un generalizado crecimiento de los precios, bajo el contexto de una profunda recesión. De hecho muchos economistas mencionaban que la rápida liberalización y la estabilidad macroeconómica lograrían que el mecanismo de precios de mercado funcione eficazmente a pesar de las posibles dificultades económicas que estas podrían ocasionar. Se estimaba que esos problemas serían transitorios si el proceso no tardaba mucho tiempo.

Como consecuencia en la mayoría de las economías los precios se liberalizaron con rapidez generando una súbita inflación. La demanda reprimida y acumulada durante el periodo de planificación centralizada dio un impulso a la inflación. Otros elementos que ayudaron a esta alza en los precios fue: la estructura empresarial con características claramente monopolísticas, esto repercutió sobre los precios, asimismo el encarecimiento de los costos, la contracción de la producción, que incremento los costos unitarios y los precios finales de los productos y en último lugar, las intensas devaluaciones que practicaron los gobiernos y que implicaron un aumento en los precios de los bienes adquiridos en el extranjero.

Al comienzo del proceso de transición la inflación se situaba a una tasa media anual del 450% en los PECO. Este era el caso de Polonia, Rumania y Bulgaria

que su tasa de inflación se situaba en tres dígitos. El crecimiento del índice de precios en la República Checa y Eslovaquia⁸⁰ era un poco más del 50%, en Hungría la liberalización de la inflación fue más gradual, alcanzando su pico más alto en 1991.

La inflación se logró contener mediante varias acciones que realizaron los gobiernos de las economías en transición, la mayoría de los Estados se comprometieron a vincular sus monedas a una divisa fuerte con un valor relativamente estable. La política macroeconómica fue rigurosa y tuvo un efecto positivo en las expectativas inflacionistas del sector privado, lo que ayudó a contener la inflación. Otro mecanismo fue que varios países promulgaron cartas orgánicas que concedieron a los bancos centrales independencia para instrumentar una política monetaria restrictiva o simplemente siguieron la disciplina impuesta por programas macroeconómicos que eran respaldados por el FMI.

Por otro lado el PIB se contrajo aproximadamente 40% al inicio de la transición. Según el FMI la reducción del producto fue mucho mayor al previsto, probablemente porque se sobreestimó el nivel de producto con respecto al año anterior a la transición, debido a la mala estimación de las estadísticas, y solamente se hubiese cuantificado correctamente si se hubiera utilizado precios de mercado a nivel del producto antes de la transición, por lo tanto la caída del PIB hubiera sido mucho menor.

Para 1998 la tasa de crecimiento del PIB en la mayoría de los países se reactivó a una tasa inferior a los años anteriores a la transición.

El por qué se contrajo tanto el PIB, se debe además de la política macroeconómica restrictiva para contener la inflación, a la desorganización relacionada a perturbaciones como el desmantelamiento del CAME, es decir surgieron perturbaciones en la red de producción sobre todo en la provisión de

⁸⁰ Checoslovaquia se dividió en dos nuevas naciones República Checa y Eslovaquia; dicha división se hizo de forma pacífica

materiales e insumos intermedios, que fueron efecto del colapso de la economía centralmente planificada y el desmantelamiento de los conglomerados de la integración vertical, todo esto provocó que el producto disminuyera.

Asimismo existen otros argumentos que suelen explicar lo mencionado anteriormente, como la diferente capacidad que tenían los países para reorientar su comercio hacia las economías más avanzadas, la participación de la agricultura en la economía, el grado de industrialización, los niveles de capacitación y el número de años en que los países estuvieron bajo el régimen comunista. Como era de esperarse todas estas características dificultaron el ritmo de crecimiento de la actividad económica.

Un factor importante que ayudó a reactivar el crecimiento económico fue la contención de la inflación, los países que lograron contener el alza en el nivel de precios estuvieron en mejores condiciones para mantener el nivel de actividad económica, que los países que no lo hicieron.

Otra reforma importante fue la reforma estructural que fue un aspecto clave para reactivar la economía debido a que fomentó la expansión del sector privado. En los PECO las reformas estructurales se emprendieron con fuerza en su etapa inicial, surgiendo rápidamente nuevas redes de producción que contrarrestaron el escenario inicial de la transición.

Con respecto a la privatización de las empresas se plantearon dos posturas, por un lado si era conveniente transferir los recursos del Estado al sector privado de manera rápida, o adoptar un enfoque más gradual. Ahora bien, si la situación económica en los países en transición no era favorable la pregunta es, ¿De dónde provinieron los recursos financieros para que se realizará la privatización? Y ¿Quiénes fueron las personas involucradas en el proceso de privatización? Estas y otras son las interrogantes que será difícil de responder en este momento, tal

vez más adelante se sabrá con más detalle, como fue el proceso de privatización en los países del Este y Oriente de Europa.

Los analistas que eran partidarios de una privatización rápida apoyaban la eliminación de la propiedad estatal, transfiriendo sus activos a la ciudadanía, un ejemplo de ello era que, por medio de cupones, se otorgaban a sus tenedores los medios y el derecho de adquirir empresas de propiedad estatal. Los argumentos de estos partidarios fueron la equidad y el deseo de la participación ciudadana en la economía.

Las desventajas de este tipo de método se pueden analizar en la República Checa, cuando se transfirieron millones de activos hacia los ciudadanos en la primera etapa de privatización, fueron traspasados por los beneficiarios y terminaron consolidándose en fondos de inversión. Sin embargo las empresas nunca se reestructuraron ya sea porque dichos fondos no contaban con capital necesario para desarrollar a las empresas, o porque los fondos estaban en manos de bancos estatales que no imponían restricciones presupuestarias severas.

Otros partidarios se manifestaban por una presencia más gradual de empresas estatales en la economía a medida que surgieran nuevas empresas privadas. Estaban a favor de una enajenación de bienes hacia grupos que mejorarían el resultado de las empresas, subrayaban la necesidad de imponer restricciones presupuestarias para que las empresas menos rentables se retirasen, mientras las empresas que si lo eran podrían atraer inversionistas. Hungría adoptó este tipo de estrategia de privatización gradual, y al parecer ha facilitado una verdadera reestructuración empresarial.

Con todo, la experiencia acumulada por las economías en transición parece indicar que las empresas privatizadas tienden a reestructurarse más rápidamente y a obtener mejores resultados que las empresas similares que se mantienen en manos del Estado, pero sólo si se cumplen ciertas condiciones complementarias.

*Estas condiciones incluyen la imposición de restricciones presupuestarias rigurosas, la competencia, normas sobre gobierno de las empresas, y una estructura jurídica y un régimen de propiedad eficaces.*⁸¹

En lo que respecta a los flujos de capital fueron escasos al inicio de la transición debido a la incertidumbre imperante en esos países y por ende hubo mucha fuga de capital, sin embargo una vez que se logró orientar las reformas de los Países de Europa Central y Oriental (y también en los países del Báltico), los flujos de capital se reanudaron.

5. ¿Han mejorado las condiciones macroeconómicas en los PECO?

Las autoridades de la Unión Europea consideran un éxito la Quinta Ampliación y sobre todo la incorporación de los PECO debido a las características que presentaban años anteriores, aunque aún les falta mucho, los resultados arrojados muestran un buen avance con respecto a la convergencia económica. Los antiguos miembros se han beneficiado de las nuevas oportunidades que proporcionan los nuevos miembros sin experimentar repercusiones importantes. Es un éxito tanto para los antiguos miembros como para los nuevos miembros, sin embargo hay que recalcar las dificultades (mencionadas en el capítulo 2 y 3) que tuvieron que pasar tanto la UE como los PECO.

5.1 Crecimiento económico

El crecimiento económico en los nuevos Estados miembros aumentó en 3.4% para el periodo de 1999-2003 y para el periodo de 2004-2008 el crecimiento fue de 5.6%. Este aumento en el PIB se debió al incremento de la demanda interna y que fue parcialmente compensado por la contribución negativa de las exportaciones netas hacia el crecimiento del PIB. Tras la ampliación el mayor incremento en la

⁸¹ Perspectivas de la economía mundial, septiembre 2000. FMI.

demanda interna fue impulsado por el consumo privado, la formación bruta de capital fijo y el bajo crecimiento del consumo gubernamental.

Sin embargo aparecieron desequilibrios en las políticas macroeconómicas como consecuencia del aumento de la dependencia de la demanda interna y ello frenó la expansión económica. Asimismo el deterioro de las condiciones de financiación, combinada con una baja expectativa en la inversión llevó a una severa desaceleración del crecimiento en 2008 en la mayoría de los Estados miembros.

Los tres países del Báltico fueron los que mostraron un crecimiento medio del PIB más alto, cinco años antes de la ampliación, mientras que después de su incorporación al bloque económico, Estonia y Eslovaquia mostraron un rápido crecimiento. Por otro lado en Rumania y Bulgaria, su crecimiento económico fue impulsado por la demanda interna después del periodo de su adhesión.

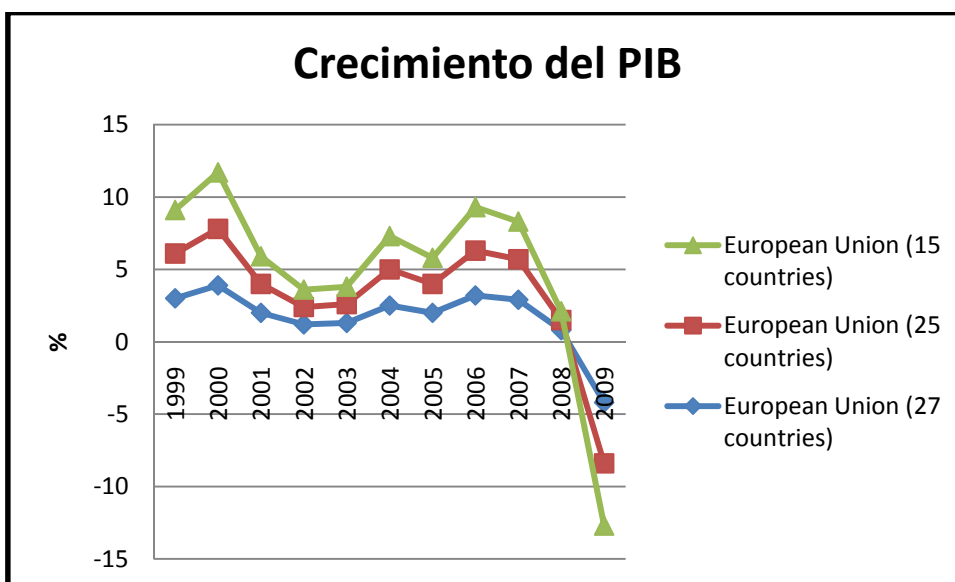
Cuadro 19. Crecimiento del PIB y sus principales componentes				
Porcentaje medio anual a precios constantes	NEM (a)		AEM (b)	
	99-03	04-08	99-03	04-08
PIB	3.4	5.6	2.2	2.2
Consumo privado	4.0	5.5	2.5	1.7
Consumo público	3.1	2.3	2.2	1.8
Formación bruta de capital fijo	2.0	10.2	2.3	3.4
Exportaciones	8.7	11.8	4.8	5.7
Importaciones	7.9	12.4	5.0	5.6
Contribución del crecimiento del PIB				
Demanda Domestica	3.4	6.4	2.2	2.1
Exportaciones netas	0.0	-0.8	0.0	0.1

(a) Nuevos Estados Miembros

(b) Antiguos Estados Miembros

Fuente: Eurostat, Comisión de servicios

Gráfica 5. Tasa del crecimiento del PIB. Variación porcentual con respecto al año anterior.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Eurostat.

¿Qué papel jugaron los sectores de la producción en el crecimiento económico?

En los PECO el incremento de estos sectores fue significativo, por ejemplo su contribución al Valor Agregado Bruto (VAB) del sector industrial, después de la ampliación, fue del 2% mientras que antes de su adhesión fue del 1%. Asimismo el sector servicios contribuyó con el 1.8% durante el periodo de preadhesión, mientras que a partir del 2004 su contribución ha sido en promedio del 2.8%.

El gran aumento del valor añadido del sector industrial y servicios en los PECO es un signo de cambio constante entre los sectores y una característica del proceso de recuperación. De hecho antes de la ampliación, el sector industrial de los PECO comienza a ganar importancia debido a las nuevas y más productivas tecnologías que eran trasladadas de los antiguos miembros de la UE hacia los nuevos miembros. Al mismo tiempo los recursos se trasladaron al subdesarrollado sector servicios. Por otro lado, como resultado de la expansión del crédito asociada a los hogares, el sector de la construcción hizo una mayor contribución al crecimiento, aunque esto será poco probable que se mantenga en los próximos años.

El crecimiento de las exportaciones proporcionan gran parte del impulso en el proceso de convergencia en los países de Europa Central y Oriental, y el auge en el sector industrial tuvo un impacto positivo entre sus socios comerciales, Alemania y Austria.

Cuadro 20. Contribución sectorial al crecimiento				
	NEM		AEM	
	99-03	04-08	99-03	04-08
VAB (cambio porcentual real anual)	3.4	5.5	2.2	2.4
Agricultura	0.1	0.0	0.0	0.0
Industria (Excluido la Construcción)	1.0	2.0	0.3	0.5
Construcción	-0.1	0.5	0.1	0.1
Servicios de Mercado (excluido el financiero)	1.1	1.7	0.6	0.5
Servicios Financieros	0.7	1.0	0.8	0.9
Servicios Públicos	0.5	0.3	0.4	0.3

Fuente: Eurostat, Comisión de servicios

5.2 Inversión

Tras la ampliación de la UE en 2004, la participación de la inversión en el PIB se incrementó, tanto en los antiguos miembros como en los nuevos. El aumento de los niveles de inversión se debió principalmente a un incremento en la construcción de viviendas. Sin embargo este aumento se produjo principalmente en los antiguos miembros, quienes tienen una mayor cantidad de obras en construcción, mientras que en los PECO no hubo un aumento significativo. Por otra parte la inversión pública, como porcentaje de la inversión total aumento en los PECO y fue en gran medida influida por la entrada de los Fondos de la UE, en particular los Fondos de Cohesión.

Cuadro 21. Inversión por tipo de activos				
% del PIB	Años	UE 27	AEM	NEM
Total	98-03	20.0	19.9	22.9
	04-08	20.6	20.4	23.4
Productos metálicos y maquinaria	98-03	5.9	5.8	7.5
	04-06	5.2	5.1	6.5
Trabajos en construcción: vivienda	98-03	5.0	5.1	2.8
	04-06	5.4	5.5	3.0
Trabajos en construcción: otras construcciones	98-03	5.6	5.4	8.8
	04-06	5.8	5.6	8.5
Equipo de transporte	98-03	1.9	1.9	2.3
	04-06	2.0	1.9	2.6

Fuente: Eurostat. Comisión de servicios

La Inversión Extranjera Directa (IED) tiene efectos tanto directos como indirectos sobre el crecimiento económico. Los efectos directos son hacia la inversión global, la producción y las exportaciones, mientras que los efectos indirectos incluyen una mayor competitividad de las empresas nacionales e incentiva la competencia. El impacto de la IED en la UE es en general positiva, sobre todo para los nuevos Estados miembros.

En un examen detallado sobre estimaciones sectoriales, la función de producción de los antiguos Estados miembros se incrementó en 5% con respecto a Estados Unidos, según este estudio, la IED tuvo un efecto positivo en dicha función y por ende en el crecimiento. Sin embargo hay que tomar en cuenta que el impacto puede estar presente en algunos sectores, mientras que en otros está ausente.

La IED parece desempeñar un papel más importante para los PECO en la inversión total en capital, en comparación con los antiguos Estados miembros y otras economías emergentes. Para darnos una idea de esto último, la proporción IED a la formación bruta de capital fijo fue mayor en los PECO desde finales de 1990, sin embargo en 2003 hubo una caída en la formación bruta de capital, y se debió a la interrupción de la privatización en la República Checa y Eslovaquia.

El desempeño de la IED en las exportaciones, de los PECO además de aumentar la capacidad de producción, también existe un impacto sobre la tecnología y sobre la mejora en información de los mercados internacionales.

Asimismo la IED también juega un papel importante en las empresas nacionales, ya que desborda conocimiento, en ámbitos como:

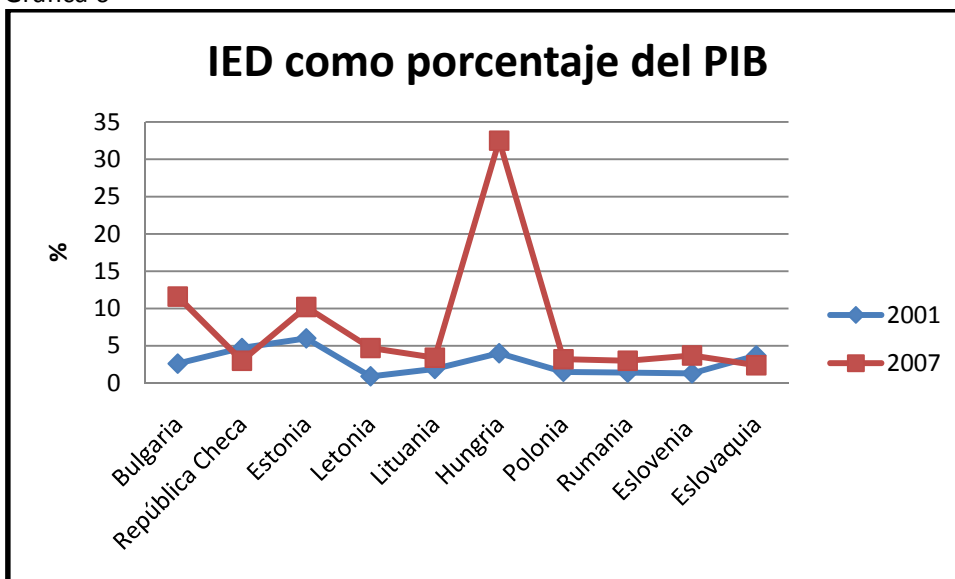
- Productos diferenciados
- De organización
- Rotación de empleados
- La exigencia por parte de los inversores extranjeros a sus proveedores en cuanto a la calidad de los insumos intermedios.

Se espera un mayor estímulo en las entradas de Inversión Extranjera Directa (IED), a través de un entorno empresarial más atractivo y un aumento de confianza de los inversores. La participación de la IED en el PIB ha aumentado en los nuevos miembros, y es explicado por el incremento en el interés de los inversionistas extranjeros ya sea que provengan del resto de los países miembros de la Unión Europea o los del resto del mundo.

Como ya se mencionó Según la Comisión Europea este aumento en la IED, está contribuyendo a un aumento en la inversión total, al empleo y al crecimiento de la productividad en los nuevo Estados, lo que permite a los inversores extranjeros mejorar su asignación de recursos productivos y por lo tanto aumentar su eficiencia en la productividad.

Por otro lado los estudios realizados por la Comisión mencionan que el incremento en la IED de los nuevos miembros, está relacionado con un aumento en el PIB per cápita de los antiguos países miembros.

Gráfica 6



Fuente: Elaboración propia con datos de la Eurostat.

5.3 Comercio y tipo de cambio

El comercio de los nuevos y los antiguos Estados miembros creció después de la ampliación de 2004, 12,8% y 6% respectivamente, comparado con los años anteriores a la quinta ampliación. Este aumento en el comercio ha tenido un impacto positivo en el comercio en la UE, la participación de las exportaciones y las importaciones en el PIB promedio se incrementó en los periodos de 1999-2003 y 2004-2008 del 47% al 56% en los PECO. Este aumento en el comercio fue más pronunciado en el comercio extra-UE (10.4%) que en el intra-UE (8,7%), en este último ámbito, el comercio disminuyó en los antiguos Estados miembros, mientras que en los PECO se incrementó. El aumento en el comercio intra-UE se debió en parte a la aceleración de los intercambios comerciales entre los nuevos Estados miembros. Al parecer la ampliación hacia los países de Europa Occidental y del Este ha creado comercio en lugar de desviarlo⁸². Como resultado

⁸² Se dice que hay creación de comercio cuando; la producción de un país miembro de la Unión aduanera es remplazada por importaciones de menor costo provenientes de otro país miembro.

Hay desviación de comercio cuando, las importaciones de menor costo, provenientes del exterior de la Unión aduanera, se remplazan por importaciones de costos mayores provenientes de un país miembro de la unión.

ha apoyado mayores oportunidades de crecimiento para los productores y una mayor elección para los clientes.

En un periodo de diez años (1993-2003), la apertura comercial⁸³ aumentó en los PECO; cabe destacar que la década de los noventa fue un periodo crucial y de transformaciones económicas intensas, cuando los Acuerdos europeos constituyen el marco para la cooperación económica y liberalización comercial entre los antiguos miembros y los nuevos. De hecho fue durante este periodo cuando los flujos comerciales fueron más dinámicos entre los nuevos y los antiguos Estados miembros.

Los PECO aumentaron sus exportaciones en el mercado europeo entre 1999 y 2007, sin embargo su participación en el comercio internacional aún es reducido.

Las exportaciones de los PECO fueron mayores cuando éstas eran dirigidas hacia el mercado de la UE de los 15, mientras que la dinámica de exportación del bloque era más dinámico en la UE de los 12. En el periodo posterior a la ampliación de 2004, apuntó a un modelo de integración regional a través del comercio con Europa Central y Oriental.

El rápido aumento de las cuotas de mercado en los nuevos miembros después de 2004 fue apoyado por el proceso de globalización, y que al mismo tiempo puede explicar la diferencia de las ganancias en las cuotas de mercado de la quinta ampliación en comparación con las ampliaciones anteriores.

⁸³ La apertura comercial está medida como una relación entre las importaciones y las exportaciones en el PIB, es decir $\frac{x+m}{PIB}$

Cuadro 22. Destino geográfico de las exportaciones de los Nuevos Estados miembros									
%Total	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
UE – 27	81.7	80.3	81.5	80.8	81.1	80.6	79.3	78.9	79.1
AEM	68.6	67.3	67.7	67.3	67.1	65.4	62.5	60.7	59.7
Alemania	33.1	31.2	30.4	29.2	29.4	28.0	25.9	25.0	24.3
NSM	13.2	13.3	13.8	13.6	14.1	15.3	16.9	18.3	19.5
Resto del mundo	18.3	19.4	18.5	19.2	18.9	19.4	20.7	21.1	20.9
CSI*	4.1	4.1	4.4	4.3	4.2	4.8	5.6	6.5	7.2
Rusia	1.9	1.9	2.2	2.2	2.0	2.5	3.0	3.4	3.8
China	0.3	0.2	0.3	0.5	0.6	0.6	0.5	0.7	0.7
Japón	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3
EUA	3.6	3.9	3.4	3.2	3.2	3.1	2.9	2.6	2.1
L. América	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5

*Comunidad de Estados Independientes

Fuente: Eurostat, (COMEXT)

Un análisis sobre la distribución geográfica de las exportaciones y su evolución nos ayuda a entender el proceso de integración de los PECO con la Unión Europea y el resto del mundo a través del comercio, que siguió después del aislamiento económico. Fue en la década de los noventa cuando se suscitó el mayor cambio en las exportaciones de los PECO hacia los miembros de la UE y fue hasta los años posteriores de su incorporación cuando el comercio de las dos partes se intensificó.

Como muestra el cuadro 9, el comercio entre los PECO y las economías emergentes se eleva, un ejemplo de esto son las exportaciones hacia los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), que en el transcurso del periodo de 1999-2007 se elevaron las exportaciones en particular hacia Rusia. Las exportaciones de los antiguos Estados miembros hacia los PECO son más visibles en los países del Báltico, Hungría, Bulgaria y Rumania, con aumentos que van desde el 0.75% hasta el 2.50%. En Eslovaquia existe un contraste, con la situación descrita anteriormente, debido a que la participación de este país en las exportaciones de los PECO disminuyó en el periodo de 1999-2007.

Los déficits comerciales que registraron los PECO en el periodo de 1999-2007 tienen una tendencia característica del proceso de recuperación, según el cual, las

flotaciones de las importaciones apoyan la transformación de la economía en esos países. Si bien el déficit de los nuevos miembros con respecto a los antiguos miembros (con exclusión de Alemania) se redujo a la mitad en 2007 con respecto a 1999, los PECO registraron un creciente déficit con respecto a Alemania en los años posteriores a la ampliación.

Por otro lado el promedio del déficit en cuenta corriente en los PECO se deterioró en 1999-2003 4.5% del PIB y en 2004-2008 6.2% del PIB. Otro ejemplo de esto es que, en el año 2004 cuando el promedio del déficit en cuenta corriente en los tres estados del Báltico así como en Bulgaria y Rumania supero el 10% del PIB.

Desde la ampliación de 2004, la zona del euro se ha ampliado tres veces, ha pasado de doce miembros a dieciséis. Los nuevos países que se han unido al grupo son: Eslovaquia, Chipre, Malta y Eslovenia, otros países deben incorporarse al euro, pero aún sigue existiendo grandes diferencias con respecto a su progreso en convergencia.

Por otro lado tres países de la quinta ampliación se han incorporado al mecanismo de intercambio de los tipos de cambio (MTC II⁸⁴) en el transcurso de 2004 y 2005. Los tres países del Báltico (Lituania, Letonia y Estonia) están participando actualmente en el mecanismo, todos ellos con compromisos unilaterales en el tipo

⁸⁴ El Mecanismo de Tipos de Cambios (MTC), también conocido como Mecanismo Europeo de Cambio (MEC o ERM por sus siglas en inglés), es un acuerdo pactado en marzo de 1979, junto con la creación del Sistema Económico Europeo, el motivo de su creación fue para establecer un control en los tipos de cambio de sus divisas así como reducir la variabilidad del tipo de cambio y de esta forma conseguir la estabilidad monetaria en Europa. El MTC contaba con varios mecanismos de seguridad que ayudaron a reducir la frecuencia de las crisis cambiarias. No era un sistema de tipos de cambio fijos en el sentido estricto, la paridad central se podía entender bajo acuerdos entre sus miembros, por lo que se trataba de un sistema de tipos de cambio ajustables. La mayoría de los tipos de cambio fijados por el MTC podían fluctuar ya sea a la baja o a la alza en un 2.25%, respecto a un valor de paridad asignado, aunque varios miembros pudieron negociar bandas del 6% , esto les permitía un mayor control sobre su política monetaria. Debido a la entrada del euro, el antiguo sistema de tipos de cambio fue obsoleto, por lo que se estableció un nuevo mecanismo conocido como MTC II. El Banco Central Europeo y los Bancos Centrales nacionales de los países que no forman parte de la zona del euro, firmaron un acuerdo en el que tenían como objetivo principal mantener la estabilidad de los tipos de cambio entre el euro y las monedas nacionales para evitar fluctuaciones en los tipos de cambio.

de cambio. Estonia y Lituania, además de sus obligaciones derivadas de la pertenencia al MTC II, mantuvieron su régimen monetario, mientras que Letonia se unió al mecanismo unilateral, con una fluctuación de +/- 1% frente al euro. Bulgaria, Hungría, Rumania, República Checa y Polonia, aún no se han unido al MTC II, debido a que persiguen regímenes cambiarios distintos, es decir tipo de cambio flexible o tipo de cambio fijo.

Estonia, Letonia y Bulgaria operan con tipos de cambio fuertes mediante acuerdos de conversión. Estos países (incluyendo a Lituania), han estado mostrando una estabilidad en los tipos de cambio durante un periodo prolongado, que ha servido para anclar las expectativas y la credibilidad de las importaciones. El segundo grupo (República Checa, Polonia, Rumania y Hungría) opera con tipos de cambio flexibles y cada uno de estos países ha tomado diferentes caminos para llegar a los regímenes que actualmente están vigentes.

Cuadro 23. Regimen de Política Monetaria en los PECO	
Países	Régimen de Política Monetaria
Bulgaria	Junta Monetaria
República Checa	Metas de inflación; volatilidad manejada
Eslovenia	Estados miembros de la zona del euro desde el 1 de enero de 2007
Eslovaquia	Estados miembros de la zona del euro desde el 1 de enero de 2009
Estonia	Junta Monetaria: ERM II
Hungría	Flotación
Letonia	Tipo de cambio fijo
Lituania	Junta Monetaria: ERM II
Polonia	Metas de inflación; libre flotación
Rumania	Metas de inflación; libre flotación

Fuente: Comisión Europea

El tipo de cambio real efectivo de los PECO se apreció durante el periodo de 1996 – 2007. La evolución en términos nominales de los tipos de cambio contribuyó sólo el 8% a esta apreciación en el periodo 2000-2007, mientras que el tipo de cambio real aportó en 28%. Esto es en parte resultado, como ya se mencionó de las políticas de estabilidad de tipo de cambio en relación con el euro.

Asimismo el aumento en los costos laborales unitarios de los PECO tuvieron un impacto en el tipo de cambio real.

5.4 Inflación

En 2004 la inflación en la UE (medida por el IPCA, Índice de Precios de Consumo Armonizado) aumentó temporalmente. La tasa media anual de la inflación, subió de 2.1 en 2003 a 2.2 en 2004 a través de los nuevos Estados adherentes, esto se debió en parte como resultado del efecto en los precios sobre el ajuste en los impuestos indirectos. Posteriormente en el año de 2005 la inflación fue moderada, sin embargo posteriormente recuperó fuerza en la mayoría de los PECO. Por ejemplo, los países Bálticos han experimentado un fuerte aumento en la inflación, en respuesta a la demanda y al aumento en las presiones de la capacidad limitada de la oferta. En Hungría los aumentos en los impuestos indirectos y en los precios administrados, fueron medidas que se tomaron como parte de la consolidación fiscal, la cual era sumamente necesaria y han contribuido a un fuerte aumento en los precios al consumidor. La inflación en Bulgaria registró una tendencia sostenida a la alza, en medio de una fuerte demanda y crecimiento en los salarios. Rumania logró una rápida deflación antes de su incorporación a la UE, no obstante después del 2007 la inflación se disparó. Durante el segundo semestre de 2007, todos los PECO, y también en Chipre y Malta, experimentaron un fuerte aumento de la inflación en los ámbitos de energía y alimentos.

Sin duda cada país toma las medidas pertinentes con respecto a la inflación, debido a que cada Estado es diferente y tiene necesidades distintas, además de que se desarrollan a velocidades diferentes, por lo que no podemos hacer una comparación entre los PECO, lo correcto es señalar las medidas que cada nación toma para tener un criterio más amplio.

Con respecto a la inflación anual (IPCA, Índice de Precios de Consumo Armonizado) y el déficit de administraciones públicas en los nuevos Estados miembros, disminuyó 9% y 4.4% respectivamente, en 1999-2003 al 4.7% y 2.9%

en 2004-2008 por lo que se mantuvieron sustancialmente por encima del promedio del resto de los miembros de la UE. Cinco años después de la adhesión a la UE el promedio anual de la inflación (IPCA) se encontraba en 5% en Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia y Rumania, mientras que el déficit público se mantenía en 3% del PIB por encima del promedio de la UE para el mismo periodo, en Hungría y Polonia.

Asimismo las tasas de interés nominales se redujeron en los PECO de 12.5% en 1999-2003 al 5.5% en 2004-2008. República Checa y Lituania experimentaron tasas de interés más bajas, mientras que el contraste son Hungría, Letonia y Rumania, sus tasas de interés a corto plazo fueron más altas, esto se le puede atribuir a la diferencia en los niveles de inflación en estos países.

5.5 Déficit público

El desarrollo de los saldos presupuestarios han sido muy variados en los PECO. Comenzando con los Estados del Báltico, Estonia registró un superávit presupuestario desde el 2004 hasta el 2007, mientras que Letonia y Lituania informaron pequeños déficits. En cuanto a los países de Europa Central, el déficit presupuestario de Hungría alcanzó su punto máximo 9.2% del PIB en 2006 aunque fue seguido por una considerable mejora. En Polonia, el déficit disminuyó constantemente desde un nivel inicial alto, y para el 2007 había caído por debajo del 3% del PIB. La República Checa supero el 3% sólo intermitentemente y Eslovenia durante todo el periodo de 2004-2007 tuvo pequeños déficits. En cuanto a los países del Sureste de Europa, en Rumania específicamente desde 2004 el déficit público creció hasta alcanzar el 3% en 2007, mientras que Bulgaria informaba superávits.

En junio de 2004 sobre la base de un estudio realizado por la Comisión, el Consejo decidió dar recomendaciones a cuatro Estados (Hungría, Polonia, República Checa y Eslovaquia) con el fin de corregir dichos déficits. Se

establecieron una serie de plazos que abarcan un periodo desde 2005 hasta 2008, se tomaron en cuenta los factores que caracterizaron a cada país.

El Consejo hizo un balance en enero de 2005 a todos los PECO (con excepción de Hungría) y llegó a la conclusión que todos habían adoptado medidas eficaces.

A continuación se mencionan algunos avances en materia fiscal hechas por los PECO y presentadas al Consejo. Este organismo comunitario puso un plazo a Hungría hasta 2008 para corregir su déficit fiscal, sin embargo en julio de 2007, Hungría presentó algunas medidas adoptadas hasta esa fecha. En junio y julio de 2008 se derogaron los procedimientos de déficit excesivo a Polonia, Eslovaquia y la República Checa. A Rumania la Comisión le brindó su asesoramiento e insistiéndole el aceleramiento del ritmo de la consolidación fiscal.

Cuadro 24. Balance presupuestario en los PECO							
% del PIB	1999	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Bulgaria	0.4	-0.3	1.6	1.9	3.0	0.1	3.2
Rep. Checa	-3.7	-6.6	-3.0	-3.6	-2.7	-1.0	-1.2
Eslovaquia	-7.4	-2.7	-2.3	-2.8	-3.5	-1.9	-2.2
Eslovenia	-2.0	-2.7	-2.2	-1.4	-1.2	0.5	-0.9
Estonia	-3.5	1.7	1.7	1.5	2.9	2.7	-2.9
Hungría	-5.4	-7.2	-6.4	-7.8	-9.3	-5.0	-3.3
Letonia	-3.9	-1.6	-1.0	-0.4	-0.2	0.1	-3.5
Lituania	-2.8	-1.3	-1.5	-0.5	-0.4	-1.2	-2.9
Polonia	-2.3	-6.3	-5.7	-4.3	-3.8	-2.0	-2.5
Rumania	-4.5	-1.5	-1.2	-1.2	-2.2	-2.5	-5.2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Europea.

En general se puede decir que el balance presupuestario no ha tenido fluctuaciones de consideración en los PECO. Las mejoras en los saldos presupuestarios en Eslovaquia y Polonia fueron principalmente impulsadas por los ingresos, mientras que la República Checa, Eslovenia y Bulgaria, los gastos jugaron un papel de suma importancia.

Eslovaquia es uno de los países con cargas fiscales más bajas, por otro lado Polonia ha realizado compromisos en la reducción de los gastos, mientras que

Hungría recientemente ha mostrado una reducción de los déficits, gracias a una combinación de ingresos y medidas de gastos.

El logro de finanzas públicas sanas en el mediano plazo, protege a los Estados miembros de la ejecución de déficits excesivos en circunstancias adversas.

5.6 Inversión pública y posición fiscal.

Entre los años 2004-2008 hubo una relación positiva entre la inversión pública y el crecimiento del PIB real en los nuevos Estados miembros. No obstante se puede argumentar que la adhesión a la UE ha reducido la inversión pública a causa de las estrictas reglas fiscales. Sin embargo la evidencia empírica sugiere que este no es el caso. En la mayoría de los PECO, la inversión pública como porcentaje del PIB aumento durante el periodo 2004-2008 a niveles cercanos del 4%. Estas cifras difieren en los antiguos Estados miembros, donde la inversión pública se mantuvo constante durante este periodo, alrededor del 2.5% del PIB.

Más allá de la adecuada inversión pública existen otras dimensiones, como localidad de las finanzas públicas en materia de convergencia y son:

- La sostenibilidad de la deuda
- La gestión fiscal
- La composición de los gastos

a) Sostenibilidad de la deuda

La elevada deuda pública incide en las decisiones de ahorro e inversión y tiene un efecto negativo sobre el crecimiento. En primer lugar puede elevar la tasa de interés real y por lo tanto desplazar la inversión privada. En segundo lugar los agentes económicos que consideran la política fiscal actual como insostenible podrían aumentar sus ahorros o reducir sus inversiones para protegerse contra futuros aumentos de impuestos. Y por último, si hay un mal diseño en los esfuerzos de saneamiento para reducir la deuda que se centra en aumentar los

impuestos o frenar la inversión pública, esto puede tener un impacto negativo en el crecimiento en el largo plazo. Estos efectos parecen estar presentes en los nuevos miembros que en los antiguos, lo que justifica mayores esfuerzos para contener la deuda pública.

Los Estados que lograron tener una deuda pública baja pudieron obtener mejores tasas de crecimiento.

Los nuevos miembros parecen haber reconocido los riesgos de los déficits altos, así que adoptaron los fondos de pensiones y las reformas estructurales.

Cuadro 25. Crecimiento y caída de las finanzas públicas: indicadores seleccionados para los miembros de la UE 2004-2008			
%PIB salvo que se indique	Estonia, Letonia y Lituania	Rep. Checa, Hungría, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia	Bulgaria y Rumania
Tasa de crecimiento del PIB per cápita promedio	6.0	5.2	7.2
Tamaño del gobierno			
Gasto Público	35.6	43.6	36.9
Equilibrio fiscal y sostenibilidad			
Tamaño del equilibrio presupuestario	0.4	-1.0	1.4
Débito público	11.5	39.4	19.5
Composición del gasto			
Consumo	17.8	19.6	16.7
Inversión	4.4	3.6	4.5
Estructura de los ingresos			
Impuestos indirectos	12.2	13.5	15.4
Impuestos directos	8.5	8.3	6.3
Gestión fiscal			
Índice general de normas fiscales	0.60	0.42	0.5
Índice de normas de gastos fiscales	-0.42	0.14	0.5

Nota: La regla fiscal y los índices de gastos se calculan como una combinación de distintos índices de cobertura y fuerza. La cobertura se refiere a la parte en que la administración de las finanzas públicas están reguladas por normas numéricas, mientras que la fuerza se mide tomando en cuenta cinco criterios tales como base legal de la norma o sus mecanismos de aplicación (Comisión Europea, 2006c).

Fuente: Comisión Europea.

b) La composición del gasto

Si hay un buen diseño de las políticas de gasto, se pueden crear las condiciones para un fuerte crecimiento en el sector privado, por ejemplo el financiamiento a las empresas por parte del gobierno, ayuda a las firmas a ser productivas y competitivas, asimismo a través del apoyo fiscal se puede reestructurar la economía incluyendo la mitigación de las dificultades de la distribución. Sin embargo es necesario un espacio fiscal adicional, que también puede ser creado por la mejora de la eficiencia y la eficacia de los ingresos y los gastos. Por ejemplo los nuevos gastos pueden ser compensados con la eliminación gradual de las subvenciones y la racionalización de la administración pública.

La composición del gasto revela acciones ligeramente más altas en la inversión y bajas en el consumo, en los países del Sur- Este de Europa y los países del Báltico (ver cuadro 12). Esto es probable que haya sido un factor influyente en términos de crecimiento.

c) Gestión fiscal

En la disyuntiva entre la consolidación presupuestaria y los gastos de recuperación económica, el fortalecimiento de las normas e instituciones fiscales ofrecen un margen para mejorar la posibilidad de adoptar decisiones difíciles. Al mejorar la ejecución presupuestaria, los Estados miembros con mayor desarrollo de las normas fiscales (como los Estados del Báltico) pueden generar un incremento en las tasas de crecimiento, que en los países con menores normas fiscales tales como los países de Europa Central (ver cuadro 12)

5.7 Convergencia económica

Cinco años antes de la incorporación de los PECO al bloque económico, el PIB per cápita de estos países ascendió 40% de la media de la UE, alcanzando en 2008 el 51.7%. La mayor diferencia se registro en Bulgaria y Rumania, donde los

ingresos se situaron en una cuarta parte del promedio de la UE, sin embargo ha aumentado a más de un tercio en los últimos cinco años. De los doce nuevos miembros de la UE, Eslovenia y la República Checa (incluso Chipre y Malta) tiene una pequeña diferencia en el PIB per cápita con respecto a los miembros originales del bloque económico. De hecho, la brecha del PIB per cápita es más estrecha en estos países que el de Portugal que se encuentra 30% debajo de la media de la UE.

Entre los dos periodos de referencia (1999-2003 y 2004-2008), los PECO lograron reducir la brecha del PIB per cápita, entre ellos y los demás países de la Unión Europea. Esto lo podemos ver en una estimación econométrica realizada por la Comisión Europea, de esta manera miden la relación del crecimiento económico y el nivel de PIB per cápita, para el periodo de 1999-2003 y 2004-2008 (ver cuadro 13).

Los resultados muestran que la beta convergencia de los países con ingresos más bajos (en particular los PECO) tienen un crecimiento más rápido. Por otra parte, mientras que la velocidad de convergencia en el periodo de preadhesión es del 2.3%, aumento aún más hasta el 3.4% tras la ampliación.

Cuadro 26. Estimación de resultados de beta-convergencia en la UE -27		
Ecuación estimada		
$\Delta \ln(\text{PIB per cápita}) = \alpha - \beta \cdot \ln(\text{PIB per cápita}(1))$		
Periodo	α	β
1999-2003	0.277	0.023
t-value	(6.43)	(5.24)
2004-2008	0.397	0.034
t-value	(9.07)	(7.77)

Nota: Agrupado con mínimos cuadrados con efectos fijos
Fuente: Comisión de servicios

Con la aceleración del proceso de convergencia en el periodo posterior a la adhesión, también es interesante saber si las desigualdades entre los países se están reduciendo, así que la idea absoluta de que las disparidades del PIB per

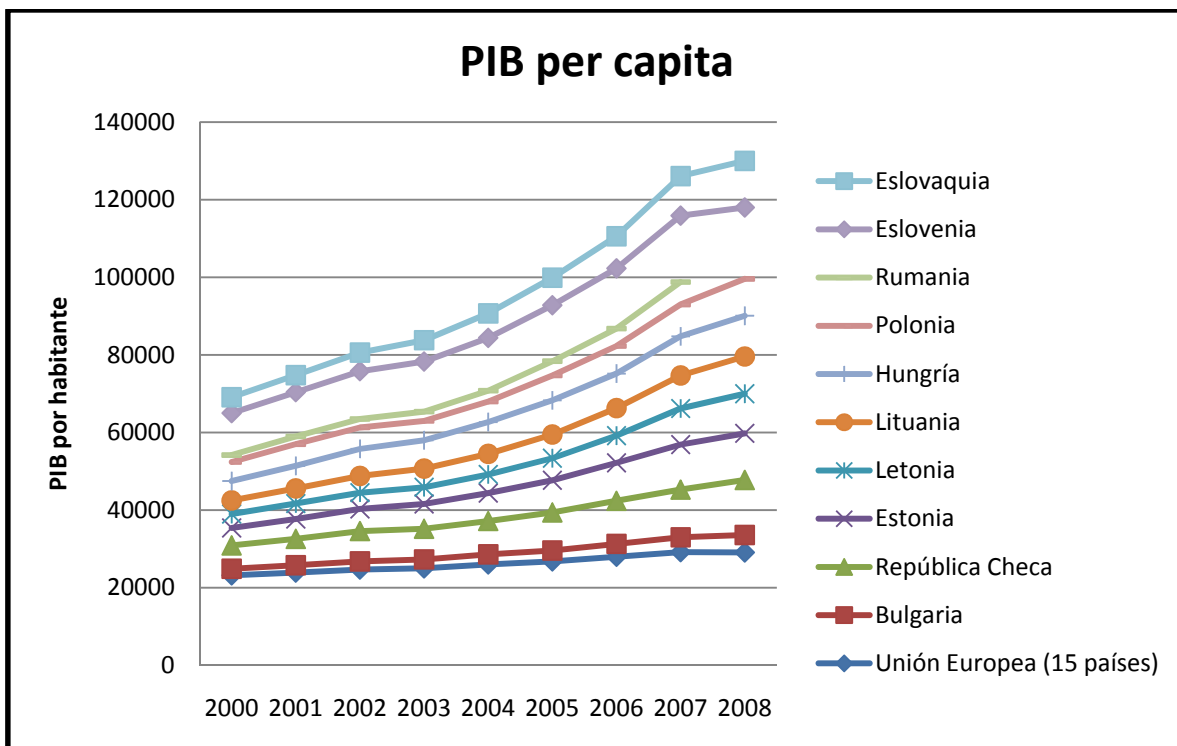
cápita se están reduciendo con el tiempo se conoce como sigma- convergencia⁸⁵. Con respecto a sigma-convergencia la dispersión de los ingresos sigue siendo el mismo con respecto a los dos periodos estudiados. Sin embargo la Comisión Europea menciona que si se excluye a Luxemburgo, la dispersión del PIB per cápita entre los nuevos Estados miembros y los viejos disminuye aún más.

Cuadro 27. Índice de Desarrollo Humano (IDH).						
	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Estonia	0.817	0.796	0.835	0.872	0.878	0.883
Polonia	0.806	0.823	0.853	0.871	0.876	0.880
Eslovaquia	..	0.827	0.840	0.867	0.873	0.880
Hungría	0.812	0.816	0.844	0.874	0.878	0.879
Lituania	0.828	0.791	0.830	0.862	0.865	0.870
Letonia	0.803	0.765	0.810	0.852	0.859	0.866
Bulgaria	0.803	0.829	0.835	0.840
Rumania	0.786	0.780	0.788	0.824	0.832	0.837

Fuente: PNUD

Gráfica 7. PIB per cápita de los PECO.

⁸⁵ Este término se debió al estudio realizado por la Comisión Europea sobre los avances de la quinta ampliación.



Fuente:Elaboración propia con datos de Eurostat.

La Política Regional ha contribuido con la disminución de las disparidades existentes entre los miembros de la Unión Europea y entre las regiones. Se estima que esta política contribuirá al crecimiento del PIB en Bulgaria y el empleo aumentará 64% para el 2013. Las aportaciones financieras que realiza esta política a la República Checa a contribuido con la mejora de la infraestructura en el transporte.

En Hungría se crearon 21, 600 nuevos empleos y se apoyo a más de 13,000 PYMES. La asistencia de los Fondos Estructurales en Eslovaquia, Eslovenia y Estonia han contribuido con la creación de nuevos empleos, apoyo a las empresas y a proyectos de investigación y desarrollo, así como a infraestructura.

Letonia y Lituania han corrido con la misma suerte que los anteriores. Polonia aumento su tasa de crecimiento cerca del 1% y el empleo se incremento del 51% en 2003 al 57% en 2007.

Al igual que Bulgaria, se estima que Rumania incrementará su PIB en 15%, y se espera la creación de 200 mil empleos aproximadamente.

6 Planes para la adopción del euro en los PECO.

Los PECO han optado por diferentes estrategias para la adopción del euro. El camino hacia la moneda única ha sido diseñado de acuerdo a las preferencias de cada país, refleja la política monetaria y las estrategias del tipo de cambio, así como el grado de convergencia nominal.

Con respecto a los plazos concretos de la adopción del euro, los PECO anunciaron fechas concretas, en particular como un medio para anclar las expectativas y enfocar los esfuerzos de la política monetaria.

En 2004 los países del Báltico y Hungría, fueron los Estados a la vanguardia tratando de introducir el euro en una etapa anterior. Los tres países del Báltico tuvieron que aplazar su calendario de adopción del euro por dificultades en el cumplimiento de los criterios de convergencia y estabilidad de precios, asimismo Hungría aplazo en dos ocasiones sus fechas de adopción del euro, en 2008 y 2010, tuvo dificultades en la convergencia nominal, debido especialmente a los problemas fiscales.

Polonia no había establecido una fecha límite oficial sobre la adopción del euro, desde su adhesión a la UE, aunque el gobierno polaco en el año 2009 anunció la intención de adoptar el euro en 2012.

La República Checa tenía como objetivo inicial la adopción del euro entre los años 2009-2010, sin embargo la situación fiscal retrasó su incorporación a la zona del euro.

Entre los países recientemente incorporados a la Unión Europea, la adopción del euro se realiza de manera distinta, por un lado tenemos a Bulgaria que, tiene por objetivo la adopción del euro en cuanto a las condiciones lo permitan. Rumania parece más gradual con respecto a esta coyuntura.

Por otro lado Eslovenia se unió a la zona del euro en 2007.

Como se planteó en el capítulo tres, para la Unión Europea la quinta ampliación fue todo un reto, no solo por la cantidad de países que se incorporaron al bloque económico, sino por las condiciones en las que se encontraban. Sin embargo los resultados muestran que han tenido un buen desempeño económico, que han sido beneficiados por la política de cohesión, lo cual ha sido un impulso en su crecimiento y desarrollo económico.

¿Han mejorado las condiciones macroeconómicas en los PECO? Las cifras del PIB, muestran que aún les falta mucho camino que recorrer, que aún hay una brecha económica (aunque cada vez más reducida) entre los PECO y los países más desarrollados de la Unión Europea, asimismo tiene que trabajar para disminuir las tasas de inflación y bajar los niveles de déficit público, asimismo aún les falta trabajar en las cuestiones monetarias para que se incorporen al euro. No obstante considero que ha sido positiva la integración de los PECO a la UE, y que han logrado beneficiarse, la UE y los PECO.

Si los Países de Europa Central y Oriental no hubieran contado con el apoyo de la Unión Europea, tal vez la historia sería otra, su transición económica sería difícil o incluso no hubiera existido, el hecho es que su progreso, aunque es lento está dando buenos resultados y espero que algún día sean países prósperos por sí mismos.

Por otro lado la Unión Europea se ha beneficiado de los PECO por medio de, las inversiones que se dirigen a estos países, el mercado laboral, el comercio que sostienen con los PECO, etc. Sin embargo también hay repercusiones, ya que algunos especialistas en materia de integración, señalan a la quinta ampliación como la fatiga de la Unión Europea, debido a las características de estos países mencionadas anteriormente, y que han dejado a este bloque económico con limitadas capacidades para afrontar los desafíos del futuro, además de la difícil tarea de coordinar a veintisiete países para que las políticas sean aprobadas.

Independientemente de los intereses de cada nación que forma la Unión Europea, hay que recordar que estos países los une algo en común y que es la paz en el continente europeo, y que han aprendido de su historia y que no están dispuestos a repetirla.

Conclusiones

La Unión Europea ha evolucionado a lo largo de su historia, no sólo en el número de sus socios, sino, principalmente, en el progreso de sus políticas y en la creación de nuevas. Ha entendido los retos a los que se ha enfrentado y a los que se va a enfrentar en el futuro, no obstante que existen algunos desacuerdos entre los miembros de la UE, e incluso entre la población y las autoridades del bloque económico.

En materia económica, las inversiones, el consumo y el comercio exterior se incrementaron a lo largo de cincuenta años, el crecimiento del PIB se igualó con el de Estados Unidos y la diferencia con Japón era poca. En la actualidad la Unión Europea es una potencia económica junto con Japón y Estados Unidos. Asimismo lograron poner en marcha una moneda común, a pesar de las críticas de algunos sectores de la población y han ayudado económicamente a los países menos desarrollados del bloque a ser naciones prósperas para sus habitantes, a través de la Política Regional.

Sin embargo ante la crisis económica que pasó el mundo y en particular Grecia, se pone de manifiesto los desperfectos o tal vez la mala coordinación de la política económica en la UE, que sin duda son señales de alarma para corregir la política económica o asegurar la buena implementación de ésta en cada uno de los países miembros.

En el ámbito político la UE ha evolucionado conforme se desarrolla el escenario mundial. Desde el Tratado de París hasta el Tratado de Lisboa, podemos entender su progreso, es decir desde un principio se planteó la unión de los países europeos como una necesidad de paz, y ahora la preocupación de la Unión Europea abarca el cuidado del medio ambiente, así como velar por el progreso económico.

En el aspecto social, las instituciones toman decisiones pensando en el bien común, y mirando hacia el futuro. No obstante existen desacuerdos entre los ciudadanos de la Unión Europea, y lo han manifestado en diversas ocasiones, demandando a los políticos mayor claridad en sus leyes, y que éstas contengan los criterios necesarios que favorezcan a los ciudadanos.

Por estas razones, muchos países europeos, que desean formar parte de este bloque económico, ven en este, una buena alternativa de desarrollo económico y poder político a nivel mundial. Los PECO son un claro ejemplo de ello, que encontraron en la Unión Europea un apoyo firme en su transición económica.

Ahora bien, la Teoría de la Integración Económica nos explica los beneficios, los efectos negativos y positivos que se obtiene cuando los países forman bloques económicos, en cualquiera de sus modalidades. Ya sea con la creación o desviación de comercio o la existencia o no de beneficios hacia la sociedad, empresas y gobierno.

Está claro que la economía de mercado no puede disminuir las asimetrías que aquejan a toda una nación, y la integración económica no siempre disminuye esas divergencias por lo que es necesaria la implementación de políticas que sean capaces de ayudar a disminuir y en el mejor de los casos eliminar las asimetrías económicas entre países que conforman un bloque económico.

Como se mencionó en el capítulo cuatro, la Política Regional es la respuesta a dicha problemática.

En los PECO, esta política ha incrementado la infraestructura, ha ayudado con la creación de nuevos empleos, ha apoyado a las PYMES y con esto al crecimiento del PIB, además de los diferentes instrumentos que cuenta para auxiliar a los países candidatos en su incorporación a la Unión Europea, pero por sí sola no trabaja, es decir se necesita la aportación de los gobiernos en sus diferentes

modalidades (municipal, estatal y federal) para que existan mejores resultados en la convergencia económica.

El efecto que la integración económica tiene sobre los Países de Europa Central y Oriental, considerando las variables macroeconómicas es bueno. El PIB se incrementó 2.2% en el periodo 2003 -2008, la contribución de los sectores de la economía en el PIB creció alrededor del 2%. La inversión en estos países aumentó ligeramente (20% de 1998-2003 al 20.6% 2004-2008). El comercio se incrementó rápidamente, de hecho es una de las variables que reflejan un mayor dinamismo en los PECO desde su transición económica.

La inflación aún continúa siendo alta, si la comparamos con la del resto de los países miembros, pero muestra una mejora con respecto a los años anteriores a su incorporación a la UE. En este mismo escenario se encuentra el déficit público, que ha sido muy variado entre este grupo de países, por un lado tenemos superávits y por el otro déficits que se han ido corrigiendo incluso hasta la fecha.

Los Países de Europa Central y Oriental, realizan reformas estructurales como una medida para disminuir el déficit fiscal.

Con respecto a la adopción del euro, los PECO han optado por diferentes estrategias para su pronta adopción en plazos concretos. Hay que recordar que Eslovenia se unió a la zona del euro recientemente.

Con respecto a la convergencia económica, los PECO están reduciendo las desigualdades, pero a un paso lento, esto es gracias a la implementación de los Fondos Estructurales y que han tenido un impacto positivo en este grupo de países.

Yo considero que el efecto negativo de la integración económica en los Países de Europa Central y Oriental, es la restricción con respecto a la maniobrabilidad de su política económica, ya sea por el manejo del tipo de cambio, las finanzas públicas,

la inflación, etc. Las reglas en materia económica, muchas veces son pensadas y hechas para países desarrollados que tienen un avance considerable en los rubros económicos y exigen a los países menos adelantados que sigan las mismas pautas que no son compatibles con ellos, por lo cual los limita a actuar en materia económica. Un ejemplo de ello es la competencia en el comercio exterior; si quisieran impulsar este rubro depreciando su moneda, definitivamente no sería posible.

La inversión pública es otra de las variables que muestran una limitante, debido a los compromisos adoptados por cada miembro de la Unión en mantener finanzas públicas sanas, y esto claro, tiene un impacto negativo en el crecimiento económico a largo plazo.

En general los avances han sido lentos; no se puede esperar más teniendo en cuenta que solo han pasado seis años desde que algunos de estos países se incorporaron a la UE (Rumania y Bulgaria se unieron en 2007), sin duda el camino es largo y tal vez en diez años veremos más avances.

El hecho de que una nación se incorpore a un bloque económico, no significa que tendrá beneficios extraordinarios en todos los sectores económicos, o en las regiones, siempre existirán disparidades, es decir habrá empresas que se beneficien y otras no, habrá regiones que prosperen y otras quedarán rezagadas y habrá empleo para aquellos que sean aptos para las nuevas tecnologías. Pero la pregunta es ¿Cuándo es el momento propicio para que un país se adhiera a un bloque económico? Muchos piensan que el mejor momento para adherirse a un bloque económico es cuando sus empresas, fuerza de trabajo e infraestructura sea lo suficientemente desarrollada. Pero como vimos en esta tesis, es necesaria la intervención de organismos internacionales (UE) o de políticas que complementen esa tarea.

Listado de cuadros.

Cuadro 1. Tasa de desempleo en 1985.....	42
Cuadro 2. Producto Interno Bruto en millones de euros a precios corrientes.....	46
Cuadro 3. Nueva Estructura de las instituciones.....	67
Cuadro 4. Objetivos para los Fondos Estructurales del periodo 1988-1992, repartimiento de funciones.....	84
Cuadro 5. Objetivos para los Fondos Estructurales del periodo 2000-2006, repartimiento de funciones.....	85
Cuadro 6. Distribución de los Fondos Estructurales (millones de ecu/euro).....	87
Cuadro 7. Estados subvencionables con una financiación del Fondo de Cohesión.....	88
Cuadro 8. Fondos de Cohesión –media para los cuatro Estados miembros subvencionables, 2000-2006, (a precios del 2004).....	89
Cuadro 9. Fondos de Cohesión –media para los diez nuevos Estados miembros subvencionables, 2004-2006, (a precios del 2004).....	89
Cuadro 10. Política de Cohesión para el periodo 2007-2013. Millones de euros.....	90
Cuadro 11. Dotación indicativa por estado miembro 2007-2013. Millones de euros a precios corrientes.....	94
Cuadro 12. Procedencia del apoyo económico a Grecia, (millones de euros).....	102
Cuadro 13. Clasificación de las economías en transición.....	106
Cuadro 14. Países miembros del CAME.....	110
Cuadro 15. Cuotas de participación de los países del COMECON en el comercio mundial.....	112
Cuadro 16. Miembros de la ALEC.....	116
Cuadro 17. Balanza comercial Este-Oeste. 1971-1989 (saldo acumulativo en cada periodo, en miles de millones de dólares).....	119
Cuadro 18. Producto Interno Bruto y comercio exterior en el área socialista (a) 1989-1992 (Tasa de crecimiento anual).....	119
Cuadro 19. Crecimiento del PIB y sus principales componentes.....	126
Cuadro 20. Contribución sectorial al crecimiento.....	128
Cuadro 21. Inversión por tipo de activos.....	129
Cuadro 22. Destino geográfico de las exportaciones de los Nuevos Estados miembros.....	133
Cuadro 23. Régimen de política monetaria en los PECO.....	135
Cuadro 24. Balance presupuestario en los PECO.....	138
Cuadro 25. Crecimiento y caída de las finanzas públicas: indicadores seleccionados para los miembros de la UE 2004-2008.....	140
Cuadro 26. Estimación de resultados de beta-convergencia en la UE 27.....	142
Cuadro 27. Índice de Desarrollo Humano.....	143
Gráfica 1. Crecimiento del PIB.....	46
Gráfica 2. PIB per cápita de la UE, EUA y Japón.....	47
Gráfica 3. Inflación.....	47
Gráfica 4. PIB per cápita a precios corrientes.....	99
Gráfica 5. Tasa del crecimiento del PIB. Variación porcentual con respecto al año anterior.....	127
Gráfica 6. IED como porcentaje del PIB.....	131
Gráfica 7. PIB per cápita de los PECO.....	143
Mapa 1 Ampliaciones de la Unión Europea.....	77
Mapa 2 Mapa de los países candidatos y países candidatos potenciales.....	78

Bibliografía

- AHIJADO, Manuel. **La Unión económica y monetaria europea mitos y realidades**. Madrid, Pirámide, 1998.
- AIXALA Pasto, José. **Economía de la Unión Europea**. Madrid, Civitas, 1995.
- BALASA, Bela. **Teoría de la Integración Económica**. México, UTEHA, 1961.
- Besne, Mañero Rosario y Canedo, Arriaga J.R. **La Unión Europea: historia, instituciones y sistema jurídico**. Bilbao, Universidad de Deusto, 1998.
- CASTELLOT, Rafull Rafael Alberto. **La Unión Europea: una experiencia de integración regional**. México, Plaza y Valdes, 2000
- CISNAL de Ugarte, Salomé. **Descripción, análisis y comentarios al Tratado de la Unión Europea**. Madrid, Mc Graw-Hill, 1993.
- MANCHON, Cohán Federico. **Integración: Unión Europea, TLCAN y Mercosur**. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2000.
- DAVILA Aldas, Francisco Rafael. **Una integración exitosa: la Unión Europea una historia regional y nacional**. 2003
- DERLETH, James. **The transition in Eastern and Central European politics**. Prentice Hall, 2000.
- DODRECHT, Kluwer. OCDE. **Lessons from the economic transition Central and Eastern Europe**. Zecchini, Salvatore, ed. 1990.
- DURAN Lima, José Elías. **La ampliación de la Unión Europea hacia los países de Europa Central y Oriental: una evaluación**. Santiago de Chile, CEPAL, 2003.
- FONTAINE, Pascal. **Diez lecciones sobre Europa**. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1995.
- GAZOL, Sánchez Antonio. **Bloques Económicos**. México, Universidad nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 2008.

- KUSNIR, Liliana. **La política social en Europa**. México, M.A. Porrúa, 1996.
- LAVINGE, Marie. **Del socialismo al mercado: la difícil transición económica de la Europa del Este**. Madrid, Encuentro, 1997.
- LINDE Paniagua, Enrique. **El sistema político de la Unión Europea**. Madrid, Pirámide, 1999.
- LUENGO, Fernando. **La economía de los países del Este. Autarquía, desintegración e inserción en el mercado mundial**. Madrid, Síntesis legal, 1999.
- MANCHA Navarro, Tomas. **Convergencia económica e integración: la experiencia en Europa y en América Latina**. Madrid, Fundación Argentina, Visor, 1998.
- MANGAS Martí, Araceli. **Tratado de la Unión Europea y tratados constitutivos de las comunidades europeas**. Madrid, Tecnos, 1995.
- Universidad de Barcelona. **Lecciones de integración económica: la Unión Europea**. Barcelona, Joaquim Muns, 2003.
- MUÑOZ de Bustillos y Bonete Rafael. **Introducción a la Unión Europea: un análisis desde la economía**. Madrid, Alianza, 1997.
- NIETO Solís, José Antonio. **La Unión Europea: una nueva etapa en la integración económica de Europa**. Madrid, Pirámide, 2001.
- NUGENT, Neill, Paterson, William. E. y Wright, Vincet. **European Union Enlargement**. Gran Bretaña, Palgrave macmillan, 2004.
- PALOMARES Lerma, Gustavo. **La integración política europea**. Madrid, Pirámide, 1999.
- PERÉZ, Benyto José María. **El futuro de la Unión Europea: unión política y coordinación económica**. Madrid, Dykinson, 2002.
- RÍOS Sastre, Susana de los. **La Unión Europea: una nueva etapa en la integración económica de Europa**. Madrid Universidad Pontificia Comillas, 2001
- ROSELL, Mauricio. **La Unión Europea: Evolución y perspectivas, lecciones y oportunidades para México**. México, Diana, 1994.

- SALVATORE, Dominic. **Economía Internacional**. México, Prentice Hall, 2005
- ORTEGA, Andrés. **La razón de Europa**. España, Aguilar, ed.1994.
- SERRA, Narcis. **Maastricht, un reto para la Europa de hoy**. 1993
- **Integración regional y políticas públicas: evaluación de la experiencia europea**. Madrid, Complutense, 2006.
- TAMAMES, Ramón. **Estructura Económica Internacional**. Madrid, Alianza, 2003.
- TAMAMES, Ramón. **La Unión Europea**. Madrid, Alianza, 1996.
- TINBERGEN, Jan. **International Economic Integration**. Amsterdam, Elsevier, 1993.
- TRIGO Catalina, Aurora. **La Unión Europea, su evolución y relaciones intraindustriales con el mundo en desarrollo**. Madrid, Consejo Económico y Social, 2003.

Bibliografía electrónica.

- BBC Mundo.com **¿Qué pasará con la Constitución Europea?** Jueves 2 de julio de 2005.
- BBC Mundo.com **¿Quién es responsable de la crisis griega?** Jueves 25 de marzo 2010
- Comisión Europea. **Cinco años de ampliación económica**. 2009
- Comisión Europea. **Inforegio**. 2010
- Comisión Europea. **Noticias de política exterior**. Enero 2010
- Comisión Europea. **Síntesis Legislativa de la Unión Europea**. 2010
- Comisión Europea. **Política Regional. Fundamentos**. Enero 2007
- El País.com **Las medidas de Zapatero en la prensa internacional**. 12 de mayo 2010.
- El País.com **La Unión Europea a Grecia la primera partida de fondos para su deuda**. 18 de mayo 2010.
- Eurostat. 2010

- FMI. **Acuerdo del personal técnico del FMI.** 2 de mayo 2010
- FMI. **Economías en transición: Análisis del FMI sobre los avances y las perspectivas.** Noviembre de 2000.
- FMI. **Data y Statistics.** 2010.
- FMI. **Perspectivas de la Economía mundial.** Septiembre de 2000.
- NAVARRETE, Jorge Eduardo. **Islandia.** La Jornada 14 de enero de 2010
- OCDE. **Statistics by Country.** 2010
- OMC. **¿Qué es la OMC?** 2010
- SAMI Nair. **Turquía: ¿el fin de las ilusiones?** El País. 12 de abril de 2010